

Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 1 de 97

ACTA No. 30

Bogotá, D.C. junio 10 de 2025

Hora: 10:10 A.M.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA.

Presidente:

H.R. David Alejandro Toro Ramírez

Vicepresidenta:

H.R. Carolina Giraldo Botero

Secretario:

Dr. Juan Carlos Rivera Peña

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA. H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Siendo las 10:10 A.M., vamos a dar inicio a esta sesión.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Buenos días para todos, un saludo muy especial a todos los representantes, a todos los asistentes.

Siendo las 10:10 A.M., por orden de la Presidencia, se abre el registro.

Señores de cabina, honorables representantes, hacer uso del registro biométrico, por favor.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	S	
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	S	
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	a mal man a	Х
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID		ET 1073
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
GUARÍN SILVA ALEXANDER		Х
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH		X
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	SÍ	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	sí	
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ	
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ	
PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ	
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	



Comisión	Segur	ıda

Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 2 de 97

SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ	
TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	SÍ	

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Bueno, vamos a dar unos minutos para unas constancias que nos han solicitado.

Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana para constancia, vamos a dar un tiempo de 3 minutos, varios nos han pedido constancia, incluyéndome.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

Presidente, muchas gracias.

Esta constancia, por supuesto, para hacer un llamado a esta la Comisión de temas de seguridad, estamos viendo las circunstancias de seguridad muy complejas. Por supuesto que este atentado contra el Senador Miguel Uribe nos tiene consternados en toda Colombia y es importante que, desde esta Comisión, que es la encargada finalmente de temas de defensa, levantemos la voz y digamos con contundencia que rechazamos todo tipo de acto violento que quiera sesgar, que quiera interrumpir una actividad política, pero que tenga además de eso estos fines terroristas.

Están pasando también hoy temas muy delicados en temas de seguridad en Cauca y en el Valle del Cauca, es imposible encontrar ese retroceso que estamos viviendo en términos de seguridad, Colombia está inseguro y tenemos un Ministro de Defensa que viene de nuestras Fuerzas Públicas al que le debemos exigir todavía más resultados y es acá cuando le hacemos el llamado al Gobierno Nacional, Señores Gobierno Nacional, Colombia está en crisis de seguridad, Colombia está viviendo tiempos muy complejos de violencia, hacemos el llamado a que se activen todos los protocolos necesarios nacionales e internacionales para encontrar los responsables, los autores intelectuales de este vil atentado en contra del Senador Miguel Uribe, pero también pedimos respuestas frente a esa circunstancias de violencia e inseguridad en el Valle del Cauca y en Cauca, no podemos permitir que nuestros territorios vuelvan al pasado y tengan ese horror que tenían, con esas cifras inconcebibles en términos de violencia.

Este es un llamado muy respetuoso, señor Presidente, para que desde esta Comisión también elevemos ese llamado al Ministerio de Defensa y a todas las organizaciones, porque necesitamos la institucionalidad reunida en pro y buscando la verdad y buscando adicional a eso, las herramientas para garantizar la seguridad de todos los colombianos y también para el ejercicio libre de esta oposición que se está haciendo.



Comisión	Segunda
----------	---------

Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 3 de 97

Fuerza Miguel Uribe, fuerza a su familia, bendiciones y que su salud sea recuperada totalmente.

Quiero aprovechar, señor Presidente, para cerrar, desear un feliz cumpleaños, en medio de las adversidades, a mi compañero Juan Espinal, que Dios le bendiga y por supuesto que seguiremos orando por su vida, por la vida de Miguel Uribe, que es de la bancada de Centro Democrático y que esperamos su pronto regreso acá, al Congreso de la República.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Gracias, Representante.

Nos unimos también a las palabras de alegría en medio de las dificultades del país, porque también hay que celebrar la vida y más de un compañero tan respetuoso, juicioso, comprometido como el Representante Juan Espinal, que justo nos ha solicitado la palabra. Tiene la palabra, Representante Juan Espinal.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ: Gracias, Presidente.

Un saludo a todos los integrantes de la Comisión, a todos los asistentes y equipo de UTL, Presidente, sin duda es un día de contrastes.

Muchas gracias a usted, a mi amiga Luz Ayda y a todos los colegas que han manifestado los buenos deseos en el grupo de la Comisión Segunda y hoy todos los buenos deseos que de manera generosa me han realizado Presidente y colega, los traslado a Miguel Uribe, él necesita la energía, necesita la fuerza, necesita la bendición de Dios y la Virgen Santísima para que supere esa lucha entre la vida y la muerte, para que se pare, para que regrese a su hogar, los colombianos, nuestro partido y todos, lo estamos esperando para continuar luchando por esta patria y a todos los colegas, a todos los funcionarios del Congreso de la República, en nombre de nuestro partido Centro Democrático, les agradecemos la solidaridad y la manifestación de cariño, de fuerza, de oración que todos unidos hemos elevado por la salud de Miguel Uribe, esto sobrepasa cualquier intención particular o política.

Realmente lo que ocurrió, Presidente y colegas, el sábado fue un atentado contra la democracia, contra la vida de un colombiano, contra una familia y contra un partido y Presidente, yo lamento dejar esta constancia, porque amanecimos con una gran preocupación la seguridad de dos departamentos, el Cauca y el Valle del Cauca, sobre las 8:00 de la mañana tres explosiones motobomba en el barrio Meléndez, cilindro bomba cerca al CAI de Manuela Beltrán y Marroquín, sobre las 3:00 de la mañana las autoridades encontraron dos cilindro bomba en la vía Cali al Municipio de Andalucía, otros dos más en la vía de Palmira que conducen al



Comisión Segunda Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 4 de 97

aeropuerto de la capital del Valle, en el CAI de la policía del barrio Pailón en Buenaventura, fue lanzada una granada. Las autoridades desactivaron un cilindro bomba en la vía entrada a Jamundí, ocho ataques terroristas como lo decíamos y yo, Presidente, le solicito a usted que, en unos minutos, elevemos 1 minuto de silencio por el asesinato del patrullero Jairo Gonzalo Garrute.

Un llamado respetuoso al Presidente Gustavo Petro, la seguridad es un principio y un valor, es un derecho fundamental de todos los colombianos que los violentos cesen en este país, que él lidere con toda la fuerza de la ley, con todas las herramientas constitucionales y las herramientas que tiene como jefe de la fuerza pública para que se restablezca la seguridad y el orden público en todo el territorio nacional.

Un abrazo grande desde acá a toda la ciudadanía del Valle del Cauca, del Departamento del Cauca y finalmente, siempre va a triunfar realmente el bien en Colombia, los buenos somos más y vuelvo y reitero, el llamado es para el Gobierno Nacional, la seguridad es fundamental, con la seguridad no se puede jugar y rechazamos a los violentos en nuestro país, Presidente, como hemos rechazado el joven que de manera violenta, que no son niños, es un sicario, como actuó, como procedió, como maniobró de manera táctica y atentó contra la vida de nuestro amigo, Senador, precandidato Presidencial Miguel Uribe, que los violentos en Colombia cesen, por favor.

Gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Claro que sí, señor Representante, mis felicitaciones en su cumpleaños y cuando terminemos las constancias, vamos a decretar el minuto de silencio.

A continuación, tiene el uso de la palabra nuestro Presidente, Representante Toro.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ: Muchas gracias, Presidenta.

No es momento de mezquindades, es momento de unidad, pero de unidad de quiénes, unidad de quienes defendemos la vida y no voy a decir aquí que la vida la defiende la izquierda, la derecha o el centro, la defendemos quienes nos consideramos humanos, quienes consideramos hermanos y hermanas a quienes nos rodean.

Este acto lo rechazo, no como Presidente, ni como Congresista, como humano, como colombiano, toda la energía, todo el amor, todo el aprecio, todas las oraciones y reflexiones para que la familia de Miguel Uribe y el mismo Miguel Uribe puedan



Comisión Segunda	(Com	isión	Segu	ında
------------------	---	-----	-------	------	------

Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 5 de 97

estarse prontamente abrazando y aquí nos quieren poner en bandos, si quieren que nos pongamos en bandos, pero los bandos tienen que ser de los violentos contra los demócratas, de los violentos contra los que defendemos la vida, porque queda absolutamente claro que grupos terroristas se están poniendo de acuerdo para asesinarnos y sí, decimos que estamos volviendo a los 80 o a los 90, yo quiero recordar que en esa época hubo confrontaciones o conatos de confrontaciones entre grupos narcotraficantes, pero ellos no tenían ninguna duda que estaban enfrentándose al Estado y estaban enfrentándose a los colombianos de bien, eso es lo que hoy está pasando con grupos que se dicen guerrilleros, que hoy están atacando a quienes defendemos la vida, con grupos narcotraficantes, con grupos terroristas como el Clan del Golfo, eso es lo que está sucediendo y ese sí es un bando, el bando de la muerte, el bando del asesinato, el bando de los verdaderos enemigos de Colombia contra los demócratas. Aquí quienes estamos sentados tenemos ideas diferentes, pero no se nos pasa por la mente atacar a las personas. argumentamos a través de ideas, pero esto que está sucediendo hoy debe unirnos, unirnos como bancadas, unirnos como país, unirnos como regiones y como congresistas, lo repito, contra los violentos que han llegado al punto de utilizar niños y niñas para convertirlos en verdaderos asesinos y asesinas, aprovechando las faltas de oportunidades de un país que históricamente ha tenido esas grietas.

Así que la invitación a esta Comisión y al Congreso de la República y como lo dicen mis compañeros y compañeras, la Representante Luz Ayda Pastrana, el Representante Juan Espinal, que nos unamos, que saquemos un comunicado, que le digamos a la Fuerza Pública, al general en retiro Pedro Sánchez hoy Ministro de Defensa, y a todos los miembros de las Fuerzas Militares que ataquen con contundencia a quienes están atacando a los de la vida, pero finalizo con esto y lo repito, esto no es de partidos, es de los que hoy propenden por la muerte contra quienes defendemos la democracia.

Muchas gracias, Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Continúa con el uso de la palabra la Representante Juana Carolina Londoño.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Quiero dejar una constancia, comenzando lamentar los hechos sucedidos hoy en Colombia. Esta es una Comisión que durante tres años ha venido advirtiéndolo, en buena hora algunos que nunca nos escucharon hoy están por fin reconociendo el problema que tiene nuestro país.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

 CÓDIGO
 L-M.C.3-F02

 VERSIÓN
 01-2016

 PÁGINAS
 Página 6 de 97

Yo quiero dejar una constancia también en torno a lo sucedido esta semana, al atentado criminal sufrido a Miguel Uribe, yo creo que aquí se ha puesto de manifiesto algo que veníamos diciendo durante todo este tiempo, pero solo un hecho tan atroz logró revelar en toda su brutalidad lo que venía sucediendo en Colombia, me refiero a la polarización, me refiero al discurso de odio y de división entre ricos y pobres, empresarios y trabajadores, a los referentes públicos señalándolos siempre como culpables de todos los males nacionales, al lenguaje vulgar, a la incitación a la violencia, a la incitación al odio, a eso hemos llegado y a lo que hemos llegado no ha sido por azar, queridos compañeros y queridos colombianos, llegamos aquí porque tenemos sin lugar a duda un gobierno que instiga un clima propicio para este tipo de actos, no podemos seguir llamando a los sectores productivos o políticos mafias, ladrones, estafadores, a los congresistas no nos pueden seguir diciendo malditos parlamentarios, ni muchas otras palabras que se han dicho, que yo no quiero repetir porque ese no es mi estilo de hablar, queridos colombianos, queridos compañeros, esas palabras tienen consecuencias y aquí las estamos viendo, esas palabras activan emociones ciegas y desatan odios que no se limitan a las palabras, alimentan la intolerancia y desintegran el tejido social.

Señor Presidente Petro, Colombia no le entregó el honor más alto que tiene la democracia para que acabara con esa democracia, hoy quiero decirle al gobierno que paremos ya, hoy quiero decirles a las extremas, que tanto daño nos están haciendo, paremos ya. Colombia no soporta más el tono de confrontación, hago un llamado a la calma, tanto odio no puede seguir, Colombia está cansada, la responsabilidad del liderazgo, del verdadero liderazgo de nuestras cabezas en Colombia, no es desatar esas fuerzas oscuras, sino combatirlas y mitigarlas, dejemos atrás esa mentalidad que ve la vida como una confrontación permanente, aquí estamos hablando de vidas, estamos hablando de familias, estamos hablando de hogares. En su lugar, fomentemos la colaboración y la armonía.

Termino simplemente diciendo, colombianos, lo que le pasó a Miguel Uribe nos llama a la reflexión a todos, hoy hay un dolor de patria increíble y llegó la hora de abrazarnos como Nación, de sanar juntos, de hablar con el corazón y no con el odio, no permitamos que el miedo nos divida, sigamos creyendo, sigamos soñando como colombianos, la esperanza es más fuerte que la violencia, porque los colombianos somos más grandes que el miedo, más fuertes que el odio y somos capaces de levantarnos siempre.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

A usted, Representante Juana Carolina. Tiene la palabra la Representante Erika Tatiana Sánchez.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 7 de 97

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO: Gracias, Presidente.

Un saludo muy especial a todos mis compañeros, a nuestro compañero y Representante Juan Espinal, deseándole bendiciones, una nueva vuelta al sol llena de prosperidad, de felicidad en medio de tanto dolor por el que estamos atravesando hoy en nuestro país, un dolor incesante que no hemos podido salir, aunque los colombianos hemos hecho el esfuerzo de dejar atrás el conflicto y la violencia, nos sumamos también por las precariedades, las negligencias de los gobiernos en turno, que no han sido garantistas con los derechos fundamentales de los colombianos.

Y Presidente, yo lamento muchísimo que la niñez hoy esté de moda, pero está de moda es porque una de las personas que atentaron contra la vida del Senador, colega y amigo Miguel Uribe, es un adolescente de 15 años; un adolescente que hoy Colombia cuestiona si fue instrumentalizado, si lo hizo con sevicia, si estaba entrenado. Es claro que desde esta Comisión hemos elevado la voz para que el Gobierno Nacional, en articulación con todas las entidades del Sistema Nacional de Protección, le pongamos el ojo en la garantía y en la protección de los derechos de la niñez, pero los niños aquí no se priorizan, los niños se ponen de moda cuando los asesinan o cuando son victimarios de hechos tan atroces como el que sucedió el día sábado, un hecho que hoy repudiamos, pero un hecho que como mujer, que como madre, que como familia nos duele profundamente, porque esa es la causa, de una negligencia de Estado, de una no garantía de un derecho fundamental. Un joven de 15 años que estaba prácticamente en situación de calle, que este gobierno incluye en un programa de jóvenes por la paz, donde le dan una ayuda económica mensual para que este muchacho busque otros horizontes y otro proyecto de vida, y que por supuesto, no está en él realizarlo en un programa donde no le da continuidad, en un programa donde desierta y donde prefiere seguir delinquiendo porque para los criminales es mejor que un joven, que un niño empuñe un arma a que lo empuñe un adulto y eso nos tiene que llevar a la reflexión y es un debate que yo allí ayer, abrí en las redes sociales y es ¿cómo está operando el sistema de justicia con los menores de edad? ¿Cómo realmente está siendo flexible el sistema de justicia con los menores de edad? Es que hablar de la delincuencia organizada de la criminalidad, es hablar también de la posibilidad de que nuestros jóvenes puedan incursionar en estos caminos para que sea un negocio rentable a estos miserables, que sin pensar ponen el precio a la cabeza de un ser humano.

Yo realmente le pido al Presidente Gustavo Petro, que, si quiere una unidad nacional, empiece por cambiar su discurso y su lenguaje verbal, yo esperaba más del Presidente, que independientemente si somos oposición o no oposición, porque es que la vida de Miguel está uniendo un país, sin importar el color político.

Ayer escuché en la Comisión Primera cómo todos los Representantes del Pacto Histórico elevaban un mensaje de solidaridad, como acá también rechazan, sin



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 8 de 97

importar las orillas, la situación tan aberrante que sucedió el sábado. ¿Por qué el Presidente no se pronuncia en un discurso de unidad? ¿Por qué el Presidente no llama realmente a la reflexión y no pide que se prevalezca la vida de todos los dirigentes políticos en Colombia? Acá tenemos nosotros que en medio de tanto dolor, en medio de tanta sangre, porque no solamente es la vida de Miguel que está en juego en este momento en la unidad de cuidados intensivos, no solamente la incertidumbre, nosotros como políticos que ya nos da miedo salir a la calle, sino es la vida de los 52 millones de colombianos que todos los días se levantan a ver las desastrosas noticias en las redes sociales. Yo iba a ir a un evento de Cali, tuve que cancelarlo porque no hay seguridad, no nos están garantizando seguridad, compañeros, dos artefactos explosivos en la vía Cali - Palmira, por la vía del aeropuerto, hoy en el Sur del Cauca explotó un carro bomba, nos asesinaron a un soldado, a dos policías de 24 años, muchachos que están empezando a vivir y que le están entregando su vida al país y hoy, les arrebataron la vida de la manera más criminal y más sádica, de verdad que no aguantamos más, no aguantamos más tanta negligencia y no aguantamos más tanta vulneración de los derechos. Así que, desde esta curul, enviamos un mensaje de solidaridad, así como lo hicimos ayer presencialmente en la clínica Santa Fe, a la familia del Senador, lo necesitamos acá en el Congreso, necesitamos seguir luchando por Colombia y al Gobierno Nacional, ayúdenos a cuidar y a proteger a nuestra niñez.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Vicepresidente, Representante Carolina Giraldo.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Gracias, Presidente.

Ayer tuvimos una Plenaria muy sentida de diferentes mensajes de solidaridad y afecto a la familia de Miguel Uribe y por supuesto, deseando su pronta recuperación y participamos también en actos con velas para enviarle luz, que es lo que más está necesitando. En esa Plenaria, desafortunadamente, cuando yo pude hablar, había poca gente ya hacia el final de la noche y quisiera aquí referirme a algunas de las cosas que dije también ayer, y es que además del sentimiento colectivo y de cómo como país deberíamos unirnos, por lo menos en unos propósitos básicos, no matarnos, no despreciarnos, respetarnos, ese debería ser el único pacto que necesitamos hacer hoy, pedir que pensemos igual es imposible, pero no nos matemos por pensar diferente, pedir que nos unamos todos como país en un mismo propósito, tal vez es liquidar las diferencias que existen también en un país tan plural como Colombia, pero sí podemos respetarnos en medio de nuestras diferencias y



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

 CÓDIGO
 L-M.C.3-F02

 VERSIÓN
 01-2016

 PÁGINAS
 Página 9 de 97

por eso yo ayer decía, cómo hacemos para desescalar la violencia, violencia que además hoy nos despierta con una ola de terrorismo, porque es terrorismo, busca generar terror y zozobra en la población y ante esto no solamente debemos desescalar discursos de odio, sino también pedirle al Gobierno Nacional que actúe, en lo que podemos hacer como congresistas, muy importante, muchos lo hemos hecho, pedirle al señor Presidente desescalar los discursos violentos, a mí no me gustan las banderas de la muerte, pero tampoco me gustan otros discursos de odio y me voy a referir aquí a algo que leí en las redes sociales y lo voy a leer porque yo creo que no estamos para esto y esto viene de un influencer en redes, tiene casi 1 millón de seguidores en X y dice: "Este es el momento en que disparan en Colombia contra Miguel Uribe, (y replica uno de los vídeos que se volvieron virales) No odiamos lo suficiente a los zurdos, quien no entienda que esto es una guerra, no entiende nada" y yo les digo, esto no puede ser así, aquí no nos podemos poner a decir palabras como estas, ni nosotros como congresistas, pero si conocemos a estas personas que están diciendo esto en las redes sociales, nuestra tarea como congresistas también es hablar con ellos y yo les digo, yo sé que el Representante Luis Miguel conoce a esta persona, Agustín Laje, quien además fue condecorado en Medellín hace poquito y le pido aquí públicamente a Luis Miguel, ayer lo hice en Plenaria, pero ya no estaba, le pido aquí, de frente, para no hacerlo sin su presencia, le pido aquí públicamente a Luis Miguel, hable con Agustín Laje, pídale que nos siga esparciendo estos discursos de incitación al odio y a la guerra en nuestro país, pero si usted conoce que alrededor mío alguien está difundiendo discursos de odio o difundiendo difamaciones o incitaciones al odio y a la guerra entre los colombianos. me pongo a disposición también para que entre todos ayudemos a desescalar estos niveles de incitación al odio y a la violencia, y es la invitación que les hago a todos mis compañeros y compañeras también en el día de hoy.

Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Nos unimos a sus palabras, Representante. Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez Boscán.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN:

Un saludo de verdad desde el corazón. Ayer, incluso, tenía la intención de participar en Plenaria, pero lamentablemente no pude, debo mencionar que el hecho que ha ocurrido, este atentado contra el Senador Uribe Turbay, me ha impactado muchísimo como madre, como esposa, me ha impactado muchísimo y es una situación bastante compleja que nos duele absolutamente y definitivamente a todas y todos. Yo creo que hoy, y quiero invitarles colegas, compañeros, compañeras de la Comisión Segunda, tomar un profundo respiro, un respiro para reflexionar, porque un acto de violencia como este, nos ha tocado de verdad a todas y a todos. Son impactantes las imágenes que se hicieron virales y no es solo un ataque contra una



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 1 0 de 9 7

persona, no es solo un golpe dirigido a él, es un golpe que nos afecta de verdad a todas y a todos los colombianos.

En estos momentos yo creo que debemos recordar que el odio y la violencia definitivamente no tienen cabida en nuestro país y menos en una Colombia, que desde que yo tuve que irme del país por ser perseguida, por ser amenazada, por haber tenido que recoger a 27 de mis muertos, 27 familiares, algunos de los que tuve que recoger en pedazos, tenemos que hacer un llamado a la razón y a la unidad, por favor, no podemos permitir que este tipo de extremismos de uno u otro bando marquen el rumbo en el país, en este momento yo quiero también caer en cuenta sobre algo, ¿qué es lo que está pasando en Cali y por qué? Ahí se está congregando una de las movilizaciones más grandes y es una de las movilizaciones en donde el Presidente Gustavo Petro ha anunciado que irá y es evidente que buscan hacer una demostración de fuerza, una demostración en medio de la desesperación, porque no les ha funcionado desestabilizar al país y hoy más que nunca.

Por favor, 30 segundos más, 1 minuto más, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

1 minuto, Representante.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN:

Y hoy más que nunca debemos estar definitivamente pensando en que no podemos caer en esta trampa, a todos nos duele cada acto violento y estamos aquí.

A mí cada vez que ocurre un acto violento, me recuerda todo lo que tuve que vivir antes de que me sacaran a patadas de este país y estoy aquí y estamos aquí firmes en nuestro rechazo total y absoluto a la violencia. La protesta y la movilización, además son herramientas de participación ciudadana y ese derecho no se nos puede arrebatar, yo quiero que, por favor, escuchen este llamado, ojalá seamos capaces de unirnos contra este plan de desestabilización. La Colombia que soñamos requiere de nuestra valentía, de nuestra capacidad para dialogar, para abrazarnos, para abrazar.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

20 segundos, por favor, para finalizar.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN:

Yo si de verdad que quiero invitarles, porque es que palabras como drogadicto, por ejemplo, ah, esas zurdas, es la mujer de Petro, quién sabe qué hace con él, esas también son palabras de odio.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

 CÓDIGO
 L-M.C.3-F02

 VERSIÓN
 01-2016

 PÁGINAS
 Página 11 de 97

Yo quiero mostrarles lo que me llega de manera permanente a mis comentarios, no sé si pueden proyectar, por favor, la imagen. El odio viene de parte y parte y tenemos que parar ese odio de parte y parte porque no podemos seguir caminando y construyendo una Colombia en paz.

No podemos dejar que nuestra capacidad para dialogar se termine, o sea, díganme ustedes si este mensaje no es un mensaje violento y estos mensajes yo los he recibido toda mi vida, me tuve que largar de mi tierra, de mi país, por estar recibiendo mensajes violentos y amenazas, y no puede ser que hoy estemos otra vez en las mismas. La Colombia que soñamos requiere de nuestra valentía, de nuestro coraje, pero también de nuestra humildad y de nuestra capacidad para sentarnos y para dialogar, yo no quiero volver a recoger pedazos de mis muertos y necesitamos de nuestra determinación para construir cambios desde los abrazos y el entendimiento, pienso y hago un llamado a que no renunciemos, compañeros, compañeras, colegas a ese compromiso, es el compromiso que hemos asumido al haber sido elegidos y elegidas y al estar aquí sentados hoy representando a millones de colombianas y de colombianos.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Gracias, Representante.

Finaliza el Representante Jhon Jairo Berrio.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

He escuchado algunas de las intervenciones que se han realizado y la verdad, no quisiera que quedara en el ambiente de que la responsabilidad del atentado contra el Senador Miguel Uribe es de todos nosotros y de parte y parte de izquierda y la derecha, no, aquí hay un responsable y es el Estado, y el Estado hoy está representado en el gobierno Petro, ese es el responsable. ¿Dónde estaba la ampliación del esquema de seguridad del Senador Miguel Uribe y precandidato a la presidencia? que también lo habían solicitado en muchas veces y en muchas ocasiones, ¿En dónde está la paz total que tanto ha hablado Petro? ¿En qué han quedado las múltiples mesas de negociación que se han realizado en este país con todos los grupos criminales habidos y por haber? ¿Cuál es la paz total? Allá es donde tenemos nosotros que llevar el análisis y no pensar entonces en equilibrar la balanza y decir que esto es una responsabilidad de todos, como si no hubiera pasado nada, aquí pasó algo muy grave y nos devolvimos más de 30 años atrás en la historia, donde no se había vuelto a repetir un atentado contra un precandidato Presidencial.



Comisión Segunda Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 12 de 97	

Hoy amanecimos con 12 atentados en el sur del país, entre Cauca y Valle del Cauca. ¿Dónde está la paz total? ¿Dónde está este Gobierno? ¿Dónde está la seguridad? ¿Dónde está el Ejército? ¿Dónde están las fuerzas armadas? ¿Dónde está la inteligencia? Claro, desmantelada por este Gobierno de Petro, desmanteló la inteligencia del Ejército, de la Policía, desmanteló las capacidades de actuación de nuestra Fuerza Pública. Aquí hay un responsable, se llama el Gobierno Petro, se llama Gustavo Petro y quiero dar unas estadísticas en resumen de lo que está sucediendo durante este Gobierno desde el 7 de agosto de 2022, en que Petro se posicionó como Presidente de la República, cifras de Indepaz en el Valle del Cauca, 2022: 4 masacres, 14 víctimas, 2023: 13 masacres, 42 víctimas, 2024: 10 masacres, 33 víctimas, 2025: 6 masacres, 18 víctimas; en el Cauca, 2022: 5 masacres, 15 víctimas, 2023: 9 masacres, 30 víctimas, en el año 2024: 13 masacres, 53 víctimas, en el año 2025: 4 masacres, 13 víctimas, total: 64 masacres con 18 víctimas desde el 7 de agosto, desde el año 2022, desde que Gustavo Petro es Presidente de la República y le pido 1 minuto más, señor Presidente, por favor.

Estadísticas del Ministerio de Defensa, extorsiones en estos dos departamentos, Cauca y Valle del Cauca, del 7 de agosto del año 2022, desde que Petro está en la presidencia, 2.917 casos de extorsiones, según Ministerio de Defensa, homicidios en estos dos departamentos 8.531 homicidios, 206 secuestros, 759 actos terroristas, afectación a la fuerza pública, entre asesinatos y heridos a nuestros soldados y nuestros policías, 500 afectaciones, un poco más de 50 asesinatos de policías y más de 445 heridos, hombres heridos de la fuerza pública. Esto es un debilitamiento de la seguridad en este país y lo que estamos viendo tiene nombre propio, irresponsable propio, es el Gobierno de Gustavo Petro, porque esto está sucediendo desde el 7 de agosto a la fecha, eso sin contar los mensajes incendiarios que tiene este señor por redes.

Es que sí, todo lo tenemos que bajar a la confrontación, pero Petro es el Presidente de la República, oramos a Dios, oramos a Dios la recuperación de Miguel Uribe y lo queremos pronto en el seno de su familia y acá en el Congreso.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL: Gracias, Presidente.

Un saludo especial, queridos colegas, que bueno saludarlos en esta mañana y yo creo que seguimos en el mismo ambiente de oración, tenemos que seguir unidos



Co	mis	ión	See	und	la
~~	11113	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	- CF	uniu	C

Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

PÁGINAS	Página 13 de 97
VERSIÓN	01-2016
CÓDIGO	L-M.C.3-F02

en oración, esa es la tarea en estos momentos, pidiéndole por ese milagro, por la vida, por la salud de Miguel y también muy especialmente por nuestro país.

Ayer tuve la oportunidad de hacer una intervención en la Plenaria en ese mismo sentido y hay que seguir, no podemos parar, porque esa es la tarea para que Dios nos escuche y, sobre todo, Dios también va transformando. Yo creo que con gran esperanza uno va viendo expresiones, colegas, voy escuchándolos a todos, yo sé que no es fácil lo que viene sucediendo, lo que ha sucedido este atentado no tuvo que haber pasado, pero de todas maneras hay intentos y ojalá que Dios nos ayude a que sigamos en ese camino de unidad en torno a hoy, que nos une la oración, pero también en torno a un país y que vamos desescalando cualquier discurso, cualquier palabra de odio, es también entendible el dolor que se tiene en estos momentos, pero que Dios nos ayude y la virgencita también nos ayuda en estos momentos, para sacar adelante nuestro país unidos.

Miren, justamente en el mismo sentido de mis colegas, lo que estamos viviendo desde ayer, una acción terrorista en Jamundí (Valle del Cauca), hoy cilindros en la vía Valle del Cauca, en Palmira, hostigamiento Corinto (Cauca), un policía asesinado, hostigamiento base militar Quebrada Seca en Corinto, Cauca, ataque en contra de la estación de policía en Buenos Aires, Cauca, plan pistola en Caloto, Cauca, destrucción de artefacto explosivo allí, un policía muerto en Caloto, Cauca, destrucción de artefacto explosivo Jamundí, Valle del Cauca, atentado terrorista CAI Meléndez en Cali, Valle del Cauca, dos civiles muertos, atentado terrorista CAI en el barrio Beltrán, Cali, Valle del Cauca, buseta bomba peaje Villarrica, vía Panamericana, esto es lo que estamos viviendo en nuestro país, por eso decía ayer que lo que le ha pasado a Miguel, también representa lo que estamos viviendo hoy en nuestro país, y algo tenemos que hacer, tienen que haber acciones; en estos momentos estamos unidos en oración, pero sí tenemos que ver cómo país que hay que cambiar, yo lo he dicho, porque hay muchas cosas que replantear y tenemos que hacer las reflexiones de lo que se ha hecho mal, algunos han salido a decir que sí, efectivamente han tenido errores y yo creo que eso es lo que hay que reconocer para poder cambiar, hay que primero reconocer y necesitamos que nos unamos como país a tratar de solucionar todo esto, así que seguimos pidiendo por la vida de Miguel y por nuestro país, para que se sanen las heridas y para que saquemos adelante nuestro país juntos e igualmente responderle a la Representante Carolina, por supuesto que haremos la tarea, yo personalmente conozco su vida académica, muchos temas admiro de él, pero sí, a veces siento que es fuerte en varias cosas, así que claro que sí, haremos la tarea y también si conozco a alguien que de pronto usted pueda conocer, claramente que haremos la tarea, yo creo que en eso es lo que nos podemos tener y hay que hacer reflexiones profundas, cuando me lo encuentre le preguntaré el tema y hablaré del tema con él, Carolina me comprometo en eso y bueno, que Dios bendiga Colombia.

Muchas gracias, colegas.



Comisión Segunda Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 14 de 97

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

A usted, Representante.

Ha solicitado el Representante Juan Espinal 1 minuto de silencio por el patrullero que ha sido asesinado, pero tiene la palabra y se prepara cabina para 1 minuto de silencio.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, mire, hace unos minutos hablamos de un patrullero asesinado, ya van dos civiles asesinados, Presidente, en la última semana, dos masacres en el Departamento de Nariño, y hace unos minutos la escalonada, no solamente es en el Cauca y en el Valle del Cauca, ya también está en Nariño. Los bandidos de este país lamentablemente nos están sitiando, nos quieren acorralar, quieren poner en jaque mate la democracia y vo recuerdo. Presidente, que hace tres meses atrás en este Congreso, algunos colegas se burlaron en mi cara cuando lo decía en la Plenaria, de que las elecciones de 2026 estaban en riesgo, que quizás no íbamos a tener elecciones al Congreso de la República y a la Presidencia de la República; el entramado de los bandidos, de las disidencias, de las FARC, del Clan del Golfo, del ELN, de los grupos al margen de la Ley, lo único que ha generado es un fortalecimiento derivado de la falta de planificación en la paz total, trasladando un fortalecimiento a todas estas estructuras criminales que hoy a todos los colombianos nos tienen realmente preocupados, nos tienen realmente en un punto de no retorno. ¿Qué será del Estado colombiano, colegas, sin democracia? ¿Qué será del Estado colombiano sin libertad? ¿Qué será del Estado colombiano si el 8 de marzo, doctora Juana, del próximo año y el 31 de mayo del próximo año este país no tiene elecciones libres y en democracia? Estaríamos sometidos a una dictadura, estaríamos sometidos a la fuerza de los bandidos y de los delincuentes, tratando de liderar a un país que a pesar de las dificultades hemos logrado superar a las guerrillas, a los paramilitares, a Pablo Escobar, el narcotráfico y la pandemia.

De verdad que en tono menor, el Presidente Gustavo Petro no puede jugar con la seguridad del país, el Presidente Gustavo Petro mañana debería llegar a Cali, no a liderar una manifestación de apoyo por la consulta popular, sino hoy debería estar allá liderando un consejo de seguridad con todas las Fuerzas Militares, con la Defensoría, con la Procuraduría, con la Contraloría, con organizaciones internacionales, porque no está en juego nada más y nada menos que la estabilidad de todo un Estado, no está nada más y nada menos en juego, Luis Miguel Berrio, que la democracia y la libertad de todos, no del Centro Democrático, no de Cambio Radical como partido de oposición o de los demás colegas, de todos colegas, que sería, Presidente, del Estado colombiano sin democracia, es un modelo_imperfecto, pero es el más adecuado para que exista libertad entre todos los ciudadanos.



Comisión	Segunda
----------	---------

Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 15 de 97

Presidente, entonces muchas gracias por el minuto de silencio para los héroes de la patria y para los ciudadanos asesinados vilmente en las últimas horas por los bandidos en el Departamento del Valle del Cauca y del Cauca.

VIDEO:

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio y liberatorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Señor Secretario, por favor, lea el Orden del Día para hoy.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señor Presidente.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022 Artículo 78 y 79 Ley 5a de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA Martes 10 junio de 2025 Hora: 09:30 a.m.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PROPOSICION No. 35 (27 de noviembre 2024)

De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política, el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 236 de la Ley 5ª de 1992; y considerando que la falta de servicio de agua en Cartagena afecta gravemente el funcionamiento de la Zona Franca de Cartagena, un sector estratégico para la economía local y nacional, así como el bienestar de la ciudadanía en general, se solicita a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes citar al Gerente de Aguas de Cartagena Dr. Manuel Vicente Barrera Medina o quien haga sus veces, a los miembros de su junta directiva, y al Sr. Alcalde de Cartagena Dr. Dumek Turbay, con el fin de rendir declaración sobre la situación crítica en la prestación del servicio de agua, considerando los reiterados cortes que han dejado a miles de familias y empresas sin acceso al líquido vital, afectando tanto la zona



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 16 de 97

franca de Cartagena que en consecuencia afecta el desarrollo económico de la región como los derechos fundamentales de los habitantes de la ciudad.

La citación se fundamenta en el impacto multidimensional de la crisis hídrica en Cartagena. Por un lado, las fallas en el suministro de agua han comprometido la operatividad de la Zona Franca, un eje fundamental para la generación de empleo y el comercio internacional, que depende de un servicio continuo para mantener su competitividad. Por otro lado, esta situación ha agravado problemas sociales y de salud pública en la ciudad, afectando especialmente a las comunidades más vulnerables. En virtud de lo anterior, resulta indispensable que los citados respondan el siguiente cuestionario que permita esclarecer las causas de estas deficiencias, detallar las inversiones realizadas, justificar el manejo administrativo y financiero de Aguas de Cartagena, y presentar un plan de acción claro y concreto para restablecer el servicio de manera eficiente y sostenible.

CUESTIONARIO PARA AGUAS DE CARTAGENA

- 1. ¿Cuáles son las principales razones técnicas y administrativas que explican las fallas reiteradas en el suministro de agua en Cartagena?
- 2. ¿Cómo estas fallas afectan a la zona franca de Cartagena?
- 3. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena cubre la zona franca de la ciudad?
- 4. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena se encuentra en estado crítico o requiere mantenimiento urgente?
- 5. ¿Qué medidas han tomado para prevenir fallas similares en el suministro?
- 6. ¿Cuántos recursos se han invertido desde el 2023-2024 en la modernización de la infraestructura hídrica? Describa los proyectos ejecutados donde se identifiquen de forma clara el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado.
- 7. ¿Cómo justifican los resultados de las inversiones anunciadas por más de 17 mil millones de pesos, teniendo en cuenta las fallas actuales en el servicio?
- 8. ¿Cuál es el plan de contingencia actual para garantizar el suministro de agua en caso de emergencias?
- 9. ¿Qué acciones han tomado para informar de manera oportuna y transparente a la ciudadanía sobre las interrupciones en el servicio?
- 10. ¿Cuánto tiempo promedio toma restablecer el servicio después de una falla en la red principal?
- 11. ¿Qué porcentaje de las tarifas pagadas por los usuarios se destina al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura?
- 12. ¿Cuántos usuarios se ven afectados por la interrupción del servicio de agua? Responda esta pregunta identificando todas las interrupciones del servicio durante el año 2024 y en cada interrupción indique cuantas personas se ven afectadas por tal situación.
- 13. ¿Cuántas quejas de los usuarios han recibido en el último año relacionadas con la calidad del servicio?



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 17 de 97

- 14. ¿Qué medidas están tomando para mejorar la eficiencia en la respuesta a daños en la infraestructura hídrica?
- 15. ¿Qué porcentaje de agua se pierde debido a fugas en la red?
- 16. ¿Han considerado alianzas público-privadas o internacionales para mejorar el servicio?
- 17. ¿Qué medidas específicas están implementando para garantizar la sostenibilidad del suministro en zonas estratégicas como la Zona Franca?
- 18. ¿Qué procesos de control interno han establecido para garantizar la correcta ejecución de los recursos?
- 19. ¿Cómo están trabajando para mitigar los efectos ambientales de las fallas en el servicio de agua?
- 20. ¿Qué plazo estiman para resolver de manera definitiva los problemas estructurales de la red hídrica de Cartagena?

CUESTIONARIO PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE CARTAGENA

- 1. ¿Cuál ha sido su rol en la supervisión de las inversiones realizadas por Aguas de Cartagena en los últimos cinco años?
- 2. ¿Qué evaluación tiene la Junta Directiva de Aguas de Cartagena sobre el impacto de las fallas en el suministro en sectores estratégicos como la Zona Franca?
- 3. ¿existe alguna evaluación de la gestión del gerente general?
- 4. ¿Qué medidas de control ha implementado la junta directiva de Aguas de Cartagena frente a la crisis del servicio?
- 5. ¿Qué decisiones estratégicas ha tomado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para garantizar el mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica?
- 6. ¿Qué estrategias ha planteado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para optimizar los recursos destinados al servicio de agua potable?
- 7. ¿Cómo justifica la Junta Directiva de Aguas de Cartagena la desconexión entre las decisiones de la Junta Directiva y las necesidades reales de los usuarios?
- 8. ¿Qué informes de gestión y resultados ha recibido la Junta Directiva de Aguas de Cartagena del gerente en el último año y cómo han respondido a ellos?
- 9. ¿Qué acciones ha tomado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para garantizar la transparencia en la gestión financiera y administrativa de la empresa?
- 10. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para atender los reclamos de los usuarios y evitar litigios por incumplimiento del servicio?



Comisión Segunda Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 18 de 97

CUESTIONARIO PARA EL ALCALDE DE CARTAGENA

- 1. ¿Qué acciones concretas ha tomado su administración para garantizar que Aguas de Cartagena cumpla con su deber de prestar un servicio eficiente y continuo?
- 2. ¿Cómo ha supervisado el cumplimiento de los compromisos contractuales de Aguas de Cartagena con el distrito?
- 3. ¿Qué medidas ha implementado para proteger los derechos de los ciudadanos afectados por las fallas en el servicio de agua?
- 4. ¿Qué acciones ha tomado para exigir la rendición de cuentas del gerente de Aguas de Cartagena y su Junta Directiva?
- 5. ¿Cómo está coordinando con el Gobierno Nacional o departamental para resolver la crisis hídrica en la ciudad?
- 6. ¿Qué estrategias ha diseñado para mitigar el impacto económico y social de las fallas en el suministro de agua?
- 7. ¿Qué gestiones ha adelantado para garantizar inversiones adicionales en la infraestructura hídrica de la ciudad?
- 8. ¿Cómo está trabajando su administración para fortalecer el acceso a agua potable en las zonas más vulnerables de Cartagena?
- 9. ¿Cuál es su plan de acción para evitar que esta crisis siga afectando la zona franca de Cartagena?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. **FERNANDO NIÑO MENDOZA**, en sesión 27 de noviembre de 2024.

Por solicitud del Honorable Representante en oficio enviado a la secretaria de la Comisión Segunda de fecha 04 de junio 2025, De acuerdo a la calamidad que se encuentra la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, se permite invitar a las siguientes entidades para el debate del mismo:

- Ministerio De Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible
- Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio
- Superintendencia De Servicios Públicos Y Domiciliarios
- Secretaria de Servicios públicos de la Alcaldía de Cartagena de Indias
- Procurador delegado para Asuntos Ambientales
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

V ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.



Comision Segunda		
Acta No. 30		
Período Constitucional 2022-2026		

Cominida Comunda

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 19 de 97

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Continúe con Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señor Presidente.

Debate de control político, proposición No. 35, 27 de noviembre de 2024, la cual fue leída cuando leí el Orden del Día y fue presentada por el Honorable Representante Fernando David Niño Mendoza.

Señor Presidente, puede darle trámite a la citación hecha por el Honorable Representante citante.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Bueno, vamos entonces a iniciar con este debate de control político.

Hemos trabajado de manera incansable durante este año, esta es de las últimas sesiones que tendremos en el Congreso, quiero felicitar al citante por este debate, al que nos unimos muchos, porque creo que tenemos una dificultad muy similar en nuestros territorios.

Vamos a dar la palabra al citante, luego a los citados e invitados, que son el doctor Edward Steven Librero Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, el doctor Diego Alejandro Ossa Superintendente delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, el doctor John Montoya Cañas Gerente General de Aguas de Cartagena, distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias, también nos acompañan la doctora Alana Vanessa Alvis, asesora de la Procuraduría Delegada Preventiva y Control de Gestión para la Gobernanza Territorial, el doctor Jorge Luis Mejía Barrios, asesor de la Procuraduría Delegada Preventiva y Control de Gestión y nos acompañan, señor Alcalde conectado, el doctor Dumek Turbay Paz, Alcalde de Cartagena de Indias, y la doctora Gina Patricia Vélez, Secretaria de Servicios Públicos del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 20 de 97

Va a tener hasta por 15 minutos la intervención el citante, luego vendrán las intervenciones de los citados e invitados, que aquí tenemos el orden, hasta por 10 minutos y luego los congresistas.

Damos entonces inicio con las palabras de la intervención del Representante Fernando Niño, tiene la palabra hasta por 15 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA:

Muchas gracias, Presidente, a todos los representantes que me acompañan en este importante debate, a las personas que se citaron y que se encuentran presentes por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, saludo especial también al Superintendente delegado para el acueducto, alcantarillado y aseo el doctor Diego Alejandro Ossa, para el Gerente General de la empresa Aguas de Cartagena, a la doctora Alana Vanessa Alvis Calderón, que viene en representación de la Procuraduría Delegada para la Gestión y Gobernanza Territorial, al doctor Jorge Luis Mejía Barrios, también representante de la Procuraduría y a los funcionarios de la Alcaldía de Cartagena, al Alcalde Cartagena Dumek Turbay Paz y a la Secretaria de Servicio Público, Gina Patricia Vélez Ortiz, asesora de servicios públicos.

Hoy yo quiero resaltar la importancia que tiene Cartagena en esta Comisión, Cartagena es la principal ciudad turística de Colombia y también que maneja las operaciones portuarias desde los diferentes puertos que tiene, privado o públicos, que trabajan en el tránsito y en el comercio de mercancías con el comercio exterior y también con las importaciones de mercancías, en este sector Cartagena ha venido creciendo, también el sector industrial, pero por supuesto que en todas las ciudades de este siglo y desde el siglo 20 se ha venido trabajando en cómo se fortalece el saneamiento básico, desde el Gobierno Nacional y desde todo el mundo, para que los ciudadanos puedan tener un servicio de agua potable con calidad con garantías en el servicio y un servicio alcantarillado que les pueda brindar garantías en la salud pública.

Yo quiero hacer este debate y hacer la presentación en el sentido que, en el año anterior, en el año 2024, Cartagena tuvo múltiples interrupciones en el servicio de acueducto por daños en las tuberías de conducción y también tuvo y se presentaron muchos daños y afectaciones desde el punto de vista ambiental por las redes o el sistema de alcantarillado de la ciudad. Ahora, vamos a comenzar a mirar aspectos pequeños de la rotura del tubo, de cuánto demoraron arreglándolo, de que se vuelve a presentar el daño en la tubería, vuelve y se hace un plan de contingencia. En la respuesta que nos hace Aguas de Cartagena, es que el año anterior tuvimos ocho daños en la tubería de conducción por el tema de puerto y generalmente se demoraban entre un día o 20 horas en la reparación de la tubería,

Lo que quiero revisar es que todos estos hechos, aunque nos digan que son aislados y que no se presentan, nacen o tienen sugerencia en que Aguas de



Comisio	n Se	egunda
Acta	No.	30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 21 de 97

Cartagena viene por muchos años administrando el acueducto y alcantarillado, pero que luego de tener 20 años en operación en una red que se le entregó el distrito, hoy ya comienzan a tener deterioro por la falta de mantenimiento, de reparaciones, de sustituciones a las redes del sistema. Hoy considero que toda esta tubería se encuentra obsoleta y que no se le ha hecho el debido mantenimiento porque si no, no se estuviesen presentando esta serie de inconvenientes, pero la raíz fundamental de estos daños considero que es de la manera como se concibió el contrato inicial entre el distrito y la sociedad Aguas de Cartagena y la manera como se constituyó la sociedad Aguas de Cartagena, donde el distrito tiene la mayor participación, donde la mayor participación es del distrito en un 55%, es decir que la sociedad es pública.

Ahora, para comenzar a revisar cada uno de estos aspectos, que yo considero que son los que están generando los daños, voy a iniciar con la primera figura que es la figura del costo de gerenciamiento, esta figura se trata de una contraprestación que le reconocieron a la empresa Aguas de Cartagena y al socio operador Aguas de Barcelona por el gerenciamiento de la operación. En el contrato inicial y en la propuesta que presentó el socio operador, se estableció un porcentaje mucho mayor que después fue corregido, no es más que entregarle un pago por administrar todo el sistema que se le entrega desde el distrito de Cartagena, este costo de gerenciamiento deriva del pacto de una figura temporal en el año 2004, que se adopta por un plan de agua que no se estaba contabilizando y cuyo condicionamiento estaba condicionado al cumplimiento de ciertos indicadores. Los indicadores son de que se disminuyera el agua que se estaba perdiendo y el recaudo que se estaba teniendo a todos los usuarios que cancelaban su servicio de acueducto y alcantarillado, además, se establecieron unas metas de agua no contabilizada que, en caso de no cumplirse, implicaban la pérdida del costo de gerenciamiento, en el 2009 Aguas de Cartagena no había cumplido con estos indicadores, sin embargo, se mantuvo el pago, el privilegio de que cobraran el costo de gerenciamiento mientras se adoptaba un plan de agua no contabilizada, a la fecha ya existe este plan de agua no contabilizada y Aguas de Cartagena se encuentra lejos de alcanzar los indicadores o los índices contractuales permisibles. aun así, de forma indebida se sigue cancelando el costo de gerenciamiento.

Además de esto, hoy en la actualidad, ya después de 20 años y más de estar Aguas de Cartagena administrando todo el sistema de agua y alcantarillado de la ciudad, ellos no tienen, digamos, ningún tipo de aporte al capital o de conocimiento que esté hoy justificando que se les pague este costo de gerenciamiento, también cuando se hizo el adicional del contrato en el año 2014-2015, en ese momento la inversión que habían hecho en tecnología para administrar el sistema, se les había regresado en un 75%, es decir, ya habían recibido casi todo lo que ellos habían invertido, por eso hoy se sugiere una negociación que permita eliminar este privilegio y que ellos sigan cobrando el costo de gerenciamiento, es decir, que si no están cumpliendo con los indicadores que dio a que se le permitiera cobrar el costo de gerenciamiento, en la



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 22 de 97

actualidad es claro que ya no hay un soporte contractual claro para que se le siga cancelando y se le siga pagando lo que inicialmente se le pactó.

A partir del año 2018, la interventoría a cargo del contrato denunció que este costo de gerenciamiento lo estaban efectuando, señor Superintendente, sobre los porcentajes de los subsidios otorgados a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 y esto no se puede porque la Ley es clara en decir que los recursos que se transfieren de la Nación para los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 no tienen, o no pueden tener, una destinación diferente al pago de subsidios y resulta que Aguas de Cartagena sobre los recursos que se envían de subsidios para estos usuarios, les está cobrando un costo de gerenciamiento que hoy está establecido en un 3.44% del total de lo que se recauda por estos subsidios.

Además, en el contrato y en la propuesta que presentó Aguas de Barcelona cuando quería operar el sistema conjunto de alcantarillado, ellos excluyeron expresamente los subsidios en base de liquidación o con base de liquidación del costo de gerenciamiento, igualmente, en las auditorías que hizo la Contraloría Distrital de Cartagena durante las vigencias 2023 y 2024, también señala que Aguas de Barcelona, hoy Veolia, la deuda al Distrito de Cartagena US\$1.194.477,47, es decir, este es un hallazgo fiscal que se ha determinado por un órgano de control con relación a las cláusulas que estaban establecidas en el contrato y que no se le ha dado cumplimiento y además, porque se está cobrando un costo de gerenciamiento a los recursos que destina la Nación para subsidios, en este sentido, la recomendación es que se elimine este reconocimiento a Aguas de Barcelona por el costo de gerenciamiento, dado que las causas que dieron origen mismo, no sólo se extinguieron, sino que también nunca se cumplieron, ahora, sobre el contrato y la ejecución del contrato aquí hay que decir que este contrato prácticamente se ha establecido para que se beneficie al operador privado, para que el operador privado se lleve todos los recursos y por supuesto, no han tenido recursos para invertirle a la red y hoy la red ha aumentado en contingencias en un 400% y lo peor es que estas contingencias van a seguir creciendo, porque cada día la empresa tiene menos recursos para invertirle a su mantenimiento.

El primer punto sería la necesidad de revisar el contrato GISAA y ¿por qué razón? porque este contrato adicionó y se celebró porque se le dijo a la ciudad de Cartagena, se necesita una herramienta que permita darle soluciones a las inversiones para que Cartagena tenga una solución de acueducto y alcantarillado dentro de 20 años y para eso vamos a priorizar unas obras, unas obras que se requieren para que se amplíen el sistema y como está operando y a los nuevos usuarios les podamos garantizar el servicio y resulta que se dejó establecido cuáles son estas obras prioritarias, pero resulta que en la metodología que se utilizó para determinar las obras no se establecieron bien sus costos porque no tenían la ingeniería de detalle y tampoco se estableció que si eran necesarias estas obras para que en este momento Cartagena tuviera una cobertura total y el servicio no



Acta No. 30	
Período Constitucional 2022-2026	
Legislatura 2024-2025 Segundo Período	

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 23 de 97

tuviera ningún tipo de inconveniente para que se prestara, entonces debían realizarse, pero se dejó la obligación de manera ambigua y con esta justificación, se amplió el contrato por 13 años más, pero resulta que, a la fecha, se han realizado algunas obras, pero las obras que eran prioritarias, hoy no se encuentran en ejecución y ¿por qué razones? Porque como no estaban los estudios de diseño de detalle, entonces su real valor no era determinado, porque la empresa no se podía comprometer a la terminación de todas las obras, porque el valor actualmente es muy superior a los 250 mil millones de pesos que en ese momento ellos dijeron que iba a invertir para que Cartagena en esta fecha no sufriera por la falta del servicio y tercero, porque como ellas arrojaran un valor diferente a las que estaban no contarían con una herramienta de negociación para que el distrito pudiera obligarlos a que ellos la realizaran. Entonces, ¿por qué se sugiere revisar? Porque Acuacar o Aguas de Cartagena hoy o asume la totalidad de las inversiones.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Representante, ¿cuánto cree que necesita?

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA: 5 minutos más.

Porque Aguas de Cartagena si tuvo cómo consideraciones que requería realizar estas obras o la inversión de los 250.000 millones de pesos para continuar con el contrato 13 años, pero hoy se niega a realizarla porque no había en las obras el detalle, en la obra de ingeniería de detalle o porque el presupuesto y sobrepasa, entonces se cae en su defecto las consideraciones que se tuvieron para darle el adicional o en su defecto que ellos cumplan con el total de la ejecución de las obras que están en el documento sin sujeción a su valor o que decida desistir de lo que pactó en ese momento.

Ahora también hay unos indicadores de incumplimiento en las pérdidas permisibles de agua debe ser el 25%, pero hoy está muy superior, están en el 36.14%. En los indicadores de cumplimiento de los costos de gerenciamiento que decían que tenían que mejorar también los recaudos, el recaudo tolerable que no podía ser inferior al 60% para que se entienda que había cumplimiento en el contrato, hoy los promedios de recaudo están registrados no superan el 55%. También hay incumplimiento frente a la cartera que ellos tenían que recaudar, no podía estar por un dato inferior al 30% mensual y hoy se ubica en un 17% en promedio de lo que recuperan en cartera. El índice de endeudamiento para el año número 30 de operaciones, el endeudamiento tenía que estar en 0% y hoy luego de 26 años tenía que estar en el 0%, pero habían pasado 30 años operaciones y el endeudamiento de Aguas de Cartagena, según las cifras que me pasaron en un derecho de petición, están en 724.000 millones de pesos y ya llevan 30 años en operación. Si tenían que modificar los términos de contrato a 26 años, entonces ¿por qué ellos no están cumpliendo



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

PÁGINAS	Página 24 de 97
VERSIÓN	01-2016
CÓDIGO	L-M.C.3-F02

con estos indicadores de endeudamiento? Ahora, se tiene que reconocer que por el déficit de subsidios y contribuciones, que son generalmente en lo que se gasta las utilidades del distrito, pagando el 70% de los subsidios y contribuciones, el distrito su recurso se lo está gastando prácticamente cancelando este aporte, pero se sugiere que se revise todas las inversiones que ha hecho el distrito de Cartagena para mejorar las redes y que estas redes deben ser unos aportes a capital a la empresa y que esta empresa hoy debe tener, como tiene mayores aportes del distrito, debe darle mayores dividendos al distrito de Cartagena.

Otro asunto importante es que no están aplicando la figura de aportes bajo condición y la misma Ley lo establece, que cuando hagan inversiones el ente territorial, estas inversiones no se pueden incluir en el cálculo de los costos medios de inversión que tiene la empresa y resulta que cuando estructuraron la tarifa de Aguas de Cartagena en el año 2005, el gerente, el doctor John Montoya, por oficio 26 del año 2005 incluyó en costos de inversión todas las inversiones que había realizado el distrito de Cartagena y estas inversiones según la Ley deben ir a los subsidios de todos los usuarios de estratos 1, 2 y 3, entonces estos recursos deben aplicarse a subsidios y no que se paguen por costos de inversión a la empresa, por tal motivo Aguas de Cartagena no puede justificar que los activos del plan de maestro que se le han invertido, han sido invertidos por ellos y no por el distrito. Hoy la Secretaría de Hacienda entrega una certificación junto con el interventor, de que estas inversiones están aproximadamente en 221.000 millones de pesos que deben ir dirigidos a subsidios y no a que se le paguen los costos de inversión que están incluidos en la tarifa de agua de Cartagena. Ahora, el no pago de estos aportes de inversión lo que está diciendo es de que el distrito tenga menos ingresos sus recursos. En el año 2015, cuando se plantea realizar un aporte de capital y un adicional de 13 años.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

2 minutos para que finalice, continuamos con la exposición, porque tenemos seis intervenciones, para que no se nos cruce con Plenaria, Representante.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA: Está bien, Presidente.

Ahora, Aguas de Cartagena cuando decide ampliar la sociedad por 13 años más, en este momento ellos decidieron hacer la operación por 26 años y dieron 6 años de gracia y la inversión que hacían los privados se iba a cancelar en los 20 años posteriores, en 20 cuotas, en ese momento ya habían pagado el 75% y adicionan el contrato 13 años más, pero en este contrato ya el distrito le había regresado la inversión al capital privado. Sin embargo, ellos siguen recibiendo utilidades con la inversión del 100% inicial, esto genera un detrimento enorme a las arcas del distrito de Cartagena, también el interventor dejó esto, manifestado mediante oficio 18 CB 210 del 28 de octubre del año 2018 y por esta razón la Contraloría Distrital de



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 25 de 97

Cartagena hizo un hallazgo fiscal por 14.622 millones, con estos y más incumplimientos que ha hecho la empresa, lo que quiero yo dejarles expuesto a todos es que este contrato solamente favorece al socio operador privado que se han llevado y han saqueado todos los recursos del distrito, han utilizado la red, han cobrado costos de diferenciamiento, hasta las transferencias que hace el Gobierno Nacional para subsidios y como se llevan toda la plata, no tienen recursos para invertirle a la red de distribución de acueducto, no tienen para mejorar el sistema alcantarillado y hoy vemos contaminación ambiental y muchas falencias en la prestación de servicio por parte de Aguas de Cartagena.

Muchas gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

A usted, Representante.

Dimos un amplio tiempo por ser el único citante y conocedor del tema.

Vamos entonces con las intervenciones de invitados y citados.

Tiene la palabra del señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, el doctor Eduard Libreros por 10 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL DOCTOR EDWARD STEVEN LIBREROS MAMBY:

Muchas gracias, Representante Fernando Niño Mendoza, por la invitación.

Un saludo muy especial a cada uno de los honorables representantes que integran esta importante Comisión, quiero aprovechar este espacio para enviar un mensaje de solidaridad a la familia de Miguel Uribe, pero también a los familiares de las personas que han sido víctimas de esta escalada de violencia en nuestro país, creo que es el momento de la unidad nacional, la reconciliación, pero también de que nosotros mismos permitamos mediante el diálogo construir acuerdos que consoliden una era de paz.

En el caso del Distrito de Cartagena, muy importante para el país, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Representante, viene haciendo unas inversiones importantes tratando de sacar adelante unos proyectos que van avanzando, pero también en la planificación de proyectos que queremos integrar en el comité de proyectos estratégicos con vigencias futuras para garantizar el acceso al derecho fundamental de agua y saneamiento básico para los cartageneros.



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

PÁGINAS	Página 26 de 97
VERSIÓN	01-2016
CÓDIGO	L-M.C.3-F02

Por un lado quiero contarle, señor Representante, que hemos viabilizado con recursos del Gobierno Nacional el proyecto de Bayunca y Pontezuela etapa dos, que complementa la etapa uno, es una inversión de 43.000 millones de pesos, que 100% ha sido asumida por el Gobierno Nacional, en donde el distrito es el ejecutor y precisamente Aguas de Cartagena - Acuacar es quien nos va a asumir la interventoría de este proyecto, este proyecto contempla dentro de su componente optimización de las redes de alcantarillado, estaciones de bombeo de aguas residuales y planta de tratamiento de aguas residuales, precisamente para mejorar las condiciones del manejo de aguas residuales en este sector importante del distrito como lo es Bayunca y Pontezuela, fue un proyecto que se viabilizó en el mes de diciembre del año 2024 y que está en estos momentos en etapa precontractual por parte del distrito y que esperamos prontamente iniciemos obras para avanzar en esta importante obra que va a mejorar significativamente las condiciones del distrito en lo que significa el manejo de residuos sólidos. Hay un proyecto muy importante que venimos trabajando en el mecanismo de evaluación junto al distrito, como lo es la construcción de la solución definitiva para el suministro de agua potable en la isla de Tierra Bomba, compromiso del Gobierno Nacional y el Presidente Gustavo Petro con los habitantes de la isla, este proyecto hoy se encuentra en etapa de evaluación, ha sido requerido el distrito para poder corregir y subsanar alrededor de 31 observaciones, pero es un proyecto que para nosotros es importante, esperamos prontamente poder lograr la subsanación de todas estas observaciones de la parte técnica, de la evaluación que se está y del requerimiento que se están haciendo para poder llevarlo a CONPES y CONFIS y asegurar así vigencias futuras, un provecto de 80.000 millones de pesos, pero que va a garantizar que los habitantes de la isla tengan acceso al derecho fundamental de agua y saneamiento básico.

Igualmente, estamos en mesas de trabajo para sacar adelante un proyecto muy importante para el distrito como lo es el proyecto del Canal Matute, que ha tenido muchas dificultades, algunas modificaciones técnicas, actualmente estamos trabajando en mesas de trabajo con el ejecutor Findeter para revisar de qué forma sacamos adelante, hoy se ha presentado una reformulación por 3.050 millones de pesos, que plantea algunas condiciones técnicas necesarias para que este proyecto pueda ser entregado y finiquitado, por así decirlo, para el servicio de los cartageneros. Sin embargo, esta reformulación se ha devuelto porque alertamos algunas obras o algunos componentes adicionales que no estaban previstos en el proyecto inicialmente aprobado, eso es una dificultad que hoy estamos tratando de solventar junto al distrito y sobre todo junto al ejecutor que es Findeter, este proyecto, un proyecto que fue financiado en su momento por el Gobierno Nacional también, 3.640 millones de pesos, el cual el distrito también adicionó 1.222 millones de pesos y que hoy necesitamos revisar el cierre financiero de este proyecto, alrededor de 3.050 millones de pesos adicionales que se están trabajando en mesas con el distrito v con Findeter.



Cor	nisión	Seg	unda
		~-6	

Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 27 de 97	

Esto, como para hacerle un resumen, apreciado Representante, de los proyectos estratégicos que ya hoy están financiados, que hoy estamos tratando de sacar adelante, como el canal Matute, como Bayunca, Pontezuela, que van a mejorar las condiciones de alcantarillado del distrito y un compromiso del Gobierno que tiene que ver con el proceso de Tierra Bomba, que está hoy en el trámite de evaluación y que tendría una inversión total de alrededor de 80.000 millones de pesos.

Por otro lado, quiero contarle también que en el mes de junio recibimos el último reporte y arrojamos el último resultado del IRCA, del índice de calidad de agua de Cartagena, y lo quiero traer a colación precisamente porque hace pocos días veíamos en los medios de comunicación una denuncia que se hacía para el sector de Serena del Mar sobre contaminación de agua potable en el distrito, estamos trabajando con el distrito para revisar qué pasó puntualmente, ya que en los últimos reportes, las muestras las toma la Secretaría de Salud Departamental y la Secretaría de Salud que hace las muestras, carga al SIVICAP del Instituto Nacional de Salud y en ese sentido el Ministerio lo que hace es revisar los resultados y arrojar estos resultados del IRCA en las distintas ciudades del país, siempre el IRCA que arroja, o los resultados que arroja Cartagena, es de agua apta para el consumo, por eso nos generó una alerta temprana esta situación, ya que nunca habíamos tenido un reporte de agua en riesgo y que hoy estamos revisando con el distrito puntualmente esta situación, para saber qué está pasando con el agua de Serena del Mar, con esto cierro mi intervención y le agradezco a usted esta invitación.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

A usted, Viceministro. Tiene la palabra el doctor John Montoya Cañas, Gerente General de Aguas de Cartagena por 10 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL GERENTE GENERAL DE AGUAS DE CARTAGENA S.S E.S.P, EL DOCTOR JHON MONTOYA CAÑAS:

Muy buenos días para todos, honorables representantes, un gusto estar aquí el día de hoy, espero que todos se encuentren muy bien.

Y bueno, solidarizarnos con toda la situación que está viviendo el país y esperando que cada día que llegue sea un día mejor y que podamos superar esta situación difícil que vive ahora nuestro país, y especialmente la familia Uribe Turbay y la familia de los soldados y civiles que en este momento han pasado por esta situación particular que fue mencionada previamente.

Con respecto al debate de la proposición No. 35 que fue motivada en noviembre del año 2024, básicamente entender que esa motivación estaba asociada a las dificultades en la prestación del servicio que se venía dando básicamente por



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 28 de 97

ausencias del servicio originadas en el año 2024, tal como lo expresó el Representante Fernando Niño. Sin embargo, en el desarrollo de la explicación que hoy ha dado el Representante, da nuevos puntos al debate y básicamente vemos que va más en línea a un informe del interventor, que es la persona designada por el distrito, como ejerciendo esa figura en el contrato de gestión integral del servicio, inquietudes que ha presentado él frente al buen actuar de la empresa y en las cuales la empresa le ha entregado al distrito sendos informes al respecto, en el cual se explica cada uno de los temas y claramente hay una diferencia entre la opinión del señor interventor y la opinión de la dirección de Aguas de Cartagena frente a los diferentes puntos, pero bueno, entrando en materia, y bueno, será el distrito, en su buen actuar, quien tendrá que tomar decisiones frente a esas diferencias de criterio del interventor y Aguas de Cartagena en diferentes aspectos, como son la eficiencia de recaudo que plantea que es del orden del 60, y en nuestro caso, decimos que es del 93, en el caso del nivel de pérdidas, efectivamente somos conscientes de que es un reto que tenemos, hoy tenemos unas pérdidas del 43%, no del 36%, unas pérdidas muy importantes. Sin embargo, digamos que esos indicadores en los cuales, pues, claramente hay un problema en el tema de pérdidas, van acompañados del contexto social que tiene Cartagena.

Cartagena, gracias a Dios, es una ciudad que todos queremos, que está no solamente en los ojos de los ciudadanos colombianos, sino en muchos extranjeros que ven allí un sitio para llegar, inclusive muchos para quedarse, el año pasado cerca de 5 millones de visitantes llegaron a la ciudad y esto hace que cada vez la ciudad sea más demandada y nosotros como responsables de servicios públicos tenemos que buscar llegar a cada uno de ellos dándoles un buen servicio.

Quiero darles la tranquilidad que durante estos 30 años que cumple Aguas de Cartagena, empresa participada por el distrito, no en un 55%, sino en un 50%, la composición accionaria es 50% el distrito de Cartagena, 45.9% el socio operador, el 4% los privados; en 30 años hemos logrado cambiar lo que eran los servicios públicos de la ciudad, hemos pasado de unas coberturas de 74% en acueducto y en alcantarillado del 60% a tener hoy cobertura cercana al 100% en acueducto y 91% en alcantarillado, llevando un agua de excelente calidad, como lo ha dicho el Viceministro y que en todo momento hemos venido cumpliendo con todos los parámetros y eso no lo decimos solo nosotros, lo dicen los auditores externos de gestión y resultados que son designados, que son aquella figura que tiene que velar por esa prestación del servicio, y que cumple a rigor una metodología que ha sido definida por la Superintendencia de Servicios Públicos y que han sido auditores externos de gestión y resultados de firmas reconocidas y que no vale la pena mencionar los nombres acá, pero que son de primer nivel, igual que la revisoría fiscal, que en todo momento ha estado dentro de los 4 grandes que llevan las auditorías en el mundo y que en todo momento han dado unos informes sin salvedad frente a lo que es el actuar de la empresa, actuar que ha estado centrado en un proceso de expansión, acompañar al distrito en un proceso de expansión para



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 29 de 97

poder lograr esas coberturas, nosotros en el año 95 teníamos 95.000 usuarios, hoy tenemos cerca de 340.000 usuarios y les estamos llegando a todos ellos. Obviamente, tenemos una ciudad con un contexto difícil, tenemos una ciudad donde hoy sabemos que hay 209 asentamientos donde están cerca de 25.000 familias que nos están demandando agua, que están ubicadas en zonas de alto riesgo, ya sean riesgos porque están ubicados en zonas de remoción en masa o en zonas de líneas de alta u otro tipo de fenómeno que hace que no puedan estar allí, pero muchas de ellas llevan allí 30 años, pero ese fenómeno ha venido creciendo en el tiempo, esas más de 150.000 personas hoy nos están demandando agua, y no solo agua, agua hablo porque es lo que nosotros atendemos, pero están demandando todo tipo de servicios al mismo distrito y obligando a que la empresa tenga que destinar muchos recursos para poder cumplir con eficiencia y llevarle a todas estas comunidades un servicio que van demandando. Entonces, somos conscientes que la situación es compleja, que tenemos que seguir unidos trabajando Aguas de Cartagena, el distrito y el Gobierno Nacional, que viene dándonos apoyo en los diferentes aspectos, como ya lo mencionó el señor Viceministro, pero nos queda mucho por hacer y seguimos haciendo.

Dentro de ese plan de inversiones que nos comprometimos nosotros en el año, en marzo del año 2015, cuando se firmó la prórroga del contrato por 13 años, la empresa se comprometió a hacer inversiones por 250.000 millones, inversiones que el mismo interventor considera que la empresa asumió más inversiones de las que realmente tenía capacidad de asumir. Sin embargo, la empresa las asumió, hoy ha desarrollado esas inversiones en un 75%, quedando un 25%, que son inversiones que ejecutará entre este año y el siguiente para poder traer más agua a la ciudad y abastecer a sectores que hoy no estamos abasteciendo en forma correcta, para tener una infraestructura más resiliente y disminuir la posibilidad de rotura, porque lo que ha dicho el Honorable Representante Fernando Niño, frente a que el año pasado se dieron eventos de rotura que ocasionaron incomodidades, molestias y todo tipo de afectaciones a los usuarios por largas horas, lo que estamos trabajando es que con estas obras que ya estamos en proceso de contratación, que suman 70.000 millones de pesos, nos permitirán tener un sistema más resiliente en el cual vamos a tener una afectación menor en el evento en que se dé una rotura. Tengamos en cuenta que en el tramo donde se dan esas roturas, es un tramo que ha sufrido por grandes invasiones, donde hay muchos usuarios, usuarios no, donde hay muchas familias, porque no son usuarios nuestros, familias asentadas y que no deberían estar y que la tubería que hay ahí, que es una tubería de 1.000 milímetros, y otra de 900, está sufriendo remoción en masa y es la que genera roturas. Entonces, digamos que hoy la tuberia está generando una afectación derivada del impacto de que hay muchas familias ubicadas en ese sector que están demandando servicios y que están haciendo una presión sobre el terreno que genera una remoción en masa. Sin embargo, seguimos trabajando para poder contrarrestar ese tipo de fenómeno, porque sabemos que esas familias es imposible ubicarlas en otro lado, porque son cerca de 25.000 familias y, además, un tema importante y la ciudad



Comisión Segunda Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Segundo Período

 CÓDIGO
 L-M.C.3-F02

 VERSIÓN
 01-2016

 PÁGINAS
 Página 30 de 97

sigue demandándonos más agua. Hoy la ciudad tiene 336.000 clientes, pero solo el año pasado tuvimos solicitudes de factibilidad de servicio equivalentes a 86.000 viviendas, esa es la confianza que tienen los promotores urbanísticos en Cartagena y hablo del año pasado, pero si miramos 4 o 5 años atrás, y son solicitudes que todavía están vigentes, hay solicitudes vigentes para factibilidades de servicio por 250.000, o sea, el país ve en Cartagena un crecimiento que se va a seguir dando, sobre todo en la zona Norte, en la zona de Triángulo Social y en la zona de Barú, y digamos que ese crecimiento que está demandando el país y Cartagena tenemos que acompañarlo y la empresa no puede hacerlo sola, porque no tiene capacidad para hacerlo, hay que acompañarlo de los promotores urbanísticos, hay que acompañarlo del Gobierno Nacional y del Distrito de Cartagena, todos unidos como siempre lo hemos hecho, porque lo hemos hecho antes. Cartagena es la única ciudad que ha tenido dos créditos de banca multilateral, del BID, del Banco Mundial, además hemos tenido proyectos por AECID, o sea, si hay alguien que le tiene confianza a la ciudad, son los entes multilaterales y a Cartagena como organismo ejecutor, y estaremos atentos a seguir trabajando para hacer de Cartagena una ciudad cada vez más eficiente, una ciudad que el tema del agua no sea un problema para su desarrollo.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Muchísimas gracias, doctor John Montoya. Tiene la palabra por 10 minutos el doctor Diego Alejandro Ossa, Superintendente delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIAROS, EL DOCTOR DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA:

Gracias, Presidente.

Muy buenos días para todos, un saludo para la mesa principal, pero también para todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Me uno igualmente a los mensajes de solidaridad que han expresado mis compañeros de Gobierno respecto a esta situación que ha venido pasando en los últimos días en el país. Claramente, esto es algo que ninguno de los presentes deseamos que se repita en el futuro.

Sobre los puntos que plantea el Representante Fernando Niño, a quien le agradezco la invitación a la superintendencia a este debate, debo decirle que, efectivamente, la situación de la prestación del servicio acueducto, creo que no solo en Cartagena, sino en todo el país, especialmente en municipios de menores categorías, 5 y 6,



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

PÁGINAS	Página 31 de 97
VERSIÓN	01-2016
CÓDIGO	L-M.C.3-F02

tiene unos retos inmensos, unos retos en materia de infraestructura que definitivamente es necesario trabajar en el largo plazo.

Creo que el Gobierno Nacional, como lo mencionaba el Viceministro, no solamente en la ciudad de Cartagena, sino en todo el país, viene haciendo los mayores esfuerzos para tratar de mejorar estas condiciones. Particularmente en temas del plan de inversiones, como lo mencionaba el gerente, se han venido reportando unos avances importantes, el gerente hablaba de un avance del 75%, nosotros tenemos una cifra ligeramente diferente, probablemente pueda ser por temas de fecha de corte de reporte, pero lo cierto es que las cifras son bastante consistentes. Claramente sobre el contrato de operación que suscribió el distrito de Cartagena con la empresa, pues nosotros no nos vamos a pronunciar porque claramente esto, por la misma Ley 142, el parágrafo del Artículo 79, nosotros no tenemos competencia en estos contratos, y ahí la invitación, seguramente respetuosa, es a que ya sea la empresa con el distrito, pueda resolver los que tenga que resolver. Sin embargo, nosotros claramente sí nos interesa muchísimo el cumplimiento de la regulación, de acuerdo a la información que nos reporta la misma empresa, el sistema único de información, hay un tema que, gerente, creo que vale la pena que exploremos en los próximos días con la empresa, es el tema de las continuidades, tenemos algunos circuitos hidráulicos que presentan unas estadísticas bastante negativas en materia de continuidad, eso vale la pena que lo exploremos, creo que hay que tratar de solucionar esos temas particulares, y esto como les decía, es un tema que se viene presentando en todo el país.

Sobre las cifras de recaudo, efectivamente, nosotros la última cifra que tenemos da cuenta de un porcentaje de recaudo del 90%, el gerente mencionaba el 93%, también puede ser un tema de corte, pero claramente el tema de pérdida sí tenemos una situación preocupante en materia de IPUF, que es el indicador regulatorio actual, la empresa está por encima de 12 metros cúbicos por usuario mes, esa situación vale la pena también, porque estamos hablando de que está más del doble de la meta regulatoria, en esto también seguramente toca trabajar. En cualquier caso, yo quisiera también aprovechando que está el Viceministro, esto es un tema que creo yo que se tiene que tener una visión desde la metodología del marco tarifario que se está trabajando desde la Comisión de Regulación, creo que ahí también hay un espacio para trabajar, porque todos estos temas de fortalecimiento de las inversiones de las mismas prestadores alrededor de la infraestructura de prestación, tiene que ser un tema de la máxima prioridad, necesitamos que esos planes de inversión sean un poco más ambiciosos para poder solucionar los problemas locales, pero además, mirar cómo desde la financiación no se lleven una afectación tan grande a nivel de tarifas, que es un poco la preocupación seguramente que las mismas empresas tienen, eso afecta niveles de recaudo, obviamente tiene un tema de conflictividad social demasiado importante.



Comisión	Segunda
----------	---------

Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 32 de 97

Por otra parte, decirle al Representante que los temas, digamos, es bastante positivo porque usted lo ha mencionado en varias oportunidades, la Contraloría Distrital de Cartagena ha tenido un rol bastante activo en esta situación. Nosotros por nuestra parte, ya se han tenido algunas investigaciones contra la empresa que han concluido de años anteriores, en este momento hay una en curso sobre la cual debemos decidir este año, por obvias razones no me puedo pronunciar en este escenario sobre los detalles de la investigación, pero es una investigación que está en etapa de alegatos y próximamente se tomarán decisiones al respecto. Nos llevamos todos estos datos que usted nos ha suministrado el día de hoy, creo que con el gerente podemos tener una conversación al finalizar la sesión y podemos ponernos de acuerdo de pronto en una reunión, un plan de trabajo para comenzar a profundizar sobre algunos aspectos que vale la pena trabajar conjuntamente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO:

Bueno, ¿ya está?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Señores de cabina, sigue la intervención de la doctora Gina Patricia Vélez Ortiz, Secretaria de Servicios Públicos, es virtual, ¿está conectada, señores de cabina?, ¿sí?

Entonces, Presidente, puede proceder.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO:

Tiene la palabra la doctora Gina Patricia Vélez por 10 minutos, de manera virtual, por favor, cabina.

HACE USO DE LA PALABRA LA ASESORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA, LA DOCTORA GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ:

Gracias a todos, buenos días, Gina Patricia Vélez Ortiz, asesora de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Sea lo primero en manifestar el sentimiento de solidaridad que tiene la administración distrital con la familia del Senador Uribe, y de todas las víctimas.

Buenos días a todos, se apagó el micrófono...

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO: Continúe.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

L-M.C.3-F02
01-2016
Página 33 de 97

HACE USO DE LA PALABRA LA ASESORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA, LA DOCTORA GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ:

Quiero extender mi sentimiento de solidaridad de parte de la administración distrital, no solo con la familia del Senador Uribe, sino también con las víctimas del conflicto, no solo en los eventos que se han presentado en los últimos días, sino a todas las víctimas.

Con relación a la temática del debate, queremos señalar desde la administración distrital que, bueno, es conocido por todos ustedes, tal como lo señaló el Representante Fernando Niño, existe un contrato suscrito entre el distrito de Cartagena y la empresa Aguas de Cartagena, un contrato para la gestión integral de los servicios de acueducto y alcantarillado, contrato que fue celebrado el 21 de junio de 1995. Dentro de este contrato se incluye, además, la ejecución de obras para el mejoramiento en la prestación del servicio, el distrito de Cartagena ha realizado supervisión a ese contrato a través del contrato de interventoría como ustedes lo han señalado, se han revisado todos los reportes que ha presentado el gerente de la empresa en la junta directiva, así como también hemos seguido de cerca todas aquellas acciones, todos los planes de contingencia que ha adelantado la empresa de cara a superar las situaciones que se han presentado con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en la ciudad, pero también es importante destacar que, en este momento, el distrito de Cartagena ha gestionado crédito con FINDETER para la ejecución de proyectos, específicamente accedemos a la línea de tasa compensada para poder desarrollar proyectos en el distrito, asimismo, el Honorable Consejo Distrital de Cartagena, a través del acuerdo 147 de 2024, autorizó al Alcalde de la ciudad para la operación de crédito público, a través de estos créditos se van a financiar obras importantes como la construcción del alcantarillado sanitario de los corregimientos de Bayunca y Pontezuela, se plantea también, tal como lo mencionó el Representante del Viceministerio de Agua, la financiación de agua potable y saneamiento básico de la isla de Tierra Bomba, asimismo se van a adelantar obras como construcciones de redes para la expulsión de agua potable, mejoras para la distribución de agua potable, construcciones de colectores de alcantarillado sanitario, incluye también la ejecución de proyectos para garantizar el acceso a través de otras fuentes de financiación, como el Sistema General de Regalías, las soluciones individuales para aquellas zonas donde no se puede acceder a través de soluciones convencionales. Se han adelantado acciones en conjunto con la Fuerza Naval del Caribe, a través de la Armada Nacional, para el suministro de agua a través de bombos para la zona insular, también se han trabajado soluciones alternativas como el suministro a través de carrotanques, pilas públicas, en los términos del Decreto 1077 de 2015, para poder garantizar el acceso a agua potable en las zonas vulnerables de la ciudad. Ahorita mismo estamos en revisión de la última novedad señalada, tal como lo manifestó el Representante del Viceministerio de Agua, de una novedad que se tuvo aquí en la zona Norte y estamos trabajando en conjunto con las autoridades sanitarias, con la empresa, y



Comisión Segunda Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

PÁGINAS	Página 34 de 97
VERSIÓN	01-2016
CÓDIGO	L-M.C.3-F02

con la comunidad, para tomar las acciones adecuadas para evitar que estas situaciones se sigan presentando, pero es importante indicar a la Mesa y a los asistentes que ya esta situación ha sido superada y por último, con relación a el reporte de la Contraloría Distrital, se han tomado las acciones de rigor, se han atendido los planes de Mejoramientos presentados por la Contraloría, estamos trabajando de forma mancomunada para poder garantizar el acceso al servicio público de saneamiento básico a todos los cartageneros y desde la administración distrital seguimos muy atentos para evitar situaciones que puedan afectar esa prestación y en caso tal que se presente, disminuir el impacto en la comunidad.

Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO:

Tiene la palabra a la Representante Erika Sánchez por 3 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO: Gracias, Presidente.

Acompañando, por supuesto, esta importante proposición de debate control político, que no solamente sitúa a la ciudad de Cartagena, Viceministro, un gusto, bienvenido a este recinto y por supuesto a todos los citados, sino también que suscita una problemática y uno de los derechos fundamentales que le debemos garantizar a los colombianos, el acceso al agua potable. Aprovechando que se encuentra acá el Ministerio de Vivienda, Turismo, que ha sido muy complejo como departamento poder acceder a reuniones técnicas con la Ministra y por supuesto con el equipo técnico, yo sí necesito dejar suscrita en este debate de control político una preocupación latente que tiene mi Departamento de Santander, si bien es cierto, el cuestionario y la proposición fue radicada únicamente con el tema prioritario del contrato de Cartagena, tenemos nosotros que aprovechar los espacios que nos permite la Ley 5ª de 1992 para hacer control político al Gobierno Nacional y en el cumplimiento de sus funciones constitucionales, garantizar también las acciones colectivas que hacen las gobernaciones.

Mi departamento, Viceministro, ha radicado ya varios proyectos frente a las PTARES, PTARES que demanda y requiere con urgencia municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, que a hoy después de varias mesas técnicas, después de varios imprevistos, después de varias correcciones en los mismos proyectos, no hemos contado con una luz verde para decirle a mi departamento que este Gobierno Nacional también está comprometido con hacer uso responsable de los recursos y por supuesto, llevar el agua y el saneamiento básico a las regiones más necesitadas, entonces, yo, Viceministro, sí quiero que usted recoja esta petición, que se la hago desde mi ejercicio como Congresista, en un espacio que nos corresponde, Presidente, elevar las necesidades y preocupaciones para que



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 35 de 97

permitan ustedes desde el Ministerio abran una mesa técnica y reúnan a los alcaldes, es que, Presidente, un alcalde de cuarta, quinta, sexta categoría no cuenta con suficientes recursos, son muchas las necesidades que tiene el municipio y son 5 o 6 pesos que le asignan de presupuesto y tiene que priorizar y ustedes saben lo que representa radicar un proyecto para una PTAR en un municipio de cuarta, quinta, sexta categoría, representa sacrificar otras necesidades que tienen que de verdad, de una u otra manera atender en una comunidad como la comunidad de Landázuri, de Puerto Wilches, de Magdalena Medio, que hacen parte de esa gran región azotada por la violencia, donde el Presidente muchas veces que ha ido a Barrancabermeja se ha comprometido con esa provincia Yariguíes y se ha comprometido con la población víctima del conflicto armado, entonces, yo dejo acá la solicitud, espero una pronta respuesta, por supuesto, esperando que nos abra el espacio para que sean los alcaldes, para que sea la Secretaria de vivienda y la Gobernación la que dé la respuesta a las múltiples solicitudes que han elevado al Gobierno Nacional y, por supuesto, al Ministerio de Vivienda.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO:

Tiene la palabra, citante Representante Fernando Niño, por 5 minutos, para cerrar ya.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA: Gracias.

A mí me duele de verdad que la respuesta sea que todo va bien en Cartagena al parecer, y les quiero decir a ustedes, en los últimos 6 meses han salido en 30 titulares y los 30 titulares son la mala prestación el servicio, interrupciones que no son comunicadas a la comunidad, imagínense usted, una interrupción que tome el 60% de Cartagena y que no se haya comunicado por una anomalía, a quién le va a gustar, un ciudadano que paga su servicio público a tiempo, aquí están todos los titulares de prensa, son más de 30 titulares en los últimos 6 meses que dicen que la mala prestación, que el agua no está llegando potable a unas viviendas, que hay daños también ambientales porque hay fallos en la tubería del alcantarillado, las comunidades se quejan por los daños ambientales que ellos toman como medidas de contingencia cuando se daña la tubería del emisario submarino, entonces la disposición final de las aguas va a la Ciénaga de la Virgen y afectan también a todas las comunidades que se encuentran en ese sector, en redes sociales los comentarios es que esto no es un tema aislado nada más a población vulnerable ni a estratos 5 y 6, eso se vuelve homogéneo en toda Cartagena y hoy la ciudad está desesperada por la mala prestación del servicio, ahora, también le quiero decir al representante del Ministerio de Vivienda que uno de los compromisos que tuvo Aguas de Cartagena para que se ampliara los 13 años en la operación del sistema



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

Comisión Segunda

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 36 de 97

de acueducto alcantarillado, era la obra como dentro del plan maestro, llevar el agua a Tierra Bomba, aquí está el documento, que es el otrosí, donde hacen el adicional que está determinado y detallado específicamente que tenían que llevar el acueducto a Tierra Bomba, a la zona insular y hoy, si esa obra hacía parte de los 250.000 millones de pesos, por qué lo presentan para que la financie el Gobierno Nacional y es que yo no quiero que el Gobierno envíe los recursos, sino que esto fue uno de los compromisos por los cuales ellos convencieron a la ciudadanía para que se le ampliara el contrato por 13 años más.

Ahora, ¿qué está pasando? Mi conclusión es que el servicio está mal prestado, porque después de que recibieron hace 30 años la red del sistema de distribución, no le han hecho mantenimiento. ¿Y por qué no hacen mantenimiento? Porque los recursos se los llevan para la devolución de capital privado, porque las inversiones que ha hecho el distrito no la han capitalizado y hoy el distrito no recibe sus dividendos, lo está recibiendo el privado y tampoco la inversión que han hecho en las redes de acueducto y alcantarillado, se las están cobrando como costos de inversión a la ciudadanía, pero no los colocan para que se les deduzcan por subsidios y ha habido omisión de las administraciones anteriores para revisar este contrato, entiendo que la administración actual ya inició un proceso de caducidad ante los operadores, en este caso Aquacar, para que responda por todos estos incumplimientos, también considero que en caso que no lleve a buen término estas medidas de caducidad y los informes que ha dado el interventor y la Contraloría, que no son menores y tampoco los puede deslegitimar aquí el gerente de la empresa de Aguas, porque su auditoría internacional que ellos pagan con sus recursos o el revisor fiscal que ellos pagan, maquillan sus informes y le entregan otra información, entonces tendremos que acudir a presentar una acción popular por la lesión al patrimonio público y que se determine la liquidación de este contrato, ahora, este contrato hoy está ejecutado en la participación privada, antes era Aguas de Barcelona y por una operación internacional hoy lo opera Veolia y resulta que Veolia el año pasado cuando entró en operación posesionó un gerente que era el gerente de acueductos de Colombia, ni siguiera tenía presencia en Cartagena, teniendo la gerencia de la empresa más grande de Cartagena y segundo, a todos los colaboradores y operadores locales, Veolia los ha desplazado y Veolia hoy tiene a todos los miembros de su grupo empresarial haciendo las labores de asistencia, de apoyo a la operación a la empresa Aguas de Cartagena, desplazando a todo el conocimiento local, a toda la mano de obra que ha venido apoyando desde nuestro territorio al crecimiento y al desarrollo de la empresa.

Muchas gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana, hasta por 3 minutos.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 37 de 97

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

Muchísimas gracias, Presidente. Por supuesto, saludar a quienes nos acompañan el día de hoy en este debate de control y al citante, al Representante Fernando Niño, un saludo especial.

Revisando las respuestas que ustedes brindan en estos interrogantes, a la Alcaldía de Cartagena, en la respuesta número 2, cuando se pregunta puntualmente por las acciones de seguimiento al contrato para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado, no se menciona ninguna acción concreta por parte de la Alcaldía que permita entender el seguimiento institucional que se realiza para el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía, se debe mencionar aquí de forma clara y puntual el seguimiento al cumplimiento contractual de Aguas de Cartagena con el distrito y mencionar los resultados de aquellos seguimientos, se menciona la respuesta 3, que se ha realizado planes de contingencia por fallas en el servicio de agua en Cartagena, la pregunta es ¿en los últimos 24 meses cuántas suspensiones del servicio se han presentado y cuánto tiempo ha durado estas suspensiones?, hay otra pregunta también, por favor, indicar el índice de ejecución del Plan de Desarrollo Distrital ciudad de derechos 2024-2027. Para Aguas de Cartagena, es que se argumenta en la respuesta de la pregunta número 1 que las fallas de redes matrices del sistema de acueducto se deben a deslizamientos de tierras y otras fallas en materia de tubería y fenómenos tropicales y demás, la pregunta es indicar las estrategias que se han implementado para evitar esa suspensión de servicios por las situaciones mencionadas y mencionar además de eso la efectividad de aquellas estrategias, se menciona respuesta un cuadro donde se deslumbra las inversiones de 2024, a pesar de estas inversiones se han registrado nuevos cortes, fugas o denuncias.

En cuántos y con qué duración promedio de los 2.765 millones, invertidos en 2024 para inversiones para la optimización en la planta de tratamiento de agua potable el Bosque, qué porcentaje corresponde a ejecución efectiva a la fecha y qué parte está aún en fase contractual o en diseño y en la respuesta de la pregunta 15 se informa que se perdió en noviembre el 15.8% del total del agua distribuida. ¿Quién responde por los valores del costo económico y ecológico de estas fugas? Mencionar las estrategias utilizadas para la disminución de estos riesgos de esta pérdida de líquido en el 2025, a qué porcentaje corresponde las pérdidas del líquido vital de agua, son interrogantes que quedan, yo creería que van a hacer llegar respuesta a esta Comisión, Representante Fernando y Presidente, yo las dejo aquí expuestas para que próximamente tengamos una respuesta y así mismo podamos más adelante de pronto llamar nuevamente y citar en cuanto a estas respuestas y estos resultados de este debate de control político.

Muchas gracias.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

PÁGINAS	Página 38 de 97
VERSIÓN	01-2016
CÓDIGO	L-M.C.3-F02

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

A usted, Representante.

Entonces le hacemos la invitación al doctor John Montoya para que pueda enviar las respuestas de las preguntas que ha hecho la Representante al correo de la Comisión, al correo de los congresistas.

Damos gracias a quienes nos acompañaron como citantes o como invitados a este importante debate de control político que citó el Representante Fernando Niño, al doctor Edward Libreros, al doctor Diego Alejandro Ossa, al doctor John Montoya, la doctora Lina Vanessa, Jorge Luis Mejía y a la doctora Gina Patricia Vélez.

Siguiente punto, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señor Presidente.

Anuncio proyectos de ley para discusión y votación en primer debate, si hay anuncios, señor Presidente, para la próxima sesión o cuando haya proyectos de ley en el Orden del Día.

- Proyecto de ley No. 584 de 2025 Cámara, Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 425 años de la fundación del Municipio de Soacha del Departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley No. 625 de 2025 Cámara/ 275 de 2024 Senado, Por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Siguiente punto, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sexto, lo que propongan los honorables representantes.

No hay proposiciones, señor Presidente, está agotado el Orden del Día.



	Acta No. 30
Período	Constitucional 2022-2026
Legislatura	2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 39 de 97

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Siendo las 12:14 P.M., damos por finalizada esta sesión y se citará por Secretaría, muchas gracias a todos y todas quienes asistieron.

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA DEL 10 DE JUNIO DE 2025
- EXCUSA Y DELEGACIÓN DEL MINSTERIO DE VIVIENDA AL DOCTOR EDWARD LIBREROS MAMBY
- EXCUSA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
- EXCUSA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
- OFICIO DE ACREDITACIÓN Excusa de la H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA Excusa del H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA Excusa de la H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
- RESPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE CARTAGENA
- RESPUESTA DE AGUAS DE CARTAGENA S.A.
- RESPUESTA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

PÁGINAS	Página 40 de 97
VERSIÓN	01-2016
CÓDIGO	L-M.C.3-F02

Ø1-

- ORDEN DEL DÍA DEL 10 DE JUNIO DE 2025:



Comisión Segunda	
Orden del Día	race x
Periodo Constitucional 2022-2026	VERSION.
egislatura 2024-2025 Periodo: Primes Periodo	00 t 200 to 1

COMISIÓN SEGUNDACONSTITUCIONALPERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023
Primer Poriodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Martes 10 junio de 2025

Hora: 09:30 a.m.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Ħ

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

m

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PROPOSICION No. 35 (27 de noviembre 2024)

De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política, el artículo 2º de la Ley 3º de 1992 y el artículo 236 de la Ley 5º de 1992; y considerando que la falta de servicio de agua en Cartagena afecta gravemente el funcionamiento de la Zona Franca de Cartagena, un sector estratégico para la economía local y nacional, así como el bienestar de la ciudadanía en general, se solicita a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Câmara de Representantes citar al Gerente de Aguas de Cartagena Dr. Manuel Vicente Barrera Medina o quien haga sus veces, a los miembros de su junta directiva, y al Sr. Alcalde de Cartagena Dr. Durnek Turbay, con el fin de rendir declaración sobre la situación critica en la prestación del servicio de agua, considerando los reiterados cortes que han dejado a miles de familias y empresas sin acceso al líquido vital, afectando tanto la zona

Cabe 10 No 7-50 Capitalio Nacional Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Names del Cangrano Carrera 6 N° 12 6 42 Or Administrativa Diagnos D.C. Columbia EMML comission acquirité Domain poi facidossis considering audité du amandam provente Par \$50 4656 Evt 5101/5



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 **PÁGINAS** Página 41 de 97



Comisión Segunda		
Orden del Dia	cómico	LMC3
Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primer Periodo	NERSKÓN	03- 2016
	Walt of agency	

franca de Cartagena que en consecuencia afecta el desarrollo económico de la región como los derechos fundamentales de los habitantes de la cludad.

La citación se fundamenta en el impacto multidimensional de la crisis hídrica en Cartagena. Por un tado, las fallas en el suministro de agua han comprometido la operatividad de la Zona Franca, un eje fundamental para la generación de empleo y el comercio internacional, que depende de un servicio continuo para mantener su competitividad. Por otro lado, esta situación ha agravado problemas sociales y de salud pública en la ciudad, afectando especialmente a las comunidades más vulnerables. En virtud de lo anterior, resulta indispensable que los citados respondan el siguiente cuestionario que permita esclarecer las causas de ostas deficiencias, detallar las inversiones realizadas, justificar el manejo administrativo y financiero de Aguas de Cartagena, y presentar un plan de acción ciaro y concreto para restablecer el servicio de manera eficiente y sostenible.

CUESTIONARIO PARA AGUAS DE CARTAGENA

- 1. ¿Cuáles son las principales razones técnicas y administrativas que explican las fallas reiteradas en el suministro de agua en Cartagena?
- 2. ¿Cómo estas fallas afectan a la zona franca de Cartagena?
- 3. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena cubre la zona franca de la ciudad?
- 4. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena se encuentra en estado crítico o requiere mantenimiento urgente?
- 5. ¿Qué medidas han tomado para prevenir fallas similares en el suministro?
- 6. ¿Cuántos recursos se han invertido desde el 2023-2024 en la modernización de la infraestructura hídrica? Describa los proyectos ejecutados donde se identifiquen de forma clara el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado.
- 7. ¿Cómo justifican los resultados do las inversiones anunciadas por más de 17 mil millones de pesoe, teniendo en cuenta las fallas actuales en el servicio?
- 8. ¿Cuál es el plan de contingencia actual para garantizar el suministro de agua en caso de emergencias?
- 9. ¿Qué acciones han tomedo para informar de manera oportuna y transparente a la ciudadania sobre las interrupciones en el servicio?
- ¿Cuánto tiempo promedio toma restablecer el servicio después de una falla en la red principal?
- 11. ¿Qué porcentaje de las tarifas pagadas por los usuarios se destina al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura?

Cale 10 No 7:50 Capitolio Reconsil Carrers 7 N° 8 – 68 Ed. Abevo del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa Rogoss O.C. Celerobis.

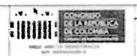
EMAIL: consiste assured framera au-Twitter Schoolsteer PRIN 290 4050 Fat. \$101/5



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 42 de 97



Comisión Segunda Orden del Dia

රේශ ගෙ LARCE Periodo Constitucional 2022-2026 Legislature 2024-2025 Periodo: Primer Período 3016

- 12. ¿Cuántos usuarios se ven afectados por la interrupción del servicio de agua? Responda esta pregunta identificando todas las interrupciones del servicio durante el año 2024 y en cada interrupción indique cuantas personas se ven afectadas por tal situación.
- 13. ¿Cuántas quejas de los usuarios han recibido en el último año relacionadas con la calidad del servicio?
- ¿Qué medidas están tomando para mejorar la eficiencia en la respuesta a daños en la infraestructura hidrica?
- 15. ¿Qué porcentaje de agua se pierde debido a fugas en la red?
- 16. ¿Han considerado alianzas público-privadas o internacionales para mejorar el servicio?
- 17. ¿Què medidas específicas están implementando para garantizar la sostenibilidad del suministro en zonas estratégicas como la Zona Franca?
- 18. ¿Qué procesos de control interno han establecido para garantizar la correcta ejecución de los recursos?
- 19. ¿Cómo están trabajando para mitigar los efectos ambientales de las fallas en el servicio de aqua?
- 20. ¿Qué plazo estiman para resolver de manera definitiva los problemas estructurales de la red hidrica de Cartagena?

CUESTIONARIO PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE CARTAGENA

- 1. ¿Cuál ha sido su rol en la supervisión de las inversiones realizadas por Aguas de Cartagena en los últimos cinco años?
- 2. ¿Qué evaluación tiene la Junta Directiva de Aguas de Cartagena sobre el impacto de las fallas en el suministro en sectores estratégicos como la Zona Franca?
- 3. ¿existe alguna evaluación de la gestión del gerente general?
- 4. ¿Qué medidas de control ha implementado la junta directiva de Aguas de Cartagena frente a la crisis del servicio?
- 5. ¿Qué decisiones estratégicas ha tomado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para garantizar el mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica?
- ¿Qué estrategias ha planteado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para optimizar los recursos destinados al servicio de agua potable?
- ¿Cómo justifica la Junta Directiva de Aguas de Cartagena la desconexión entre las decisiones de la Junta Directiva y las necesidades reales de los usuarios?
- 8. ¿Qué informes de gestión y resultados ha recibido la Junta Directiva de Aguas de Cartagena del gerente en el último año y cómo han respondido a ellos?

Care 10 to 7 50 Capitolio Nicolasii Carrera 7 N° \$ - 68 Ed. Musico del Congreso Carrera 8 N° 12 B - 42 Dic. Administrativa Sagota G.C. Colombia.

TOWN CONTRACTACION EMAIL: comisión segunda@camara.go Twitter Descriptions Facebook commissepuniadelycamaradere presentar PEX 390 4050 (at \$101/\$



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

L-M.C.3-F02	
01-2016	
Página 43 de 97	
	01-2016

	DESA REFERENCE
	DE COLOHBIA
*****	Charles of the Control of the Contro

	Comisión Segunda
	Orden del Dia
	Periodo Constitucional 2022-2026
1-4	Seleture 2024, 2025 Burlada, Orlegas David

WESSER TO STORY

9. ¿Qué acciones ha tomado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para garantizar la transparencia en la gestión financiera y administrativa de la empresa?

10. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para atender los reclamos de los usuarios y evitar litiglos por incumplimiento del servicio?

CUESTIONARIO PARA EL ALCALDE DE CARTAGENA

- 1. ¿Qué acciones concretas ha tomado su administración para garantizar que Aguas de Cartagóna cumpla con su deber de prestar un servicio eficiente y continuo?
- 2. ¿Cómo ha supervisado el cumplimiento de los compromisos contractuales de Aguas de Cartagena con el distrito?
- 3. ¿Qué medidas ha implementado para proteger los derechos de los ciudadanos afectados por las fallas en el servicio de agua?
- 4. ¿Qué acciones ha tomado para exigir la rendición de cuentas del gerente de Aguas de Cartagena y su Junta Directiva?
- ¿Cómo está coordinando con el Gobierno Nacional o departamental para resolver la crisis hídrica en la ciudad?
- 6. ¿Qué estrategias ha diseñado para mitigar el impacto económico y social de las fallas en el suministro de agua?
- 7. ¿Qué gestiones ha adelantado para garantizar inversiones adicionales en la infraestructura hídrica de la ciudad?
- 8. ¿Cómo está trabajando su administración para fortelecer el acceso a agua potable en las zonas más vulnerables de Cartagena?
- 9. ¿Cuál es su plan de acción para evitar que esta crisis siga afectando la zona franca de Cartagena?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. FERNANDO NIÑO MENDOZA, en sesión 27 de noviembre de 2024.

Por solicitud del Honorable Representante en oficio enviado a la secretaria de la Comisión Segunda de fecha 04 de junio 2025, De acuerdo a la calamidad que se encuentra la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, se permite invitar a las siguientes entidades para el debate del mismo:

- Ministerio De Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible
- Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio
- Superintendencia De Servicios Públicos Y Domicillarios
- Secretaria de Servicios públicos de la Alcaldía de Cartagena de Indias

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N° 8 – 60 SE. House del Congreso Carrera 8 N° 12 8 - 42 Dr. Administrativa Bagota D.C. Colombia. www.comero.go ENAVL: connintin angundastromana.go Twitter (Gorgundasari Facebook: connintringundastriacementer representar PEX 341 4550 Est 5101/5



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

PÁGINAS	Página 44 de 97
VERSIÓN	01-2016
CÓDIGO	L-M.C.3-F02



Co	omisión Segunda	
	Orden del Dia	

Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Periodo: Primer Periodo

coesso	LMCS
	2.8
VV 9/51/244	61-
	3016
49.6 (0) 8.6	7.00.9

- Procurador delegado para Asuntos Ambientales
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

V

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Presidente CAROLINA GIRALDO BOTERO Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario

Thurys Varietyas C

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO Subsecretaria

Carle 10 No 7-90 Ceptratio Rectared Carror a 7 N° 8 - 68 Sel. Necros 64 Congreso Carror a 1 N° 12 B - 62 Ch. Admires a tiva Bogoni D.C. Colombia.

ANN COMMA LONG COMMANDE COMMAN



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 45 de 97

- EXCUSA Y DELEGACIÓN DEL MINSTERIO DE VIVIENDA AL DOCTOR EDWARD LIBREROS MAMBY:

Ministerio de Vivionda, Caudad y Territorio

Bogotá D.C., Junio de 2025

MANAGES DI VIVINANA CUIDAN Y 14-28-10980 99-45-3875 YEAR
DERDIN DERDINALED DE NOVE - 2015-100 TELLO FOR BASE 01-45
DERTINA DERDINALED DE NOVE - 2015-100 TELLO FOR BASE 01-45
DERTINALED DE NOVE - 15-10-100
ANAMES PAR D

2025EE0032450

Secretario
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Comisión Segunda de Cámara
Comisión Segunda@camara.gov.co

ASUNTO:

Excusa y delegación - Citación Debate Control Político

Respetado secretario,

Con agrado recibí su amable invitación a participar en el Debate de Control Político de la Proposición No 35 del 2024 sobre "Las problemáticas de servicios de acueducto y alcantarillado en Cartagena", presentada por el Honorable Representante Fernando Niño Mendoza, a celebrarse el 10 junio de 2025, en Bogotá.

Desafortunadamente, por compromisos adquiridos anteriormente, no podre acompañarlos en tan importante reunión.

Reiterando mi compromiso con el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación, le presento mis más sinceros sentimientos de aprecio.

Finalmente, a este encuentro asistirá en representación de la entidad Edward Steven Libreros Mamby, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico y/o a quien el delegue.

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

des the New

Elaboró: Ana Matilde Avendaño Arosemena-Despacho Ministra 44

Haradilo Sanchez 13-16-25 10:53 am

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Calle 17 ≠ 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia PBX: (601) 914 21 74

Versión: 14 Fecha: 01/04/2025 Código GDC-PL-07 Página 1 de 1

CAMMING US REP

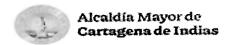


Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 46 de 97

- EXCUSA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS:



(CODIGO-QK)

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 09 de junio de 2025

Oficio AMC-OFI-0080609-2025

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad
Nacional
Congreso de la República de Colombia
Calle 10 N° 7-30 Capitolio Nacional
Bogotá

ASUNTO. Su oficio CSCP 3,2,2,729,2024 (IS) de fecha 5 de junio de 2025- Citación de debate control político- Proposición N° 35 (27 de noviembre de 2024).

Respektoso saixio,

Mediante el oficio relacionado en el asunso, por matrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, se invitó al suscrito a la sesión de la Comisión, la cual se realizará el martes 10 de junto de 2025, en el horario de la 9:30 a.m., con el propósto según se expone en el oficio que nos ocupa, de decutir y dar respuesta al país, acerca del impacto multidimensional de la cris-s hidrica en la ciudad de Cartogena de Indias. Asi mismo, sobre las fafas en el suministro de agua que han afectado la operatividad de la Zona Franca.

Ahora bien, en atención a los múltiples compromisos de agenda del suscrito, en especial de obligaciones previamente adquiridas con entes de control que resultan simultaneas con la fecha y hora prevista pera la referida sessón semipresencial, enformo de manera respetuosa que ma es imposible asistir.

Cordisimente

Onginal firmado DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

RESPONSABLES	NOMERES Y APRILLEGS	EARSO	YANA
Project	Yaran Coloma Comesco	F. C. Course File Super ST CO.	
icres	Jan Course to the	26 (6 25 ADDECS 27 25 25	
Revisio	Las Course Conses For Journal	America Spa California (7-04)	



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 47 de 97

- EXCUSA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

CRA

CAMARA DE REPRESENTA

Bogotá, D.C.,

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes
comision.septima@camara.gov.co

Hargadila Sancher. 16-08-25 9:27 a.m.

Buenos días, señor Secretario, cordial saludo,

En relación con la citación realizada a la señora directora ejecutiva de la Unidad Administrativa Especial - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico- UAE-CRA, doctora NELLY MOGOLLÓN MONTAÑEZ, realizada en el contexto del Debate de Control Político: Proposición No. 35 del 27 de noviembre de 2024, recibida en nuestra entidad bajo el radicado No. 20253210067552 del 5 del mes de junio de 2025, esta Oficina Asesora de Planeación y TIC, consultó con la directora ejecutiva y se verificó que en su agenda se tienen programados con antelación otros compromisos para la misma hora y día del Debate de Control Político, razón por la cual presenta excusas por no poder atender esta citación y les desea que los objetivos de la misma se cumplan a cabalidad, quedando atenta a lo que la honorable Cárnara de Representantes considere deba adelantar nuestra entidad.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

EFRAIM GARCÍA FERNANDEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación y TICS

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico Dirección: Carrera 12 No.97 - 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Grafulta: (+57) 01 8000 517565 correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
/ERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 48 de 97

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

Comisión	Segunda C
A COMMAN	Not
	odo Const Estatura 20

ión Segunda Constitucional Permanente

Nota interna
Periodo Constitucional 2022-2025
Legislatura 2023-2024 Periodo:1

74...MA 1 tr.2

CSCP 3.2.746.2025(IS)

Fecha 17 junio de 2025

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto Envió de excusas sesión miércoles 10 de junio 2025.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	×	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	Х
	-	No. FOLIOS	*

Respetada Doctora

Para au conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho retación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda, (debate de Control Político "Prop. No. 35 Aguas Cartageria") realizada et miércoles 10 junio de 2025.

Cordial saludo,

Secretario

Comisión Segundo de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior

Defensa y Seguridad Nacional

CARLOS RIVERA PENA

Projecto Theye Versions Areas to explicate

Cade 10 No 2 St Copinion Manageri Carring / N° 5 ~ 55 St Negovi del Compreso Carring N° 12 N ~ 62 Dr Advisositivo Beggitt D.C. Catardon. Menwitzeregen Co ETMAN: Cytolobe Segenfagbert Meldbeld Twenter Georgenburgen Twenter Georgenburgen abgester Segenburgen Twenter Communication and Segenburgen Segenburgen The Australia



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 49 de 97



Comisión Segunda Constitucional Permanente

Nota interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Periodo: I

00000	L-6.5-F03
VERSIÓN	01-2016
PÁGNA	2402

	SESIÓN PRESENCIAL DE COM		<u> </u>	
DEBATE	DIA MIERCOLES 10 DE JUNI DE CONTROL POLÍTICO PROP. N		RTAGENA	
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASSISTIC
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAM FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	x		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	x		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	x	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID		Maria di Sala	×
ESPINAL RAMEREZ	JUAN FERNANDO	x		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	x	a versus	41
GUARÍN SEVA	ALEXANDER		x	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	21 1 2 2 95	x	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA			
FONDONO FINSO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	×		
MÃO MENDOZA	FERNANDO DAVID	x	- 24-49	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	x		
PASTRANA LONIZA	LUZAIOA	X		
PERDOMO QUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	x		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	x		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	x	0 %	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	x		



Calle 10 No 7-50 Capitalio Nacional Camera 7 N° 8 – 68 Ed. Naevo del Congreso Carrera 8 N° 12 N – 42 Dir. Administrativa Regetti O.C. Calembus. MANA COMBINA SEQUENTS PERMITE AND CO EMAIL COMBINA SEQUENTS PERMITE AND CO TWESTER SEQUENTS AND COMBINATED AND



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 50 de 97

Excusa de la H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:

Bogotá D, C. junio 09 de 2025

Doctor.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Socretario General Cámara de Representantes.

Asunto: Permiso Remunerado

Respetado Dr. Lacouture Peñaloza, por medio de la presente solicito muy respetuosamente permiso remunerado de un día (1) para el día de mañana martes 10 de junio de 2025 toda vez, estaré acompañando a mi hermana en un procedimiento médico que requiere acompañante yo soy su única familia y por este motivo no podré estar en comisión y plenaria.

Anexo solicitud de su médico tratante.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA.

Monica Karin Bocuresu Butin

Representante a la cámara

Departamento de Amazonas.



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

L-M.C.3-F02	
01-2016	
Página 51 de 97	



ADMISS : Calle 36 Norte 9 64-65

OTY/COLMEN / Santiago de Cali - Colombia

CELL PHONE (ST) 32 3403098

WHATTSAME (\$778113682216//8216571206

EMAL info@doctorandresduc.com WLE: even doctorandresduc.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio se informa que la paciente RYNA DEL CARMEN BONFIN tiene un procedimiento quirúrgico en la ciudad de Cali Colombia, lo cual requiere de un acompañante para el día de la cirugía, la Señora Monica karina Bocanegra Pantoja con Cedula 41057453.

Se requiere después del procedimiento un tiempo prudente para regresar a sus actividades normales.

debe estar en la Ciudad Cali Colombia a partir del 09 de Junio 2025.

Se firma en Cali 9 de Junio 2025.

Mentamente

Dr. Andrés Felipe Olaz Pez

Cirulano Plástico

PR. ANDRES DIAZ PAZ



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

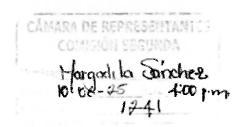
CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 52 de 97	

Excusa del H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA:



Bogotá D.C. 10 de Junio de 2025

Honorable Representante
ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente
Comisión Segunda Constitucional
Cámara De Representantes
Ciudad



Ref.: Excusa sesión ordinaria 10 de Junio de 2025.

Recibe un cordial saludo,

Por medio de la presente, radico excusa por el día 10 de Junio de 2025, teniendo en cuenta que tengo incapacidad por los días 9 y 10 de junio por una gastroenteritis de origen viral.

Atentamente,

ALEXANDER GUARIN SILVA

Representante a la Cámara Departamento del Guainía

Panido de la Unión por la gente.

AQUÍVIVE LA DEHOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 5448 Evt. 3101 - 3102



Comisión Segu	unc	la
---------------	-----	----

Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 53 de 97



	7.					
			Fecha de Expr	2025	4 Mes	2
	Gumo	SILVA	A	LEKS W.	EL	
	Te. APELLIDO) NOM			
			IDENTIFICACIÓ	112	17087	209
DIAGNOSTIC	o. (B 349	1058604	ne on	KEU W	m	******
CONTINGENCIA	BC C	ML AT.	□ EP	0/1	RV, X	2
FECHA DE INTORO	maser Man	Dia 9_	_	PROPERT	1100	,
DIAS DE INCAPACID	AD 23	s oins	(2)	SI	-	£
		(cn letzas)	(an números)	1		

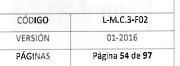
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
HCHA: (4:11
RADICADO NO. RECIBIO POR: Edus 3103



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período





ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER

NIT: \$01700170 Habiltación: \$4001/0006501

Direction: AV LOS PUNDADORES CALLE 9 No. 15 - 14

Tek: 313 4980610

Documento: CC 1121708208

Ingreso: 69/66/2025 7 07 a.m.

ALEXANCER GUARIN SILVA BARRIO PAURL INFIDA SANTAS I SANTAS RECUP 2N

Egroso:
Fecha Nac: 0/02/1567
Eded: 36 oncs
Telefonos: 31202272 36 ancs Sexo: M 3120227266

INCAPACIDAD MEDICA

No. Hestoria: 2557564 Área de atanción

Fechs Note: 09/09/2025 7:15 s.m.

INCAPACIDAD MÉDICA Tipo de Incapacidad

Incopecidad General Indicine che impresentialmet

Consulta Enerna

2025-08-09 Соловряю incopsoided Prolongeda

2005-06-10 GASTROENTERITIS DE ORIGEN VIRAL CITA PRIORITARIA

DR PARL: BIME INFECCION VIRIAL NO ESPECIFICADA
DR RACE: ADDE DIARREM Y GASTROGNITERITIS DE PR ADDS DIARRIEM Y GASTROSHTERITIS DE PRESLATO DIVIDEN INFROCIOSO

Dr Reliz: Die Mark St

ANDRES BANTIAGO ORJUEIJA ACURA 1914287683 WEDCHA GENERAL

Pag: 1 de 1



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 55 de 97

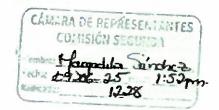
Excusa de la H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:



Bogotá, 9 de junio de 2025.

Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario Comisión Segunda Câmera de Representantes Cludad

Referencia: Permiso.



Apreciado secretario,

Por medio de la presente, solicito con todo respeto me conceda permiso para no asistir a la sesión de la respectiva comisión programada para el día 10 de junio del presente año, lo anterior teniendo en cuanta que estoy invitada a participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que se celebrará en Niza (Francia) del 7 el 12 de junio de 2025. Esta conferencia brinderé una excelente oportunidad para que líderes de todo el mundo se reúnan para tratar temas marinos, especialmente la conservación y al uso acetenible del océano.

Adjunto al presente oficio la respectiva invitación.

Aleniamente,

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ Representante a la Cámera

Departamento Archipiélogo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

0

elizabethjaypangdaz

Beginte D.C. Bellium PLervis del Congresso – Carreiro de Representantes Oficina 411 – 413 Taliffans, 10 4123100 Eys. 4005 0

altrabell (manager)

Been Adobres Indoos Are Promotion Newbook – Gold Comers du Connection Oficies 307 (3)

Опружения

#ConHechosYHonestided



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

L-M.C.3-F02
01-2016
Página 56 de 97

THE WILL STEEL STEEL OF COURSE



Advancing conservation governance by building political support, providing on-the-ground solutions.

15766 Georgefone Station Musicipaes, 90 20027 | 202 A71.4222 | www.interestionalconservation are

1) de mayo de XXI

isonorable Elizabeth Jay-Pang Diaz Comars de Representantes Congreso de la República de Colombia Colombia

POR ENTREGA ELECTRONICA

Honorable congressta Escabern,

Esperamos que este certe le liegue bian. Le invitamos a uninse a nuestra delegación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que se celabrará en Niza (Francia) dal 7 al 12 de junio de 2025. Esta conferencia brinderá una aucosente oconunidad para que lideres de todo el mundo se reúnan para tratar temas mannos, especialmente la conservación y el uso sostenible del océano.

La Conferencia de año nivel de las Naciones Unidas de 2025 para apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sosterible 14. Conservar y utilizar sosteriblemente los océanos, los mares y los recursos maranos para el desarrollo sosterible (ONUC 2025) será organizada conjuntamente por Fráncia y Costa Rica y se celebrará en Niza, Francia, del 9 al 13 de junio de 2025.

El terns general de la Conterencia es "Aceistrar la ección y movilizar a todos los actores para conservar y utilizar sosterablemente el cociono". La Conferencia busca apoyer la adopción de medidas urgentes para conservar y utilizar sosteráblemente el cocionos, los mares y los recursos mantros en asas del desarrollo sosterable, e identificar nuevas maneras de apoyer la implementación del ODS 14. La Conferencia involucrará a todas las partes interesadas pertinentes, incluyendo a poblemos, el sisteme de las Naciones (intidas, organizaciones interguientementarias, instituciones financieras intermacionales, otros organizaciones no gubernamentasias, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, la comunidad certifica, el sector privado, organizaciones filantrópicas, pueblos indegenas y comunidades locales, y otros actores, para evaluar los detallos y las oportunidades relacionados con la implementación del Objetivo 14, así como las medidas adoptadas para dicha implementación.

El 10 de junio, el Grupo ICCF, en colaboración con el Fonco Mundial para la Naturaliza, organizará una recepción vespertina de alto perfit en el Museo Maro Chagali en el marco de la ONUC 2026 en Nuza, con credores de alto perfit que se confirmarán, como Su Excelericie el Presidénte Macron de Francia y el Ministro de Medio Ambiente de Costa Ruca, Franz Tattenbach, junto con miembros del Congreso de los Estados Unidos y otros miembros del Parlamento de la red de caucus global del Grupo ICCF para presentar los ultimos avancies y actualizaciones de Ocean.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 57 de 97	

HOLINE HEIGHERT ST WOUSE

El Crupo ICCF taxibilio organizaci un evento parafello sobre el "Rel de los Parlementarios en la Protección y el Finenciamiento Septembre de las Áreas Marines Protegidas", donde se examinará crimo los legis adones astán en condiciones de empilisar la ección y movilizar a bio partes interntadas para la consurvación y el uso sessenible del colluna. Ambos eventos brindarán la eportunidad de destacar la labor fundamental en la conservación de los collente. Tambén stullamos a los partementance de Cesta Rica. México, Reino Limito, Ef. UU el Cariba, Colombia, Perú, Ecuador, Mozambique, a los Triores de VYYF e ICCF, esí como a representantes de les agencias guiternamentates pertinentes de EE. UU.

Ademán, la Commión de Justine para la Vida Silvestra y la Fundación para la Justina Ambiental, en conjunto can ICCF-LIK, han nol-citado un panel tiutedo "Combatir el crimen para proteger nuentro aciano: une la justicia panel y lo censervacien", que está a in expeta de ser exelemedo como avento perbisio oficial o Incluid a miembres del Parlemento del Romo Limbo y esos poses conteros, así como algunos expertos en la materia

De presencia en esta conferencia y numeros eventas contribuirá algoticoloramente a la sensibilización legislativa y o la collaboración para priorizar la conservación de los codercis. El Grupo ICCF esquirirá un bibligicile ávide de ida y vuelta en close turista. pera visigas listernecionales y proporcionerá circo recohes de plajamiecas y transporte terrestire en histo, transporte resprinto recines an el Hotal La Royal ships innew eclaniarcyal rece comp. Un bloque do trotol de 3 extrafan junto si mar cun desayuna incluito. Cambiés au chaquie alorem comités oruseles desvée la cordinancia. Esperanos alcoramente que parestere acompañamos en Mara este junto para aborder los problemas sirgentes que enfenha la conservación de los objanos.

Por Savor, póngase en contacto con Laura Hernández, Jefa de Asurcos Lagraletivos y Gubernamenteles en Parado Butticolombia are y Donnell Ocker Ray, vicepresidente de participación astrológica del ICCF al +1 (202) 318-6186 o and the Distriction of the Control o on Niza, Francia, pera la Conferencia de las Reciones Unidas antre los Colámos y asperamos laner noticias suyas

John S. Gartt,

Devictor Ejecutive

co Laura Hernández, Jele de Asuntes Legislativos y Oubernamentates, sCCF Colembia

Dennett Color Hey, vicaprondente de partispación sstratigios giobal



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 58 de 97

- RESPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE CARTAGENA:

Cartagena de Indias, 09 de junio del 2025

Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Congreso de la República de Colombia Gárnara de Representantes

Congreso de la Republica de Colombia Camaria de debates comisionsega de Colombia 2004.00 comision secunda (Scamaria 900.00 Bogotà

Ref.: Oficio CSCP 3,2,2,729 2024(IS) de 5 de junio de 2025

Asunto: Citación debate control político Proposición No. 35 (27 noviembre 2024). Cuestionario Junta Directiva

Cordial saludo.

Por instrucciones recibidas de la presidencia de la Junta Directiva de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P., en cabaza de la doctora Marie Patricia Porres Mendoza, me permito insertar el cuestionario desarrollado para atender las inquietudes objeto de la citación de debate Control Político Proposición No. 35 (27 noviembre 2024).

CUESTIONARIO PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE CARTAGENA

 ¿Cuál ha sido su roi en la supervisión de las inversiones realizadas por Aguas de Cartagana en los últimos cinco años?

Respuesta: El rol de la Junta Directiva en la supervisión de las inversiones realizadas por Aguas de Cartagena se evidencia en la periodicidad con la que se realizan las susiones de este cuerpo colegiado, que incluyen regularmente puntos del orden del dia dedicado revisión y aprobación de informes de gestión y resultados del gerente general, en los que se detallan los avances en materia de inversiones. Adicionatmente, la Junta Directiva aprueba el presupuesto anual, el cual contiene los compromisos de inversión de la compañía.

2. ¿Qué evaluación tiene la Junta Directiva de Aguas de Cartagena sobre el impacto de las fallas en el summistro en sectores estratégicos como la Zona Franca?

Respuesta: La Junta Directiva de Aguas de Cartagens ha evaluado el impacto de las fellas en el summistro en toda la ciudad, partiendo de la importancia de cada sector, incluyendo las Zonas Francas. En 2023 y 2024, factores externos como la proliferación de microalgas en el área de la captación y la rotura de tuberías de conducción representaron un reto significativo para la producción y distribución del agua en Cartagena. Sin embargo, la empresa logró superar y aprender de estas circunstancias, saliando adelante a pesar de las dificultades.

3. ¿Existe alguna evakinción de la gestión del gerente general?

Respuesta: Si existe una evaluación de la gestión del gerente general. En las sesiones de junta, el gerente reporta diversos aspectos de su gestión, incluyendo resultados financieros, avances en los proyectos de inversión, gestión operativa, aspectos comerciales, gestión ambiental, proyectos de tecnología y comunicaciones, entre otros. Esta información permite a la Junta Directiva medir su desempeño, evaluar el cumplimiento de los objetivos de la empresa y en cualquier momento tomar la decisión de dar por terminado su contrato.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

PÁGINAS	Página 59 de 97	
VERSIÓN	01-2016	
CÓDIGO	L-M.C.3-F02	

 ¿Qué medidas de control ha implementado la junta directiva de Aguas de Cartagena frente a la crista dal servicio?

Respuesta: Ante los eventos puntuales que han impactado el servicio en la ciudad, la Junta Directiva ha efectuado un seguimiento periódico a los planes de inversión aprobados, los cuales tienen como profesio tener un sistema menos vulnerable y con ello disminuir la posibilidad de ausencias del servicio.

¿Qué decisiones estratégicas ha tornado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para gerantizar el mantanimiento y modernización de la infraestructura hidrica?

Respuesta: La Junta Directiva de Aguas de Cartagena ha aprobado el presupuesto que incluye los planes de mantenimiento y de inversiones que permiten garantizar el mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica.

Los planes de inversión aprobedos han permitido mejorar la capacidad de transporte de agua cruda, la modernización del sistema de distribución, el aumento de la capacidad de tratamiento de agua, el refuerzo de los sistemas de distribución matriz y la reducción del agua no contabilizada. Se han ejecutado obras que han beneficiado a miles de usuarios en diversos sectores.

8. ¿Oué estrategias ha planteado la Junta Directiva de Agues de Cartagena para optimizar los recursos destinados el servicio de ague poteble?

Respuesta: La Junta Directiva de Aques de Certagena ha planteado diversas estrategias para optimizar los recursos destinados al servicio de agua potable, las cuales se pueden infentr de las discusiones sobre inversiones y eficiencia. Estas incluyen ejecución de inversiones, eficiencia energética y de procesos, control de pérdidas, tecnologia e innovación, entre otros.

7. ¿Cómo justifica la Junta Directiva de Aguas de Cartagena la desconexión entre las decisiones de la Junta Directiva y las necesidades reales de los usuarios?

Respuesta: La Junta Directiva de Aguas de Cartagena no justifica una desconexión entre sus decisiones y las necesidades reales de los usuenos, sino que, por el contrario, ha trabajado activamente para abordar y responder a estas necesidades, lo que se evidencia en las diversas acciones y estrategias implementadas.

La Junta Directiva ha demostrado un compromiso continuo con la mejora del sarvicio y la atonción de las necesidades de la ciudad, adeptando sua decisiones a las realidades y desaffos, y buscando elempre la excelencia en la gastión.

8. ¿Qué informes de gastión y resultados ha recibido la Junta Directiva de Aguas de Cartagana del gerante en el último año y cómo han respondido a ellos?

Respuesta: En relación con los informes de gestión y resultados del gerente general, la Junta Directiva de Aguas de Cartagena los recibe periódicamente en sus sesiones cordinarias. En este espacio, el gerente detalla deversos aspectos de su gestión, incluyendo resultados financieros, avances en proyectos, gestión operativa, sepecios comerciales, gestión ambiental, proyectos de tecnología y comunicaciones, y cifras de personal, entre otros. Ante las situaciones que han representado desafíos y problemáticas importantes para el servicio de agua potable en la ciudad, la Junta Directiva ha respondido de manera proactiva. Esto incluye la emisión de recomendaciones, la aprobación de planes de acción y la autorización de las medidas necesarias para gerantizar la continuidad y mejora del servicio.



Comisión Segunda		
Acta No. 30	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2024-2025 Segundo Período	PÁGINAS	Página 60 de 97

9. ¿Qué acciones ha tomado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para garantizar la transparencia en la geotión financiera y administrativo de la empresa?

Respuesta: La Junta Directiva de Aguas de Cartagena ha tomado varias acciones para garantizar la transparencia en la gostión financiera y administrativa de la empresa:

- Implementación del Sistema de Gestión Antifraude (SGAF): La empresa ha
 implementado un SGAF, cuyo objetivo es preservar y mejorar el valor reputacional y
 patrimonial, reduciendo riesgos y enfrentando eventos potenciales de fraude. Este
 sistema se basa en principios de gebernanza, evaluación de riesgos, actividades de
 control, información y comunicación, montoreo y gestión de denundas. Se ha logrado
 un indicador de eficacia general alto, y se busca mantener la cortificación ISO37001.
- Declaración de Integridad y Transparencia. Los miembros de la Junta Directiva deben suscribir anualmente una Declaración de Integridad y Transparencia, lo que evidencia el compromiso del órgano de gobierno con la ética y la integridad.
- Auditorias externas de gestión y resultados: La Junta aprueba la contratación de firmas auditoras externas para evaluer la gestión de la empresa, venticando la conformidad con los requisitos tegales, tácnicos, administrativos, financieros y contables. Estas auditorias buscan asegurar resultados óptimos y la calidad de la información reportada a los entes de vigilancia y control.
- Aprobación del presupuesto: La Junta Directiva revisa y aprueba el presupuesto anual, y el desempeño de la empresa es auditado por Deloitte & Touche, quien ha emilido opiniones sin salvodad.
- Políticas de transparencia en contrataciones: Se han establecido directrices para la celebración de contratos, especialmente aquellos con socionistas o vinculados económicos, que requieren aprobación de la Junta Directiva para garantizar la transparencia.
- Informes públicos: Le empresa publica anualmente el informe de gestión y resultados que se somete a la consideración de la Junta Directiva, abordando la situación financiera, operativa y administrativa.
- Comunicación de la información: Se enfatiza la importancia de una comunicación clara y oportuna de la información a la comunidad, incluso en situaciones de crisis, para fortalecer la confianza y la reputación de la empresa.
- 10. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta Directiva de Aguas de Cartagana para atender los reclamos de los usuarios y evitar litigios por incumplimiento del servicio?

Respuesta: Para atender los reclamos de los usuarios y evitar litigios por incumplimiento del servicio, la Junta Diroctiva ha efectuado seguimiento a varias medidas y estrategias implementadas por la empresa, tales como:

- Planes de Contingencia y Comunicación: Ante situaciones que impactan el servicio, se ha desarrollado una estrategia de comunicación para informer a la comunidad y para actuar coordinadamente con aquellos clientes estratégicos.
- Mejoras en la infraestructura y operación; Se han implementado planes para disminur la vulnerabilidad del sistema, realizando reparaciones importantes en conducciones do agua cruda y potable, así como refuerzos en colectores para garantizar el abastecimiento.
- Atención a comunidades: Se ha trabajado en el cumplimiento de órdenos judiciales relacionadas con el abastecimiento de agua en comunidades como Bocachica, Tierra Bomba, entre otros, articulando esfuerzos con la alcaldía.
- Gestión de Piletas Comunitarias; Se ha buscado normalizar la situación de las piletas comunitarias, puntos de agua controlados por un medidor en zonas donde no es posible brindar cobertura domicifiaria, para atender del orden de 20 mil familias.



Acta No. 30	
Período Constitucional 2022-2026	
Legislatura 2024-2025 Segundo Períoc	lo

CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 61 de 97

 Optimización de redes y control de pérdidas: La empresa implementa un sistema para gestionar las pérdidas técnicas y comerciales, lo que contribuye a mejorar el servicio y la facturación, y por ende, a reducir las quejas.
 Coordinación con la administración distrital: Se realizan mesas de trabejo con la sicaldia para coordinar acciones y priorizar proyectos que atiendan las necesidades de la comunidad, especialmente en zonas con asentamientos irregulares y problemas de cobertura.

Cualquier particular, con gusto será atendido.

Atentamente,

DÉBORA ANGULO ARRIETA Secretaria General

copia/ gerencia@acuacar.com secretariageneral@cartagena.gov.co



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 62 de 97

- RESPUESTA DE AGUAS DE CARTAGENA S.A.:



Cartagena de Indias, 04 de febrero del 2025

Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Congreso de la República de Colombia Cárnara de Representantes comision segunda@camera gov.co

Asunio: Derecho de Petición. Radicado interno 2024-52226-E

Cordial saludo.

Acusamos recibo del escrito en el asunto, mediante el cual se formula a Aguas de Cartagena un cuestionario de 20 preguntas, todo lo cual procedemos a atender en su orden:

1. ¿Cuáles son las principales razones técnicas y administrativas que explican las falles reteradas en el suministro de agua en Cartagana?

Respuesta: Las fallas en redes matrices del sistema de acueducto se deben a fenómenos naturales como destizamiento de tierre, fallas en el material de la tuberla no relacionada con la edad y a fenómenos antrópicos, tales como construcciones sobre las áreas de transito de la tuberia.

2. ¿Cómo estes fallas afectan a la zona france de Cartegena?

Respuesta: Las fallas en las redes metrices se reflejan ante los usuarios con interrupciones temporales del servicio de agua potable, que as el tiempo que dura la atención de la contingancia por daños en la infraestructura de abastecimiento.

3. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena cubre la zona frança de la ciudad?

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 138 # 26-78 PBX+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia













Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 63 de 97



Respuesta: La cobertura do las zonas frances en el área de prestación de servicio representa menos del 1% de la distribución del agua potable, donde se presta un servicio continuo y con calidad.

4. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagene se encuentra en estado critico o requiere mantenimiento urgente?

Respuesta: La infraestructura de acueducio no está en estado crítico. Tal como se mendionó anteriormente, las fallas de las tuberlas se deben a fenómenos naturales y antrópicos. En la medida que se detectan tramos que requieran sustitución, se incluyen dentro del plan de inversiones de la empresa.

5. ¿Qué medidas han tomado para prevenir fallas similares en el suministro?

Respuesta: En el año 2024 se realizaron las obras para mejora en la prestación del servicio como son las interconexiones en las redes de agua cruda, desvio ampulsión Cotina, reposición de un tramo de 200 metros en tubería de agua cruda en el sector de Nuevo Bosque.

 ¿Cuántos recursos se han xivertido desde el 2023-2024 en la modernización de la infraestructura hidrica? Describa los proyectos ejecutados donde se identifiquen de forma clara el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado.

Respuesta: A continuación la información de los proyectos 2023 y 2024, con sus valores ejecutados.

Oleses 2003	Valor
OBRAS PLAN MAESTRO	\$1,840,995,732
SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN SECTORES DE LA CIUDAD	\$1,754,434,095
OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TÉCNICAS	\$1,351,148,148
OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	\$2,263,114,103
OBRAS EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$775,007,005
OBRAS DE EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO	\$1,271,813,762
OBRAS DE REFUERZO DE TUBERIAS Y MEJORA DE PRESIONES EN LA CIUDAD	\$1,409,201,227
NVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AQUA POTABLE EL BOSQUE	\$1,363,018 064
NVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL BISTEMA DE BOMBEO DE POTABLE	\$599.843.487

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacu, Cra 138 # 26-78 P8X:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia

O O Acuscer 😡 🖨 Apusade Cartagana 🚱 www.acuscass.com





Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 64 de 97



C6/65 2024	Valor
CBRAS PLAN MAESTRO	\$3.064,013.661
SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDIACTO	\$4.311 420 893
OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TECNICAS	\$1 135,828,466
OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	\$3.665.885.843
OBIVAS EN TANÇAS SE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$644.891.143
OBRAS EN CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE	\$3.808.737.101
obras de refuerzo de Tuserias y mejora de presiones en la ciudad	\$4,495,485,522
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL BOSQUE	\$2,765,302,137
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AQUA CRUGA Y POTABLE	\$4,213,844,570

7. ¿Como justifican los resultados de las inversiones anunciadas por más de 17 mil miliones de pesos, teniendo en cuenta las fallas actuales en el servicio?

Respuesta: Las obras proyectas cumplieron con su objetivo para cada uno de los proyectos propuestos, logrando beneficios tales como aumento de presiones en las partes proyectos de la America y El Libertados propuestos. altas de Lo Arnador y El Libertador, aumento de capacidad de borribeo y mejora de las aitas de Lo Anador y El Libertador, aumento de capacidad de frombéo y majora de las presiones en los sectores abastacidos por el bombeo faldas de la popa. Adicionalmente, se avanza en la ojecución de la obra del Desvio de Impulsión Colinas para aumentar el caudal de Benado del tanque del sector y majorar la continuidad del servicio; así como también en el refuerzo hadráulico de la red, en otros sectores de la ciudad para majorar la prestación del servicio.

8. ¿Cuál es el plan de contingencia actual para garantizar el suministro de agua en

Respuesta: Aguas de Cartagena ha implementado un Plan de Contingencia integral, diseñado para fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas de acueducto y alcantanilado ante posibles escenarios de crisis que puedan afectar la prestación del servicio. Esto plan se ajusta a los lineamientos establacidos en la Resolución No. 154 de 2014, que dicta las directrices para la formulación de planes de emergencia y contingencia en el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. (se anexa Plan de Contingencia 2024).

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 138 # 26-78 PBX:+ 57 605 6932770 Cartagene de Indias - Colombia











🕜 🔘 Actuaceur 🖨 🖨 Agusasó e Cartagena 🕥 www.actuacan.com



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 65 de 97



Los objetivos principales del Plan de Contingencia son:

- Identificar y analizar sistemáticamente los riesgos y escenarios de crisis relacionados con la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.
- Establecer protocolos detallados para medidas preventivas, reacción inmediata y operación en contingencia.
- Definir las instancias de gobierno necesarias para la dirección, operación y control efective del Plan.
- Coordinar y alinear el Plan con actores clave de la ciudad para garantizar acciones preventivas y de resoción inmediata eficaces.
- El Plan de Contingencias de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. abarca todos los negocios, procesos y niveles jerárquicos de la organización. Además, involucta a actores externos, tanto públicos como privados, para asegurar una coordinación y articulación efectiva de medidas y protocolos pertinentes. Este enfoque integral busca garantzar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier eventualidad, salveguerdando la continuidad y calidad de los servicios prestados a la comunidad cartagenera.
 - 9. ¿Qué acciones han tomado para informar de manera oportuna y transparante a la ciudedania sobre las interrupciones en el servicio?

Respuesta: La empresa cuenta con un protocolo de acciones ante emergencias por daños en las tuberías que ocasionan la suspensión temporal del servicio de agua potable en la ciudad de Cartagena, entre lo cual podemos reseltar;

- 1. Socialización de la afectación del servicio: Antes de la suspensión, se establece comunicación oportuna con los lideres de los sectores involucrados, a fin de que informen a las comunidades sobre la situación y la necesidad de abeslecarse previamente. Esta lebor se realiza a través de reuniones, llamadas telefónicas, mensajes en grupos de WhatsApp habilitados para tal fin y, en caso de suspensiones programadas, mediante perifoneo en las zonas más impactadas. Con ello se busca fomentar el almacenamiento preventivo del agua en los hogeros.
- 2. Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU): Durante la contingencia, se conforma 2. instalacion de Puesto de Mando Unincado (PMU): Durante la contingencia, se conorma per las instalaciones de Acuación, con le participación de la Oficina Asesora de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagene, las Alcaldías Locales, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y Dessetres (OAGRD), el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT) y otras entidades.

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. NIT 800.252.396-4 Edificio Chambaeu, Cra 13B # 26-78 PBX:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia















Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 66 de 97



En este espacio se presentan informes periódicos sobre el avence de las reparaciones, se canalizan las solicitudes de suministro de agua en carrotanques, y se coordinan acciones conjuntas con las instituciones prioritarias y las comunidades afectadas.

- 3. Suministro de agua mediante carrotanques: Una vez identificados los sectores impactados, se contacta a los representantes de instituciones prioritarias (contros de salud, hospitales, centros pentienciarios, entre otros) para coordinar el despecho de carrotanques, previa verificación de la capecidad de sus tanques de almacenamiento. De manera paraleta, se prioriza la entrege de agua e las comunidades afectadas, gestionando con sus lideres la recepción y distribución del recurso. En caso de afectar la zona turística, se coordina con gramica hotelerca, restaurantes y bares para la provisión a través de carrotanques, también previa validación de la capacidad de sus tanques de
- 4. Distribución de agus por tandeo: Si la suspensión se extlende más allá del tiempo provisto, el Departamento de Acueducto evalúa la situación y, con base en este análisis, implementa esquemas de tandeo entre los distintos sectores hidráulicos de la ciudad. Esta redistribución busca abastacer a aquellos berrios inicialmente afectados. A su vez, se notifica con antelación a los nuevos sectores que serán objeto de tandeo, mediante comunicados oficiales y famadas a sus líderes, para que puedan prepararse y almacenar agua durante el periodo de suspensión temporal.

Estas medidas buscan asegurar el suministro básico de agua potable y mitigar el impacto de las emergencias en la calidad de vida de los habitantes, garantizando la coordinación eficiente con los diferentes grupos de interés y las entidades involucradas.

10. ¿Cuánto tiempo promedio toma restablecer el servicio después de una falle en la red principal?

Respuesta: El tiempo promedio de restablecimiento del servicio está en alrededor de las 20 horas luego de registrado el incidente.

11. ¿Qué porcentaje de las taritas pagadas por los usuarios se destina al nanterimiento preventivo y correctivo de la infraestructura?

Respuesta: De conformidad a lo dispuesto en el título VI- formula tarifaria de la resolución CRA 688 de 2014, titulo integrado y unificado en la Resolución CRA 943 de 2021, la tarifa esta compuesta por un cargo fijo y un cargo por consumo para cada uno de los servicios públicos de acueducto y alcantaritado.

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 13B # 26-78 P8X:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia















Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 67 de 97



El cargo por consumo a su vez tiene varios componentes dentro de los cuales está el Costo Medio de Operación- CMO el cual se calcula a partir de los costos operativos totales. Para el cálculo de los costos operativos totales la regulación define los critenos dentro de los cuales se encuentran entre otros:

e. Deberán incluirse los costos por mantenimientos y reparaciones de maquineria y equipo afacto a la prestación del servicio, equipo de oficina, computación y comunicación, equipo de transporte, tracción y alavación, terrenos, rades líneas y ductos, plantes, construcciones y edificaciones, eterrenos y accesorios de acueducto y alcantarillado. ARTÍCULO 34. CRITERIOS PARA CALCULAR LOS COSTOS OPERATIVOS COMPARABLES. <Artículo intogrado y unificado en el artículo 2.1.2.1.4.2.6 de la Resolución CRA 943 de 2021.

En este orden de ideas, del cargo consumo que cobra Aguas de Cartagena a sus usuarios, el componente CMO tiene participación en acueducto el 51% y en alcantarillado el 20%. Estos valores fueron calculados a partir de los costos eficientes de operación y mantenimiento de los sistemas de ecueducto y alcantarillado incluida la infraestructura.

12. ¿Cuántos usuarios se ven efectados por la interrupción del servicio de agua? Responda esta pregunta identificando todas las interrupciones del servicio durante el año 2024 y en cada interrupción indigua cuántas personas se van efectados por tal situación?

Respuesta: Según lo establecido en la Resolución CRA 0303 de 2004 que establece los critorios, parámetros y metodología pera el cálculo del Indice de continuidad del servicio de acueducto, en el área de prestación del servicio de Cartagena en el 2024 cemó con un porcentaje del 98,27%, lo que posiciona al distrito de Cartagena en el servicio de continuidad del servicio sin riesgo. Las interrupciones que más impactaron en el servicio de agua potable fueron las incidencias registradas en las conducciones de agua cruda en el 2024 en las cuales se atendieron 8 deños y 2 mantenimientos programados que afectaron en un 40% y/o 60% el servicio, realizando tandeos de distribución, alternando las interrupciones en los diferentes sectores hidráulicos de la ciudad no excediendo periodos mayores a 24 horas.

13. ¿Cuántes quejas de los usuarios han recibido en el último eño relacionadas con la calidad del servicio?

Respuesta: A continuación se inserta lo sescitado.

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 138 # 26-78 PBX:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia





Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 68 de 97



Figo Cango	499	P49	78.00	₩.	milij	jus	\$40	***	***	QCI	8.8+	30000
(Inches) materials	- %±	25	73	\$3	Ş4	45	13	83	*4	#2	29	967
fishada da 18 afrikasirustus	22	**	(35)	98	23	às	24	*	#1	8.7	34	240
false acts surpoits fif service	42	24	15	34	50	369	**	18	ж	-	30	34
Managationer on in previously day	o	.000	श	68	41	26	34	13	30.0	39	2%	44
No accessive del mornes;	24	27	22	25	30	96	31	29	17	52	22	22
Section was a seaso and provided and	27	27	21	\$4.E	22	777	30	22	223	24	316	20
Annual of the contraction of	13	"	7	×	11	3	,	,	7	4	14	n
	290	387	241	240	* \$10	193	201	1000	100	262	207	234

14. ¿Qué medidas están tomando para mejorar la eficiencia en la respuesta a daños en la infraestructura hidrica?

Respuesta: Entre las medidas que se han realizado tenemos:

- 1. Gestión del mantenimiento correctivo: formulación de robustos contratos para la atención de daños enfocados en la eficiente atención de daños en tiempos de respuestas
- 2. Gestión del mantenimiento preventivo: aplicación de programa de mantenimiento
- preventivos direccionados en la seguridad y confiabilidad del settema.

 3. Gestión del manteremiento predictivo: Aplicación de tecnologías de inspección invasivas no destructivas de las principales redes matrices con el fin de detectar deterioros de materiales antos de fallas, bolsas de aires, fugas no visibles, conexiones erradas entre otros, con si fin de anticipar los efectos de materialización de fallas.
- 4. Monitoreo y operación 24 / 7 de los parámetros de control de las conducciones principales y secundarias, como también las lineas de aducción,
- 5. Formulación y ejecución de proyecto de mejoramiento y ampliación de la infraestructura en operación.
 - 15. ¿Quó porcentaje de agua se pierde debido a lugas en la red?

Respuesta: El porcantaje de pérdida de agua por fugas en la réd para noviembre del 2024 se estima en un 15.8% del total de agua distribuida.

16. ¿Han considerado sitanzas público-privadas o internscionales para majorar el servicio?

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 138 # 26-78 PBX:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia











Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 **PÁGINAS** Página 69 de 97



Respuesta: No se han considerado necesarias.

17. ¿Qué medidas específicas están implementando para garantizar la sostenibilidad del suministro en zonas estratégicas como la Zona França?

Respuesta: Como no se tiene claridad sobre la zona france específica, se indica que para garantizar la sostenibilidad del servicio en la ciudad, se realizaron inversiones en materia de acueducio para mejorar la capacidad de producción y distribución de agua potable en ta ciudad, tales como Planta de tratamiento El Cerro, conducciones de agua potable en diámetro de 1600mm desde la nueva plenta hasta la red existente, interconexiones en la red de agua crude.

18 ¿Qué procesos de control interno han establecido para garantizar la correcta ejecución de los recursos?

Respuesta: Aguas de Cartagona dispone de un Sistema de Gestión Integral (SGI) que establece los criterios a cumplir en materia de calidad, ambiental, SST, eficiencia energética, gestión antifraude (incluye riesgos de corrupción como sobornos, confecto de intereses, etc.), los cuales están a nivel de políticas corporativas, código de gobernanza, còdigo de ética, directrices administrativas, procedimientos, instructivos, etc.; orden documental con lo que as formalizan las medidas de control adoptadas para minimizar los riesgos relacionados con la correcta ejecución de los recursos asignados, que se encuentran documentados en matrices y mapas para cada uno de los procesos de negocio de la empresa, entre éstos, los asociados a la operación de acueducio y alcantarillado sanitario.

19. ¿Cómo están trebajando para mitigar los efectos ambientales de las falles en el servicio de agua?

Respuesta: Aguas de Cartagena ha implementado un Plan de Contingencia integral y multifacético. Este plan no solo fortalece nuestra capacidad de respuesta ante crisis que puedan afectar la prestación del servicio, sino que también se enfoca especificamente en mínimizar los impactos ambientales asociados a estas alluaciones.

Aspectos clave de nuestro enfoque pera mitigar los efectos ambientales incluyen, medidas de prevención y detección temprane, valoración de los impactos ambientales y ejecución de medidas de mitigación en las áreas afectadas por algún escenario de crisis materializado, campañas de concientización sobre el uso responsable del agua y el sistema de alcantarillado, lo cual ayuda a prevenir sobrecarga y fallas en el sistema, asti como escenanos coleborativos y de ayuda mutua con autoridades ambientales y otros organismos para asegurar una respuesta coordinada y efectiva ante emergencias.

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. NIT 800,252,396-4 Edificio Chembacú, Cra 138 # 26-78 PBX:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia













Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 70 de 97



Este Plan de Contingencia se ha desarrollado en cumplimiento de la Resolución No. 154 de 2014, que establece las directrices para la formulación de planes de emergencia y contingencia en el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domicilianos de acuaducto, alcantarillado y aseo.

20 ¿Qué plazo estiman para resolver de manera definitiva los problemas estructurales de la red hidrica de Cartagena?

Respuesta: La red hidrica Cartagena no tiene problemas estructurales, en la medida en que se requieren obras de reposición o sustitución, se incluyen dentro las obras de mejoras del plan de litiversiones.

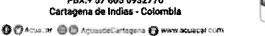
En los enteriores términos damos alcance a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier otro particular.

Alentamento.

JOHN MONTOYA CAÑAS Geronia General

Se anaxa Pien de Contingencis

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacu, Cra 13B # 26-78 PBX:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia













Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

L-M.C.3-F02
01-2016
Página 71 de 97





far por fever cite estos datos: Radicado: 2025-1901-51158-5

Cartagena, 9 de junio de 2025

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario Comercio Exteriores Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional Cámara de Representantes

debates.comisionsegunda@camara.gov.co

comision.segunde@camara.gov.co

Asunto: Citación debate control político Proposición No. 35 (27 noviembre 2024) Ref.: Oficio CSCP 3.2.2.729.2024(IS) de 5 de junio de 2025

Respetado doctor, recibe un cordial saludo.

El jueves 5 de junio en curso, se recibió el oficio en referencia, por medio del cuel se cita al suscrito, en su condición de representante legal de la sociedad Aguas de Cartagens S.A.E.S.P., para la sesión hibrida de la Comisión que se llevará a cabo para este martes 10 de junio de 2025 a las 9.30 a.m., con la finalidad discusir y dar respuesta al país impacto multidimensional de la crisis hidrica en Cartagena. Por un lado, las fellas en al suministro de agua han comprometido la operatividad de la Zona Franca, fundamental para la generación de empleo y el comercio internacional.

En stanción a lo anterior, confirmo mi presencia y remito por este medio la comunicación por la cual se atendió en su oportunidad el cuestionario que se formula a mi representada.

JOHN WONTOYA CAÑAS Gerente General

CAMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA

Moradla Tornihez 69-06-25

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252,396-4 Edificio Chambacu, Cra 13B # 26-78 P8X:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia











Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO VERSIÓN	L-M.C.3-F02
	01-2016
ÁGINAS	Página 72 de 97

\$1125. \$20 p.in.

Compare Vysic SEEPLES TO FEI CKNING SIDE UZH C



acuacar, co-pundica eco jundica acuacar (ivenita como

RESPUESTA PETICIÓN No. 2024-52226-E

S MARKA

Audidica (amilica@acuscas como Fara comezca segunda@camera govico 4 de febrero de 2025, 5/02 p.m.



Al cornector per fever cite tobos delete. Reducado: 2025-1801-18623-5

Cartagona de masas, 04 de febrero del 2025

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secreturo
Comisión Segunde de Relaciones Extenores, Comercio Extenor
Congreso de la responitos de Colombia Cámara de Representantes
Exposis Despurido de Colombia Cámara de Representantes
Bogosis

Asuran: Deretho de Petitión. Radicado interno 2024-52228-5

Cordial saudo

Acusamos reciso del escrito en el asurto, reedente el cual se formula a Aguas do Cartagona un suesticeado de 20 preguntas, todo lo cual procedemos a atender en su orden;

2. ¿Cuáles son las principales razones sécricas y administrativas que explican las falles reiterades en el surmistro de aqua en Carlagena?

Respuesta: Las talas en redes motrioes del assiema de ecuadocto se deben a tendesenos naturales como destramiento de hiera, talas en el material de la laboria no relacionada con la edad y a fenómenos antrópicos, tales como construcciones sobre las áreas de transito de la labería.

2 ¿Cómo estas fallas afectan a la zona franca de Cartegena?

Respuesta: Las fañas en las redes mainces se reflejan ante los usuarios con interrupciones temporales del servicio de agua potable, que es el Sempo que dura la atención de la contingencia por daños en la infraestructura de abastecimiento.

 ¿Qué poscenaje de la réd de distribución de agua de Cartagena cubre la zona fránca de la custad?

Respuesta: La coberaira de las zonas francas en el área do prestación de servicio representa menos del 1% de la distribución del aqua potable, donde se presta un servicio continua y con calidad

4. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena se encuentra en estado critico o requiere mantenimiento urgente?

Respuesta: La inhaestructura de acueducto no está en estado crítico. Tal como se mancono antenormento, los fallas de los suberias se deben a fundamento naturales y antrópicos. En la medida que se detectan tramos que requieran sastitución, se induyen dentro del plan de inversiones de la empresa.

5. ¿Qué medidas han lomado para prevenir fallas simisires en al sunarvisto?

Come introduction and property of the property of



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 73 de 97

4205.5014.0

CANNO RESPONDE PROPERTY PROPERTY NAMED AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROP

Respuesta: En el nºo 2024 se realizaron las obras para mejora en la prestación del servicio como son las Interconexiones en las redes de agua cruda, desvio imputado Colora, reposición de sin tiamo de 200 metros en tubería de agua cruda en el sector de Nuevo Bosque.

 ¿Cuántos recursos se han invertido desde el 2023-2024 en la modernización de la infraestructura hidrica? Describa las proyectos ejecutados donde se identifiquen de forma clara el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado.

Respuesta: A continuación la información de los proyectos 2020 y 2024, con sus valores ejecutados.

Jimp 2 (F)	Medic
OBRAS PLAN MAESTRO	\$1,840,995,720
SUSTITUCIÓN DE REDES DE AQUEDUCTO EN SECTORES DE LA CILIDAD	\$1,714.434.665
OBRAS PARA EL CONTROL DE PEROKSAS TÉCNICAS	81.960.348.148
DERIAS DEL SETEMA DE ADUCCIÓN	\$2,268,154,300
CERAS EN TANQUES DE ALMACENAVIENTO DE AGUA POTABLE	8775 007,606
DERAS DE EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO	81.272.832.00
DRRAS DE REFLEXIZO DE TUBERRAS Y MEJORA DE PRESIDAES EN LA CUIDAD	\$8,400,201,227
INVERSIONES INVA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AQUA POTRALE EL BOSQUE	#1 #K1 \$114.064
NVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SOMISEO DE POTABLE	\$000.542.407

Chran 2004	Volve
CISRAS PLANIMESTRO	\$3.064.003.683
SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCIO	\$4,711,420,603
CERAS PARA ÉL CONTROL DE PÉREXDAS FÉCNICAS	\$1,135 E25.468
OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	13.661.661.663
OBIAS DY TANQUES DE ALMACEMANIENTO DE AGUA POTABLE	M44.001.143
DBRAS EN CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE	83,508 757 101
ORRAS DE REFLERZO DE TUBERIAS Y MEJORA DE PRESIDAES EN LA OUBAO.	\$4,895.485.502
PIVERSICHES PARA LA OPTIMIZACION EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGLA POTABLE. EL ROSQUE	\$2,765,202,137
PIVERSIONES PARA LA OPTIMERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CIRLIDA Y POTABLE	\$4,212,844,570

 ¿Cômo jusatican los resultados de las inversiones ananciados por máis de 17 m/ entiones de pesos, teniendo en cuanta las fallas actuales en el servicio?

Respuésta: Las obras proyectas cumplieron con su objetivo para cada umo de tos proyectos propuestos, logrando beneficios tales como aumento de presiones en las partes altas de Lo Amador y El Libertador, cumento de capacidad de bombeo y mejora de las presones en los sectiones abastecidos por el bombeo ledias de la popa. Adicionalmente, se asenta en la ejecución de la obra del Desvió de impulsión Colinas para aumentar el caudal de lienado del tánque del sector y mejorar la continuadad del servicios, sal como tembién en el refuenzo hidráulico de la red, en otros sectores de la oudad para mispara la prestación del servicio.

8. ¿Cuál es el plan de contengenos actual para garantizar el suministro de agua en caso de emergencias?

 $\label{thm:prop-control-decomplex} In the street of the$



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 74 de 97

#324.643 p/s

CATHE CHANGE - RESPUESTA PETICIONENS 2024-52276-C

Respuesta: Aguas de Curtagena ha implementado un Plan de Comingencia integral, diseñado para ionalecer la capacidad de respuesta de los selemas de acueducto y alcarcanitado ante posibles escenanos de crisis que puedan afectar la prostación del servicio. Este plan se ajusta a los finoamientos establecidos en la Resolución No. 154 de 2014, que cicta las directrioss para la formulación de planes

en el manojo de desastros y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domicifacios de acueducio, alcantantado y aseo. (se anexa Plan de Contingencia 2024).

Los abadyos principales del Plan de Corongenou son:

- identificar y analizar sesemáscamente los riesgos y escenarios de crisis relaboritados con la prestación de los servicios de Acuedação y Alcarearillado.
- · Establecer protocolos distaliados para medidas preventivas, reacción inmediata y operación en
- Definir las instancias de gobiemo necesarias gara la dirección, operación y control electivo del Plan.
- Coordinar y almost el Plan con solores clave de la ciudad para garantzar accionés preventivos y de resoción amadicia eficaces.

El Plan de Contingencias de Aguas de Carragana S.A. E.S.P. abarca todos los negocios, procesos y rivelas jerárquicos de la organización. Ademas, trivolucia a actores externos, tanto públicos como privados, para assigurar una coordinación y articulación efectiva de medidas y protoccios peritientes. Esse enfoque integral puesa garantizar una respuesta rápida y efetiente ante cualquier evantualidad, salvaguardando la continuidad y cálidad de los servicios prestados a la comunidad cartagenera.

9. ¿Que acciones han tornado para ánformar de manera oportuna y transparente a la ciudadanía obre las interrapciones en el servicio?

Respuesta: La empresa cuenta con un protopolo de acciones ame emergencias por daños en las tuberies que ocasionan la cuapensión temporal del servido de agua potable en la ciudad de Cartagena, ertre lo cual podemos resaltar

- 1 Socialización de la afectación del servicio: Antes de la suspensión, se establece comunicación epontana con los lideres de los sectores involucados, a ún de que informan a las comunicades sobre la stuación y la necesidad de abasticorse previamente. Esta labor se reoliza a través de rouniones. Famadas seletónicas, mensiges en grupos de YmatsApp habitados para tal fin y, en coso de suspensiones programadas, mediante pentoneo en las zonas más impactados. Con cilo se busca fornentar el almacensmiento preventivo del agua en los hegares.
- 2. Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU): Ourante la contingencia, se conforma un PMU en Su instalaciones de Acuscar, con la participación de la Oficina Acesara de Servicios Públicos de la Alcatina Mayor de Cartagora, las Alcatinas Lecales, la Oficina Acesara de Servicios Públicos de la Alcatina Mayor de Cartagora, las Alcatinas Lecales, la Oficina Acesara de Gestión del Riesgo y Desesties (OAGRD), el Departamento Administrativo Ostrikal de Seiud (DADIS), el Departamento Administrativo de Interato y Transporto (DATT) y otras entidades.

En este escacio se presentan mármes penácicos sobre al avanço de las reparaciones, se canáfican lits solicitades de suminiero de ayua en carrotanques, y se coordinan acciones conjuntas con las instituciones prioritarias y las comunidades alectadas

- 3. Suministro de agua mediante carolanques: Una vez identificados los sactores impactados, se contacta a los representantes de instituciones prioritanas (centros de salud, hospitales, convos penitenciarios, entre otros) para coordinar el despacho de carrotanques, previa verificación de la capacidad de sus tarrages de almacenamiento. De manera parasela, se prionza la entrega de agua a las comunidades electrates, gentionando con sus lidares la recepción y distribución del recurso. En caso de atocur la zona turística, se coordina con grenios hoteleros, restaurentes y bares para la provisión a través de carrolanques, tarrit én provia validación de la capacidad de sus tanques de almacenamiento.
- 4. Distribución de egua por tendeo: Si la suspensión se extende más altá del dempo previsto, el Departamento de Acueducio evalúa la situación y, con base en este artálisis, implementa esquemas de

regressioner and the companies of the contract of the contract



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

VERSIÓN 01-2016	VEKSION	01-2016
-----------------	---------	---------

4625.500 p.m

Carren de Vecla - RESELESTA PETICIÓN NO 2004 42226 E

tandeo entre los distintos sectores hidráulicos de la ciudad. Esta reclistribución busica abastatos a aquellos barnos micrafinente afectados. A su vez, se notifica con antelación a los nuevos sectores que sarán objeto de tendeo, mediante comunicados oficiales y famadas a sus lideres, para que puedan propararse y alimaciente agua durante el percedo de suspensión temporar.

Estas medidas buscan asegurar el suministro básico de agua potable y miligar el impacto de las emergencias en la cálidad de vida do los habitantes, gerantizando la coordinación eficiente con los diferentes grupos de morrês y las emidades involuciadas

10. «Cudrato tiempo promectio toma restableces el servicio después de una falla en la red principal?

Respuesta: El tiempo promedio de restablecimiento del servicio está en afrededor de les 20 horas luego de registrado el incidente.

 ¿Quá porcentaje de las tantas pagadas por los usuerios se dostina al mentenimiento preventivo y porrectivo de la infraestructura?

Respuesta: De conformidad a la dispuesto en el titulo VI- formula tarillaria de la resolución CRA 588 de 2024, fitulo integrado y unificado en la Resolución CRA 943 de 2021, la tarilla está compuesta por un cargo fijo y un cargo por consumo para cada uno de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

El cargo por consumo a su vez tiene vanos componentes dentro de los cuales está el Costo Medio de Operación- CHO el cual se calcula a partir de los costos operativos totales. Para el cálculo de los costos operativos totales la regulación define los criterios dentro de los cuales se encuentran entre otros:

e. Deberán inclurse los costos por manienimientos y repereciones de magumaría y equipo afecto a la prestación del servicio, equipo de oficina, computación y comunicación, equipo de transporte, Viscolón y elevación, simenos, redes libres y ducios, plantas, construcciones y extiticaciones elementos y accesarios de acueducio y alcantanísado. ARTÍCULO 34 CRITERIOS PARA CALCULAR LOS COSTOS OPERATIVOS COMPARABLES. <Artículo integrado y unificado en el artículo 2.1.2.1.4.2.8 de la Resolución CRA 943 de 2021.</p>

En asse orden de ideas, del cargo consumo que cobra Aguas de Caragona a sus usuarios, el componente CMO tiene participación en acueducto el 51% y en alcontarifedo el 20%. Estos valores fueron calculados a partir de los costos eficientes de operación y mantenimiento de los sistemas de ecueducto y alcantarifiado incluida la infraestructura.

12. ¿Cuántos utiviários se van afectados por la interrupción del servicio de agua? Responda esta propurta identificando rodes las interrupciones del servicio durante el año 2024 y en cada interrupción indique cuántas personas se ven afectadas por (al situación?)

Respuesta: Según lo establecido en la Resolución CRA 0303 de 2004 que establece los critérios, parámetros y metodologia para el célculo del indice de continuidad del servicio de acueducto, en el área de prestación del servicio de Cartagena en el 2024 ceró con un porcentaje del 90,27%, lo que posiciona al distrito de Cartagena en términos de continuidad del servicio sin riesgo. Las interrupciones que más impactaron en el servicio de agua potable tueron las incidencias registradas en las conduciones de equa cruda en el 2024 en las cuales se abendieron 8 daños y 2 interrupciones programados que alectaron en un 40% y/o 60% el servicio, realizando tandeos de distribución, atlenando las interrupciones en los diferentes sectores hitráulicos de la ciudad no excediando periodos mayores a 24 honas.

13 ¿Cuántas quejas de los usuarios han recibido en el último año relacionadas con la calidad del servicio?

Respuesta: A continuación se inserta lo solicitado.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 76 de 97

4705 100 an

Carrier de Unida - RESPUESTA PETICIÓN NO. 2024-21234-0

Tyu Circle	***	80	~	44	***	***	24	200	***	447	***	Personal Jacobs
A	40	65	29	to	54	6	78	12		14	10	50%
-	305	28	200	10	29	ь		×	7.	74	24	3/8
Fallon on in succession tell services	ų	8 3	10	24	83	•	40.	20	H	£1.	266	3146
Name appearant are in processors that	**	85	*	**	43		**	20	350	42	26	4864
to smooth to owner	*	21	10	34	10	×	.fs	'n	1.7	Je.	a	200
Augustan come as annual sa	34	\$1	18	241	п	369	248	*	22	Ş¥	*	**
NAMES OF PROJECT OF STORES	i.s	IJ	· I	26	ш	2	•	,	7	*	14	830
1	360	392	386	296	139	190	are	100	1966	243	XI.	1394

14 ¿Quá medidas están timendo para mejorar la eficiencia en la respuesta a deños en la infranctione y historia?

Respuesta: Emire las medidas que se han realizado tant

- 1 Gestión del mantenimiento correctivo: formulación de robustos contratos para la atención de daños enfocados en la eficiente atención de daños en tiempos de respuestas mínimos.
- Geseón del marcenimiento preventivo apticación de programa de marcenmento preventivos direccionados en la seguridad y contactidad del sistema.
- 3 Gestión del martenmiento predictivo: Apticación de necológias de inspección invasivas no destructivas de las pencipales rodas marices con el fin de detectar detenoros de materiales actés de occubiorna de aces prancipales energe con el reconoció de control de montrales energe con fallos, bosas de aces signas a visibles, conexiones enedas entre otros, con el hi de anicipal los electros de majorispitación de latas.

 4. Monitoreo y operación 24 / 7 de los parámetros de control de las conducciones principales y secundanist, como tembréo las liencias de aducción.

 5. Formulación y ejecución de proyecto do mejoramiento y amplisación de las infraestructura en necesación.

- 15. ¿Qué porcecsaje de agua se pierde detridu a lugas en la red?

Respuesta: El porcentaje de pércida de agua por lugas en la red para novembre del 2024 se estima en un 15-8% del total de acua distribusta.

16. ¿Han considerado allaccas público privadas o internacionales para mojorar el servicio?

Respuesta: No se han conscierado necesartas.

¿Quó modidas especificas están implementando para garantizar la sostenicidad del suministro en sonas estratégicas cismo la Zona Franca?

Respuesta: Como no se tione claratad sobre la zona franca especifica, se indica que para garantizar la sosteribilidad del servició en la oudad, se realizaron inversiones en macina de acueducto pera mejorar la capacidad de producción y distribución de agua polable en la cadad, tales como Planta de patamiento El Cerro, conducciones de agua polable en diámeiro de 1600mm desde la nueva planta basta la red existense, interconexiones en la red de agua cruda.

18 ¿Que procesos de control interno han establacido para garantizar la correcta ejecución de los

the test page specialization of the control of the



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 77 de 97

4/20% S/03 p.m.

Corner de Vanda - RESPUESTA PETICIÓN ANI 2004-02028-0

Respuesta: Aguas de Cartagona dispone de un Sistema de Gestión Integral (SGI) que establece los criterios a cumplir en materia do calidad, ambiental, 557, elicencia energética, gestión arelic finchiya nasgos de corrupción como sobornos, conflicto de mareses, esc.), los cuales están a nivel de políticas corporativas, código de gobernanza, código de ésca, directrices administrativas, procedimientos, instructivos, etc.; orden documental con lo que se formatizan las medidas de control adoptadas para minerizar los riesgos relacionados con la correcta ejecución de los recursos asignados. que se encuentran documentados en matrices y mapas para cada uno de los procesos de negodo de la empresa, entre éstos, los asociados a la operación de acueducto y alcentaridade sanitario

19. ¿Cómo están trabajando para metgar los efectos ambientales de las febas en el senecio de agua?

Respuesta: Aquas de Cartagena ha emplementade un Plan de Corongencia integral y multifacético. Este plan no solo fortalece nuestra capacidad de respuesta ante crais que puedan afectar la prestación del servicio, sino que también se enfoca especificamente en minerizar los impacios ambientales asociados a estas situaciones.

Aspectos clave de nuestro enfoque para mitigar los efectos ambientales incluyen, medidas de prevención y detección tereprana, veloración de los impactos ambientales y ejecución de medidas de magación en lad áreas electadas por algin escenario de crists mammalizado, campañas de condemicación sobre el uso responsable del aqua y el sistema de alcantanillado, lo cual ayuda a prevener sobrecegas y laítas en el sistema, así como escenarios colaboracións y de ayuda mutua con subordidors ambientales y otros organismos para asegurar una respuesta coordinada y efectiva arrie-

Este Plan de Contingencia se ha deserrollado en cumplimiento de la Resolución No. 154 de 2014, que establece las directrices para la formulación de planes de entergencia y contingencia en el manejo de desarros y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domicifarios de acueducto, alcantarifado y aseo.

20, ¿Qué piezo estiman para repolver de menera definitiva los problemas estructurales de la red vidrica de Cartagena?

Respuesto: La red hidrica Cartagesa no tiene problemas estructurales, en la medida en que se regularen obras de reposición o suspitución, se trickyen dentro las obras de mejoras del plan de

En los anteriores términos damos alcance a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier otro

Atentaments.

JOHN MONTOYA CARAS

Gerente General

2 archivos adjuntos

2025-1401-06122-6 Rasquesta Cuestionario Congreso Orbato Control dock adi

Plan de Contingencia 2024 (2).pdf

ACADOMERICANIA MANAGEMENTO TRANSPORTANTE PARTICIPATA AND PRANCES PARTICIPATA DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACT ukspenner 66



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 78 de 97





La por favor cita estos datos: Radicado: 2025-1001-01622-8

Cartagena de indias, 04 de febrero del 2025

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comista Segunda de Relaciones Extencres, Comerco Extenor
Congreso de la República de Colombia Cémara de Représentantes
comissas segunda Extensis across
Bogotá

Asunto Derecho de Patición, Radicado interno 2024-52228-E

Cordial saludo

Acusamos recibo del escrito an el asunto, mediante el cual se formula a Aguas de Cartagena un cuestionario de 20 preguntas, todo lo cual precedamos a atender en su orden:

 ¿Cuátes son las principales rezones técnicas y administrativas que expécan las falles religiadas en el suministro de aqua en Cartegene?

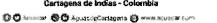
Respuesta: Las fallas en redes matrices del asterna de acueducto se deben a fenómenos naturales como destramiento de tierra, fallas en el material de la tuberta no relacionada con la edad y a fenómenos antrópicos, tales como construcciones sobre las áreas de transito de la tuborta.

2 ¿Cómo estas fañas afectan a la zona franca de Cartagena?

Respuesia: Los falias en las redes matrices se refisjan anto los usuarios con internapolones temporales del servicio de agua polable, que es el trampo que dura la atención de la contingencia por daños en la intraostructura de abastecimiento.

 ¿Qué porcentaja de la red de distribución de agua de Cartagené cubre la zona franca de la ciudad?

Aguas de Cartagana S.A. E.S.P. HIT 800.252.396-4 Edificio Chambaco, Cra 138 # 26-78 PBX:+ 57-605-6932770 Cartagens de Indias - Colombia













Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 **PÁGINAS** Página 79 de 97



Respuesta: La cobertura de las zonas francas en el área de prestación de servicio represente raence del 1% de la distribución del agua potable, donde se presta un servicio

4. ¿Quil porcentaje de la red de distribución de agua de Certagene se encuentra en estado critico o requiere mantenimiento urgente?

Respuesta: La infraestructura de acueducto no está en estado crítico. Tal como se nancomó anteniormente, las falsas de las tuberios se debeti a fanómenos naturales y antrópicos. En la medida que se detectan tramos que requieran sustilución, se incluyen delipida de inversiones de la empresa.

5. ¿Qué medidas han tomado para prevenir felias similares en el auministro?

Respuesta: En el año 2024 se realizaron las obras para mejors en la prestación del servicio como son las interconsiciones en las rades de agua cruda, desvio impulsión. Colina, reposición de un Iramo de 200 metros en tuber

¿Cuántos recursos se han invertido desde al 2023-2024 en la modernización de le infraéstructura hibitica? Describa los proyectos ejecutados donde se identifiquen de forma clara el presupuesto esignado y el presupuesto ejecutado.

Respuesta: A continuación la información de los proyectos 2023 y 2024, con sus valores ejecutados.

Otyme 2023	valor
OBRAS FLAN MAESTRO	\$1,640,996,732
SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN SECTORES DE LA CIUDAD	\$1,714,434,695
DIRAS RAM EL CONTROL DE PERDIDAS TÉCNICAS	\$1,361,140,148
OSIRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	\$2,263,114,103
OSRAS EN TANQUES DE ALMACENAMENTO DE AQUA POTABLE	\$775.007.605
OBPAS DE EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO	\$1,271,613,762
OBRAS DE REFUERZO DE TUBERIAS Y MEJORA DE PREDIONES EN LA CIJCAD	\$1,429,201,227
INVERSIONES PARA LA OPTEMZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMENTO DE AGUA POTABLE EL BOSQUE	\$1.363,018,064
ENVERSIONES PARA LA OPTINIZACIÓN DEL BISTEMA DE BOMBEO DE POTABLE	\$160.543.697

Aguss de Cortagens S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambeoù, Cra 138.# 26-78 PBX:+ 57 605 5932770 Cartagens de Indies - Colombia

















Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 80 de 97



Chroma 2020	Appea
OHRAS FLAN MALSTINO	\$3 DS4 243 ERF
SUSTITUCIÓN DE RICERS DE ACUEDUCTO	\$4,911,420,890
OBRAN PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TRONCAS	\$1,135,835,468
OIRAS BEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	\$3,665,545,563
OBMAS EN TANQUES DE ALMACENAMENTO DE ADUA POTABLE	\$644,991,443
ORRAS EN CONOXIDORNES DE AGUA POTABLE	\$3.606.737.101
OBRAS DE REFUERZO DE TUBERÍAS Y MEJORA DE PRESIONES EN LA CLICAD	\$4,495,495,522
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE FRATAMENTO DE ASUA POTABLE EL BOSQUE	\$2,765,362 197
INVERSIONES PARA LA OPTIVIZACIÓN DEL ENTENA DE NOMERO DE AGAR CRUDA Y POTIGLE	\$4,213,044,570

 ¿Cómo justifican los resultados de las inversiones anunciadas por más de 17 mil millones de pasos, tensando en cuenta las fallas actuales en el servicio?

Respuestà Las obras proyectas cumpliaron con su objetivo pera cada uno de tos proyectos propuestos, logrando beneficios taise como aumento de prasionas en las partes attas de Lo Arnador y El Libertador, aumento de capacidad de bombos y majora de las presiones en los sections absalacidos por el bombos faldas de las possiones en los sections absalacidos por el bombos faldas de las possibilidades, os uvenza en la ejecución de la cotra del Desvió de Impulsión Colmas para aumentar el caudal de Banado del banquo del sector y mejorar la continuidad del servicio, sel como también en el refueszo hidráculido de la red, en otros sectiones de la ciudad para majorar la prestación del sarvicio del servicio.

8. ¿Cuál es el plan de contingencia actual para garantizar el suministro de agua en caso de emergoncias?

Respuesta: Aguas de Cartagena ha implementado un Ptan de Contingencia integral, orseñado para fortafecer la capacidad de respuesta de los asternas de acueducto y sicantarillado ande poelíbles escenanos de cruste que puedan afectar la prestación del servicio. Este plan se ajusta a los lineamientos establecidos en la Resolución No 154 de 2014, que deta las directivese para la formalación de planes de emergencia y confrigencia en el manejo de deseatres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domicitarios de acueducto, alcentartilado y aseo. (se enexá Ptan de Contingencia 2024).

Calle by a Commence of the Com

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacù, Cra 138 # 26-78 PRX:+ 57-605-6932770 Cartagena de Indias - Colombia

O O Art TO IF OF A COMMAND CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE P





Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 81 de 97



Los objetivos principales del Ptan de Contingencia son:

- Identificar y analizar eletemáticamente los riesgos y escenarios de crisis relacionados con la prestación de los servicios de Acueducto y Alcentantiado.
- Establecer protocolos detallados para medidas preventivas, reacción inmediata y operación en contingencia.
- Definir las instancias de gobierno necesarsos para la dirección, operación y control
- efectivo del Plan.

 Coordinar y silinear el Plan con actores clave de la ciudad para garantizar acciones preventivas y de reacción inmediata eficaces.
- El Plan de Contingencias de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. abarca todos los negocios, procesos y nivelas jerárquicos de la organización. Además, involucra a actores externos, tanto públicos como privados, para esegurar una cocránación y articulación efectiva de medidas y protocolos pertinentes. Este enfoque integral busca garantizar una respuesta rápida y eficiante ante cualquier eventualidad, salvaguardando la continuidad y catidad de los servicios prestados a la comunidad cartagenera.
 - ¿Qué acciones hen tomedo pera informar de mesere oportuna y transparente a la ciudadanía sobre las interrupcionas en el servicio?

Respuesta: La empresa cuerta con un protocolo de acciones ante emergencies por daños en les suberias que ocasionen la suspensión temporal del servicio de agua potable en la ciudad de Cartagena, entre lo cuel podemos resultar:

- 1. Sociefización de la afectación del aervicio. Antes de la suspensión, se establece Socienzación oportuna con los lideres de los sectores involuciados, a ên de que informen a las comunidades sobre la alfueción y la necesidad de abastecarse previamente. Esta labor se resiliza a través de reunicinas, farmadas telefónicas, monsajos en grupo de Whatsapp habilitados pera tat fin y, on caso de suspensiones programades, mediante perificien en las zonas entis impactadas. Con ello se busca fomentar el almecenamiento presente del anua en los bourses. preventivo del agua en los hogares.
- 2. Instaleción de Puesto de Mando Unitidado (PMU): Duranto la contingencia, se conforma un PMU en les Instaleciones de Acuecar, con la perticipación de la Oficina Asesora de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Certagena, las Alcaldías Locales, se Oficina Asesora de Gestión del Riesco y Desastres (CAGRD), et Departamento Administrativo Distribit de Salud (DADIS), et Departamento Administrativo de Trânsito y Transporte (DATT), refere actificativo. (DATT) y piras entidades.

Agues de Cartagene S.A. E.S.P. PBT 800,252,396-4 Edificio Chambacó, Cra 138 e 26-78 PBX:+ 57 605 6932770 Cartagene de Indias - Colombia













⊕ O Acuter ⊕ ⊕ AquaideCartagens ⊕ www.ucuacar.com



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 82 de 97



En este espacio se presentan informas periódicos sobre el avende de las reparaciones, se canalizan las solicitudes de sumnistro de agua en canolanques, y se coordinan acuches conjuntas con las instituciones prioritanas y las comunidades afectadas.

- 3 Suminario de agua modiante carrotanques. Una vez identificados los sectores impediados, as contacta a los representantes de Instituciones prioritarias (centros de salad, hospitales, centros perintenciados, entre obros) para coordinar el despacho de carrotanquos, previa vonticación de la capacidad de sus tanques de almacenamiento. De manera peraleta, se prioriza la entrega de agua a las comanidades afectadas, gestionando con sus literares la recepción y distribución del recurso En ciaco de afectar la zona turística, se coordina con granios hoteloros, restaurantes y barea para la provisión a terrés de carrotanques, lambien previa validación de la capacidad de sus tanques de atrascenamiento.
- 4. Distribución de agua por tandeo: Si la suspensión se extiende más altá del tiempo previsto, el Departamento de Acuaducto evalúa la situación y, con base en este análises, implementa esquemas de tandeo entre los distritos sectores hidráuticos de la ciudad. Esta redistribución busca abestecer a equalica barrios inclaimente atectados. A su vez, se notifica con antisación a los nuervos sectores que serán objeto de tandeo, mediante comunicados oficiales y tamadas a sua tideras, para que puedan prepararse y armadanar agua durante el período de suspensión temporal.

Estas medidas buscan apagurar el suministro básico de agua potable y mitigar el impacto de las emergencias en la calidad de vida de los habitantes, garantizando la coordinación eficiente con los diferentes grupos de interês y las entidades Involucradas.

10. ¿Cuanto trampo promedio tome restablecer el servicio después de una falla en la red principal?

Respuesta: El tiempo promodo de restablecimiento del servicio está en alrededor de las 20 horas luego de registrado el incidente.

 ¿Qué parcentaje de las tantas pagadas por los usuarios se destino al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura?

Respueste: De conformidad a lo dispuesto en el titulo VI- formula tanfaria de la resolución CRA 888 de 2014, titulo integrado y unificado en la Resolución CRA 943 de 2021, la tarifa está compuesta por un cargo fipo y un cargo por consumo para cada uno de los servicios públicos de acueducto y alcantanillado.

Aguss de Cartagens S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 138 # 26-78 PBX:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia











O O Aruncus O O Aquaciri Certogera O membroscuscus



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 83 de 97	



El cargo por consumo a su vez tiene varios componentes dentro de los cuales está el Costo Medio de Operación. CIAO el cual se calcula a partir de los costos operativos totales. Para el cálculo de los costos operativos totales la regulación defino los criterios dentro de los cuales se encuentran entre otros:

c. Deberán incluirse los costos por mentéristrionios y reparaciones de maquinens y equipo efecto a la prestación del servició, equipo de oficina, computación y comunicación, equipo de transporte, impecific y efectos, presentes, redes lintes y disclos, plantas, construcciones y odificaciones, elementos y accesorios de acuadicto y alcantaritado. ARTÍCULO 34 CRITERIOS PARA CALCULAR LOS COSTOS OPERATIVOS COMPARABLES. «Artículo integrado y unificado en el artículo 2.1.2.1.4.2.6 de la Resolución CRA 943 de 2021.

En este orden de ideas, del cargo consumo que cobra Aguas de Cartagena a sus usuarios, el componente CMO tiene participación en aqueducto el 81% y en alcentarifiado el 20%. Estos valores fueron calculados a partir de los costos eficientes de oparación y menterimiento de los sistemas de acueducto y alcantantido incluida la infraestructure.

12. ¿Ouêntos usuarios so van afectados por la interrupción del servicio de agua? Responde esta pregunta identificando todas las interrupciones del servicio durante el eño 2024 y en cada interrupción indique cuántas personas se van efectadas por tal interiorio?

Respuesta: Según lo establecido en la Resolución CRA 0303 de 2004 que estableca los criterios, parámetros y metodologile para el cálculo del indice de continuada del servicio de caucitudo, en el área de prestación del servicio de Catagens en el 2024 certo con un porcentaje del 96.27%, lo que posicione al distituto de Catagens en abminos de continuadad del servicio sin risago. Las interrupciones que más impactaron en el servicio de agua potablo fueron las incidencias registradas en las conducciones de agua cruda en el 2024 en las cuales se atendaron 8 danhas y 2 manteneristatos programados que afectaron en un 40% ylo 60% si servicio, realizando landeos de distribución, abornando las interrupciones en los diferentes sectoras hidrauticos de la ciudad no excediendo períodos mayores a 24 horas.

 ¿Cuántas quejas de los usuarios han recibido en el último año reiscionadas con la calidad del servicio?

Respuesta: A confinuación se inserta lo solicitado.

Agues de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252,396-4 Edilicio Chambacii, Cra 138 # 26-78 PBX:- 57 605 6932770 Cartagens de Indias - Cotombia





Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 84 de 97



Tam Quide	ENE	**	***		***	302		99A		94%	NOT	Cancas June
Allestando puntamentos	No.	w	19	**	54	45	83	560	4	8/8	278	487
Emission de la infranceixación	59	*	200	10	300	26	24	28	31	17	36	241
Nations on the security that securities	42	3#	121	24	æ	36.	34	99.	24	45	300	241
himmonium or in practicative oral purvisio	617	**	Æt	411	41	19	+	23	31	**	368.	***
No. of the State o	24		36	24	28	38	21	38	1/2	34	20	290
Park Street or come appearing	54	99	35	36	13	*	*	38	æ	pe	34t	330
sections of the communications and	-3	w	*	-	W	3		*	?		#	110
7666	392	287	300	380	-00	¥90	22"	195	344	367	307	2300

14. ¿Qué medidas están tomando para mejorar la eficiencia en la respuesta a daños en le intrenstructure hidrice?

Respuesta: Entre las medidas que se han reetizado tenemos:

- Gestión del manterimiento carrectivo, formulación de robustos contratos para la atención de daños enfocados en la eficiente atención de deños en tempos de respussias.
- mínimos.

 2. Classón del manterimiento prevenevo: aplicación de programa de manteremiento preventivos direccionados en la segundad y confiabilidad del sistema.

 3. Classón del menterimiento predictivo: Aplicación de tendicigias de inspección invastres no destructivas de las principales redes matrices con el fin de detectar destrictos de materiales arties de fallas, bosas de areas, fugas no visibles, conexiones entradas entre otros, con el fin de anticipar los efectos de materialización de fallas.

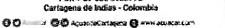
 4. Monitorio y operación 24 / 7 de los garámetros de control de los conduciones principales y secundanas, como también las lineas de aducción.

 5. Formatación y ejecución de proyecto de majoramiento y ampliación de la infraestructura en operación.
- on contractor.
 - 15. ¿Qué porcentaje de aqua se pierde dishido e fuges en la red?

Respuesta: El porcentaje de pérdida de agua por fugas en la red para noviembre del 2024 se estima en un 15.8% del total de agua distribuida.

16. ¿Han considerado alianzas público-privadas o internacionales para mejorar el

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.: NIT 800 252.396-4 Edificio Chambaco, Cra 138 # 26-78 PBX+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia











Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 85 de 97	



Respuests: No se han considerado necesaries

 ¿Qué medidas específicas están Implementando para garantizar la sostenibilidad del suministro en zonas estratégicas como la Zona Franca?

Respuesta: Como no se tiene disrided sobre la zona franca específice, se indice que para garantizar la sostenibilidad del servicio en la ciudad, se realizaron inversiones en malerita de acueducto para mejorar la capacidad de producción y distribución de agua potable en la ciudad, tales como Planta de tratamiento El Cerro, conducciones de agua potable en diámetro de 1600mm desde la nueva planta hasta la red existente, inferconexiones en la red de agua oruda.

18. ¿Qué procesos de control interno han establecido para garantizar la correcta elecución de los recursos?

Respuesta: Aguas de Cartagena dispone de un Sistema de Gestión Integral (SGI) que establece los criterios a cumple en natura de catidad, ambiental, SST, eliciencia enangática, gestión enferade (incluye nesgos de composido como sobornos, conflicto de sinereese, etc.), los cualos están a nivel de políticas corporativas, código de gobarnanza, código de ética, directrices administrativas, procedimientos, instructivos, etc., orden documental con lo que se formatizan las medidas de control adoptadas para minimizar los niesgos relacionados con la correcta ejecución de los recursos asignados, que se secuentran documentados en malericas y mapas para cade una da los procesos de negocio de la empresa, entre estos, los asociados a la operación de acueducto y alcanterilisdo sanitario.

19 ¿Cómo están trabajando para mitigar los efectos embientales de las fielas en el servicio de agua?

Respuesta: Aguas de Cartagena ha implementado un Plan de Contingencia integral y multifacético. Este plan no solo fortalece nuestra capacidad de respuesta ante crisis que puedan afectar la prestación del servicio, sino que también se enfoca especificamente en minimizar los impactos ambientales asociados a estas situaciones.

Aspectos clave de nuestro enfoque para mitigar los efectos ambientales induyen, medidas de prevención y detección temprana, valoración de los impactos ambientales y ejecución de medidas de mitigación en las áreas afectades por algúa escenano de crisas materializado, campañas de concientuzación sobre el uso responsable del agua y el sistema de alcantanillado, lo cual ayude a previene sobrecarga y laties en el asseria, así como econorarso colaborativos y de ayuda mutus con autoridades ambientales y otros organismos pera asegurar una respuesta coordinada y efectiva ante emergenciae

Agues de Cartagena S.A. E.S.P. NIT 800.252.396-4 Edificio Chambeoù, Cra 138 # 26-78 PBX:+ 57 605 6932770

Cartagena de Indias - Colombia

② Acustar ◎ ◎ AcustoscCarlagera ◎ ###CACC. ECT COTT





Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 86 de 97



Este Plan de Contingencia se ha desarrolado en ourreimiento de la Resolución No. 154 de 2014, que establece les directrices para la formulación de planes de emergencia y confingencia en el manejo de desastres y emergenciax ascorados a la prestación de serviciós públicos domicitanos de acuaducio, alcantarifiado y aseo.

 ¿Qué plazo estiman para resoiver de manera delivière los problemas estructurales de la red hidrica de Cartagena?

Respuesta: La red hidrica Cartagena no tiene problemes estructurales, on la medida en que se requieron obras de reposición o sustaurión, se incluyen dentro las obras de mejoras del plan de inversionos.

En los enteriores términos dismos alcance a su schidud, quadando a su disposición para cualquier otro paracular

Asomiaments.

JOHN MONTOYA CAÑAS Gerenio General

Sa annua Plan de Consegunca

Aguas de Cartageria S.A. E.S.P. NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 138 # 26-78 PBX:+ 57-605-6932770 Cartagena de Indias - Colombia

O O Access G O Aguação Cartagoria (S = 444 Accessos curs





Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 87 de 97

- RESPUESTA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS:



Survey of Jane 185

1051

(6753 nz



Cartagena de Indias D. T y C., febrero 24, 2025

Oficio AMC-MEM-000161-2025

Doctores:

JUAN CARLOS RIVERA PERA

Secretario Comisión Segunda de Retaciones Exteriores, Comercio Exterior

Congreso de la República, Câmera de Representantes

Correo electrónico: comision.segunda@camara.gov.co

Asunio: RESPUESTA PROPOSICIÓN No. 35-ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

Cordial astudo.

Por medio de la presente ma permito elender ouestionario destinado a la Alcaldía Mayor del Distrito de Cartagene en proposición de referencie, relecionada con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado sanitario:

 ¿Qué acciones concretas ha tomado su administración para garantizar que Aguas de Certagena cumpta con su deber de prestar un servicio eficiente y continuo?

R/ Le prestación del servicio de acueducto y alcantarillado senitario en el Destrito se maisra leniendo en cuenta el Contrato pera la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantestilado (GISAA), celebrado el 21 de junio de 1995 entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y Aquas de Cartagena S.A.E.S.P. (ACUACAR), en particular respecto a la garantia de eficiencia y construidad se reeliza seguirmiento a la ejecución del contrato descrito, así como al plan de inversiones por parte de ta empresa que incluye obras parti la mejora en la prestación de los servicios que impectan la capacidad de la infraestructura que hace parte de los sistemas de acueducto y elcantarillado, lo cuel as tene en cuenta a su vez en la alineación con el Plan de Deserrollo vigente denominado "Cartagena Cludad de Derectos" servicios de alcantarillado, lo cuel as tene en cuenta estruitagica Vida Digna, componente impulsor de avance Acceso a Servicios Básicos. A la focha de la presente y teniendo en cuenta reporte de seguirmiento a corte de enero de 2025, el índice de Continuidad de servicio comesponde a 90,67%.

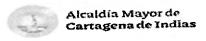
2. ¿Cômo ha supervisado el cumplimiento de los compromisos contractuales de Aguas de Cartagene con el distrito?



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 88 de 97





R/ Se realiza seguimiento al Contrato para la Gestión integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarifiado (GISAA), mediante Contrato No. USP INT-GISAA 02-2010 suscrito entre el el Distrito Tunistico y Cultural de Cartagena de Indias y CONSORCIO ACUACAR 2010, cuyo objeto es la interventoria para la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato GISAA, igualmente de forma mensual se monitorean los indicadores de la prestación del servicio de acueducto y alcantantiado incluidos en el plan de acción de cumprimiento del Plan de Desarrollo «gente».

¿Qué medidas ha implementado para proteger los derechos de los ciudadanos afectados por las fallas en el servicio de agua?

FU Una vez es notificado por Aguas do Cartagena SAESP las circunstancias y activación de Plan de Contingencia, de acuerdo a las características de la contingencia por parte del Distinto se artícula y participa en Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU) mediante el cual se acerco al territorio la oferta institucional, así mismo se realiza sumeristro complementario de agua potable a través de medios alternativos como Carrotanques para abastecer a la comunidad durante la contingencia.

4. ¿Qué accionos ha tomado para exigir la rendición de cuentas del gerente de Aguas de Cartagena y su Junta Directiva?

R/ Penodicamente se realiza informe de rendición de cuentas presentado ante el Distrito por parte de Aguas de Cartagena SAESP frente al Contrato para la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado (GISAA), plan de inversiones de la empresa y las inversiones específicas que les compete en vinud del Otrosi 3 del contrato señalado, igualmento en cualquier tiempo si el Distrito lo considera necesario requiere informes específicos a la empresa, por ultimo el Distrito participa en las reuniones de Junta Directiva, y requiere el prestador en cualquier tiempo a mesas de trabajo relacionados con la prestación del servicio que estos ejecutan y la formulación de proyectos para el acceso de agua potable y seneamiento básico sobre los cuales en virtud del GISAA estos dentro de sus obligaciones comptementaria incluye estudios y diseños.

¿Como está coordinando con el Gobierno Nacional o departamental para resolver la crisis hidrica en la ciudad?

R/ Se trebaja de forma articulada con el prestador, el Departamento y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, perà el acceso gradual del servicio de acueducto en cumplimiento de la Constitución Política, Loy 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015, y demás disposiciones normalivas del sector, en especial:

El artículo 18 de la Ley 388 de 1997 señala que. "El programa de ajecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio provistas en el plan de ordenamiento, que serán



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 89 de 97





ejecutades durante el período de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señelando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos. El programa de ejecución se integrará al Ptan de Inversiones, de tal meners que juntamente con este será puesto a consideración del concejo por el atcalde, y su vigencia se ejustará e los periodos de las administraciones municipales y distritales. Dentro del programa de ejecución se definirán los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios publicos domiciliarios que se ajecutarén en el período correspondiente, so localizarán los terrenos necesarios para atonder la demanda de vivienda de interés social en el municipio e distrito y las zonas de mejoramiente integral, señalando los instrumentos para su ejecución pública o privada, Igualmente se determinarán los inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios. Todo lo anterior, atendiendo las estrategias, parámetros y directrices señaladas en el plan de ordenamiento".

Así las coses, con el fin de der cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales en materia del acoseo al agua potablo y sanoamiento básico mediante el servicio de acueducto y alcantaritado sanitario se alinean los siguientes instrumentos de planeación:

La Ley 2294 de 2023 "Por el cuel se emplde el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el presente proyecto se retecione con el Programa denominado "Acceso de la población a los servicios de eque potable y sensemiento básico", transformador "Ordenamiento del territorio airededor del agua y

sansamiento básico", transrormador "ordensimiento del seriorio alla línea estratégica fusificia ambientar". El Plan de Desarrollo Departamentati: Bolivar Me Enamora, contempla la línea estratégica denominada "Bottvar me enamora con justicia social, clarra de brechez y catidad de vida para todos" que incluye el "Programa de Sansamiento Basico". El Plan de Desarrollo Distritati: Culad de Derechos 2024-2027 contempla en la línea estratégica "VIDA DIGNA", el componente impulsor de avance denominado "Acceso a Servicios Básicos", que aborda la catidad de derecho fundamental de los servicios públicos domiciliarios y su estrecha retación con el principio de la dignidad humana, los objetivos del Estado Social de Derecho y la setisfacción de las necesidades básicas de la continución un esta componente, se establece el programa "ACCESO AL AGUA POTABLE población, on este componente, se establece el programa "ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMENTO BÁSICO".

Por su parte, el artículo 76 de la Léy 715 de 2001 estableció que a los municipios les corresponde, Por su perre, el anuculo /o de la Ley / 15 de 2001 estableció que el los municipios les corresponde, dentre sus competencias "directa o indirectamentes, con recursos propies, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiair o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial, ejercer les siguientes competencias (...) 76.1. Sonnicios Públicos. Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos adomás de las competencias establecidas en otras normas vigentes la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infinantamente de servicios entitations. de la infraestructura de servicios públicos".

En este sentido, se ha gestionado recursos de contrapertide/colinanciación por pane del Departamento y el Gobtemo Nacional con el fin de ejecutar proyectos de inversión destinados al



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 90 de 97





acceso de agua potable y saneamiento básico, verbigrada el proyecto de alcantaritado de los corregmiantos de Bayunca y Pontezuela, y el acueducto de Tierra Bomba, y proyectos cuya fuente de litranciación es mediante Sistema General de Regalias (SGR).

Que, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Terráciro, mediante la Resolución No. 881 de 2019 establece "los requisitos de presentación u visibilizarian de projectos del sector de agua potable y saneamiento básico que solicitan apoyo financiaro de la Nación, así como de equellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programes que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Vicernisistario de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la resolución 1063 de 2016 y se dictar otras disposiciones".

En observancia a la norma descrita, el Distrato en articulación con el prestador ha presentado ante este macanismo de viabilidad proyectos para gestionar financiación por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y proyectos con los cuales se planifica fuente de financiación a través de crediso público con tese compensada finea reactiva agua potablo y savisamiento.

8. ¿Qué estrategias ha diseñado para mitigar el impacto económico y social de las fallas en el suministro de agua?

RV El Distrito ha establecido como estrategia la articulación con el prestador del Plan de Conseguncia, la atención de la población a través de Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU) y suministro priorizados en contingencia a través de Carrotanques financiados por parte del Distrito, lo cual mitiga los impactos econômicos y sociales sobre los usuarios del senticio. Así mismo, se han benido en cuenta los hechos ocurridos en los seguirmento opticables el Contrato GISAA con el fin de que ACUACAR resilice la continua mejora de acciones preventivas y la relación de obras del plan de inversiones y de Otrosi 3 acorde el las necesidades del sistema existente.

De igual forma el Destrito ha incluído en la planificación de proyectos de inversión en consonancia con el Plan de Desarrollo vigente y en las financiadas por el Sietema General de Regalas (SGR), obras para la construcción de refuerzo de impulsión y conducción de acueducto, obras para majora de distribución de agua potable y colectores de alcantaritiado sanitario, que empactan a la infraestructura matriz del sistema y bonoficia a los usuarios presentes y futuros.

7. ¿Qué gestiones ha adelantado para garantizar inversiones adicionales en la infraestructura hádrica de la ciudad?

R/ Al respecto de la infraestructura hidrica del Distrito conformé al Plan de Desarrolto vigente se han planificado Inversiones para:

- Construcción/Extensiones de acuaducto y alcantarifiado sanitano urbano, rural e insuler.
- Construcción de 9 km de refuerzo y/o impulsión de agua potable.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 91 de 97





- Ejecución de 6 obras para mejora de distribución de agua potable.
- 592 metros lineates de colectores de alcantarillado santeno.
- Acciones de protección para el área de importancia estratégica para el acueducto del Distrito que represente la fuente de captación de agua del sistema.

Até mismo, pera alegurar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades antes descritas se ha realizado;

- Autorización ante el honorable Concejo Distrital para operación de crédito público como obra en Acuerdo 137 de 2024, Acuerdo 147 de 2024 modificado por Acuerdo 160 de 2024.
- Ejecución de proyectos para garantizar acceso a agua potable y saneamiento básico, así
 como de optimizar sistema de acueducio con fuente de financiación del Sistema General
 de Regallas (SGR).
- Gestión ante Financiera de Deserrollo Territorial S.A.-FINDETER crédito de linea de tasa compensada Reactiva Agua, operación de redescuento con el sector de agua poteble y sancerniento básico.
- Presentación de proyectos de conformidad con la Resolución 861 de 2018 ente el mocenismo de viabilidad de proyectos de sector de agua potable y saneamiento básico del Ministerio de Whisndia, Cludad y Territorio.
- Afficulación con cooperantes para la ejecución de proyectos, dentro de los cuales se desteca ECOPETROL.
- Suscripción de convenios con Departamento de Bolivar, Ministono de Vivianda, Ctudad y Territorio, y ACUACAR para la ejecución de proyectos con recursos de contrapartida/cofinenciados.
- Alimeación del Plan de Desarrollo Distritat, con el Departemental y Recional.

8. ¿Cómo está trabajando su administración para fortalecer el acceso a agua potable en las zonas más vulnerables de Certagena?

R/ Actualmente la cobertura del servicio de acueducto en el Distrito se encuentra en un 92,59%, así mismo se han implementado soluciones atternativas como Pilas Públicas en los términos dat Decreto 1977 de 2015, suministro mediante Carrotanques, y estratogias de planes específicos con consunidades como es el caso de la zone insular en articulación con Consejos Comunitarios, la Armada Nacional (Fuerza Naval del Caribo) y el prestador.

Como lo indica la Sentencia T012 de 2019 El agua potable y el saneamiento básico bienen en el orderamiento jurídico Colombiano dos facetas que generalmente confluyen: (i) como derechos fundamentales y (ii) como servicios públicos domicidarios. Sobre la primera faceta, quedo axplicedo que el agua y el sanoamiento son dorochos fundamenteles profundamente relacionados con la dignidad humana y su electrise realización está superintede el cumplimiento de unas condiciones mínimas de accaso. Sobre la segunda faceta, es digni que la major elternativa



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 92 de 97





para garantizar los derechos al agua potable y al saneamento basico es la prestación de servicius publicos dorniciándos de acuaducto y alcantanilado", por consiguiante direccionado a la garantia del derecho y acceso al servicio, por parte de ACUACAR se estructuran los estudios y directos nacesanos para solución definitiva de acceso a agua potablo, y el Distrito specuta los proyectos en beneficio de las comunidades. Es menestre informar que actualmento el Distrito se encuentra en gestión de actualización del Plan de Ordenamento Territorial POT, lo cual a su vez complementa las acciones para la plantificación de las obras necesarias para el acceso el servicio teniendo an cuenta la norma técnica del sector en especial la Resolución 0330 de 2017, la Ley 1523 del 2012, la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015.

9. ¿Cuál es su plan de acción para evitar que esta crisis siga afectando la zona franca de Cartanena?

R/ Como se ha expuesto el Distriso y ACUACAR cuentari con planificación de plan de inversiones para la elención de las necesidades actualdes y futuras respecto a la prestación de senicio de acuadación y sicentarilidad del Distriso, que astán deligidas tanto a las mojoras, refuercos y optimización de la infraestructura matriz del selfense como en extensiones del servicio en garantia de los derechos de la comunidad y cumplimiento de la norma técnica del sector, por lo tanto nuestro plan de acción es continuar realización as gasacines necesarias de estructuración, actualización, aseguramiento de recursos, viabilidad/ aprobación de proyectos según fueste de financiación y su respectiva ejecución en armonia con el Plan de Desarrollo Distrital vigente y para el caso de ACUACAR el seguimento de las obras que hacen perte de su plan de siversión y las contenidas en el Otrosi 3, Todas las obras dirigidas a la intraeseructura matriz resultan en impacto a la prestación general del servicio, por lo cual las memas a beneficiará la zona consultada como todos usuarios.

Atentamente,

CHAPATOCU TELEZONIE Asesor Codigo 105 Grado 47 Servicios Publicos

Property September 24 also \$ 00000



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 93 de 97	

(coceso-cs) Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias Cartagena de Indias D. F y C., mayo 16, 2025 Charles of Revision of the Oficio AMC-OFI-0065929-2025 COMPANY SECTION Harapolilo Diroles JUAN CARLOS RIVERA PERA 1229pm Comisión Segunda de Relacionas Exterioras, Comercio Exterior comision segunda@camara.gov.co unto: Risspussio a proposición No. 35. # Cuestionario pera el Alceldo de Cartagena. Cordel saludo. Conferme a la solicitud pr ón Segundo de la Cámara de Representantes donde solicitan al Gerente de Agu artagens, a st agua que afecti la directiva y at alcalde de Cartera la directiva y si alcalda de Cartegena "que explosar Nas de persones y a la Zona France de Cartegene le grave crisis en el sumi Se requiere que los cito heches, el manejo admis pondan un cue sobre les pauses de la crisis, fuz inversiones un plan concreto para restablecer el servicio de forma sostenible". éndoles el Oficio No. AMC-OFI-0055138-2025, scretaria General Distribit madiante el cual se da proceso a del rescuest suscrito por la doctora f respuesta al requerimi

MILTON JOSE PEREIRA BLANCO Jefe de la Oficina Assessa da Idica Alcaldia Mayor de Cartagene

PESPONEAULES INCREMENT VAPILLEDOS DANGO PROMA
Propiento Incrementa Papara Humanodes Palado Propientes

Secundo Propiente Papara Humanodes Palado 2015 (4)

Lida aviba forganza Antinomeros cue fineras revolución el proporto discurrente y la escontravion aportado a los recesas y discussiones implementa forganza indicata por la contravione para la finera del conducto.



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02 01-2016	
versión		
PÁGINAS	Página 94 de 97	





Cartagena de Indias D. T y C., martes. 29 de abril de 2025

Officio AMC-OFI-0055136-2028

Doctor ANTONIO LUIS PAJARÓ HERNANDEZ Profesional Especializado Código 222 Grado 43 Oficina Assecta Jurídice ALGALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Asunto: Respuesta al cuestionario dal Congresista Fernando Niño Mendoza, según lo requando en Oficio AMC-OFI-6853467-2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en atanción al Oficio AUC-OFI-0053487-2025, me permito resolver cuestionario destinado à la Akcaldía Mayor del Distrito de Cartagena en preposición de referencia, relacionada con la prestación del servicio de acuadacto y alcuntarillado santario:

 ¿Qué acciones concretas ha tomado su administración para garantizar que Aguas de Cartagena cumpla con su deber de prestar un servicio eficiente y continuo?

R/I La prastación del servicio de acueducto y alcantantilado seniterio en el Distrito se realiza tantendo en cuente el Contrato para la Gastión integral de los Servicios de Acuadocto y A/cantartilado (GISAA), celebrado el 21 de jusio de 1995, entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y Agues de Cartagena S.A.E.S.P. (ACUACAR).

En particular, respecto a la eficiencia y continuidad, el Distrito de Cartagena reafiza seguimento a la ejecución del contrato descrito, así como al plan de inversiones por parte de la empresa que incluyo obras para la mejora en la prestación de los servicios que impactian la capacidad de la infraestructura de los sestemas de acuaducto y alcantaritado. Este seguimento a su vez se alinea con los iniscadores de resultado del Pien de Desembio 2024-2027 Centagena Carded de Derechos, en la línea estratégica Vida Digna, componente impulsor de sivance denominado Acosso a Servicios Básicos.

A la fecha de la presente y tensando en cuanta reporte de seguirmiento presentado en marzo de 2025, el indico de Continuadad de servicio corresponde a 99,65% para el servicio de ecueducto y 100% de tratamiento de aques nesiduales recolectadas por el sistema de alcantarillado senitario.

2. ¿Cómo ha supervisado el cumplimiento de los compromisos contractuales de Aguas de Cartagena con el distrito?

R/ Se realiza seguimiento el Contrato para la Gestión integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado (GISAA), mediante Contrato No. USP INTI-GISAA 02-2010 suscrito entre el Distrito Turistico y Cultural de Carlagene de Indias y CONSORCIO ACUACAR 2010, euro objeto es la interventoria para la supervisión técnica. administrativa, financiera y ambiental del contrato GISAA.

3. ¿Qué medidas ha implementado para proteger los derechos de los ciudadanos afectados por las fallas en el servicio de agua?



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

 CÓDIGO
 L-M.C.3-F02

 VERSIÓN
 01-2016

 PÁGINAS
 Página 95 de 97





R/ Una vaz el Distrito de Cartagena as notificado por Aguas de Cartagena SAESP sobre las circunstancias y activación de Plan de Contingencia, de acuerdo a las características de la misma, se artícula con el operador y se instala un Puesto de Mando Unificado (PMU), a través deficual se coordinan las respuestas a la emergencia, cantraliza la información, toma decisiones para dirigir las acciones necesarias y dispone las comunicaciones a la comunidad y entre los diferentes entidades involucradas en la gestión de la contingencia. Así mismo, se verifica que la empresa realiza el suministro complementario de agua potable a través de medios alternativos como Carrotanques para abessecer a la poblición, hospitales, escuelas, etc., durante la contingencia.

4. ¿Qué acciones ha tomado pera exigir la rendición de cuentas del gerente de Agues de Cartagena y su Junta Directiva?

R/ Periódicamente ACUACAR realiza Informes de gestión ante el Distrito do Carlagena, en razón a la ejecución del Contrato para la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantamilado (GISAA). Igualmente, tembién asiten solicitado informes específicos a la empresa en casos de asuntos específicos o contingencias relevantes en la prestación de los servicios domiciliarios. De la misma manera, el Distrito está representado en dos minembres principales y dos suplentes en la Junta Directiva, espacio de gobierno en el que se solicitan y otorgan las explicaciones necesarias para hacer seguintiento a las actuaciones de ACUACAR en virtud del GISAA.

5. ¿Cómo está coordinando con el Gobierno Nacional o departamental para resolver la crisis hídrica en la ciudad?

R/ No consideramos que exista crisis hídrica en la Cludad de Cartagena.

No obstante, hemos conocido que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo ha anunciado estrategias y acciones pera enfrentar la actual alerta climática en Colombia, dobido a te temporada de menos lluvias que afocta diversas regiones del país, como, por ejemplo, (i) implementar la resolución 1005 de 2024 expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento (CRA) que dispone medidas regulatorias para incentivar el uso eficiente y ahorro del agua en usuanos y operadores de sistemas de acueducto, sil llega a presentarse déficit de precipitación (se fijan rauevos topos por piso s'amico para suscriptores residenciales de 13 m3 para clima frío, 14 m3 para clima templado y 16 m3 mensuales en clima cálido: para comercio, industria y áreas comunes de propiedad horizontal; se establece una disminución del 10% en relación al promedio de consumo de los últimos 12 meses); (ii) ahorro y la cosecha de agua lluvia, entre otras.

6. ¿Qué estrategias ha diseñado para mitiger el impacto económico y social de las fallas en el suministro de agua?

R/ En los eventos de falta de suministro por faltas en el sistema do acueducto, se ha garantizado la atención de la población a través del sumentiro priorizado a través de Carrotanques, en au mayoría esumidos por la prestadora del servicio y, en algunos otros casos, a través del la Oficina Asesora de Gastión del Riesgo de Decestres de la Alcaldía, lo cual mitiga los impactos económicos y sociales sobre los susurios del servicio.

Por otra parte, y de conformidad con les obligaciones convenidas en el contrato GISAA y las metas prevetars en el Plan de Desarrollo 2024-2027 Cartagena Ciudad de Derechos, el Distrito de Cartagena asume los costos presupuestales necesarros para la expansión del servicio, todo lo cuel impacta la infraestructura metita del sistema y beneficia a los usuarios presentes y futuros.



Acta No. 30

Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02		
VERSIÓN	01-2016		
PÁGINAS	Página 96 de 97		





7. ¿Qué gestiones ha adelantado para garantizar inversiones adicionales en la infraestructura hidrica de la ciudad?

R/ Al respecto de la infraestruciura hidrica del Distrilo conforme al Plan de Ossarrollo vigente se han planificado inversiones para.

2 Construcción/Extensiones de acueducto y alcantantiado sanitario urbano, rural e

- 7 Construcción de 9 km de refuerzo y/o impulsión de agua polable
- ? Ejecución de 6 obras para mejora de distribución de agua pote ? 592 motros lineales de coloctores de alcantarillado santario.
- ? Acciones de protección para el área de importancia estratégica para el acueducio del Distrito que representa la fuente de captación de aque del astema. Así mismo, para asegurar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades antes descritas.
- 7 Autorización ente el honorable Cancejo Distrial para operación de crédito público como obra en Acuerdo 137 de 2024, Acuerdo 147 de 2024 modificado por Acuerdo 100 cm 2024
- 7 Ejecución de proyectos para garantizar acceso a aque potable y sansamiento básico, así como de optimizar sistema de acueducto con fuente de financiación del Sistema General de Regallas (SGR).

 7 Gestión ante Ensenciera de Dosarroto Territoriol S.A.-FINDETER crédito de linea de tasa compensada. Reactiva Agua, operación de redescuento con el socior de agua attalém a variamento hásico.
- tasa compensada rescurs Agua, operecur un reconstruir de la constant de potable y arreamento bésico.

 ? Presentación de proyectos de conformidad con la Resolución 661 de 2019 ante el mecanismo de viabilidad de proyectos de sector de agua potable y saneamiento básico del Ministerio de Vivianda, Cudad y Territorio.
- ? Articulación con cooperantes para la ejecución de proyectos, dentre de los cuales se destaca ECOPETROL
- Suscripción de convenios con Departamento de Bolver, Ministerio de Vraenda Ciudad y Territorio, y ACUACAR para la ajecución do proyectos con recursos de contrapertida/cofinanciados.
- ? Alineación del Plan de Desarrollo Distrital, con el Departamental y Nacional,

8. ¿Cómio está trabajando su administración para fortalecer si acceso a agua potable en las zonas más vuinerables de Cartagena?

PU Teniendo en cuenta informe de seguimiento de indicadores presentado en marzo de 2025, la cobertura del servicio de acueducto en el Distrito se encuentra an un 92,26%, así mismo se han implementado soluciones alternativas como Pias Públicas en los informano del Decreto 1017 de 2015, suministro mediante Carrotanques, y estrategras de planes aspecíficos con comunidades como os si caso de la zona risular en articulación con Consejos Comunitarios, la Armada Nacional (Fuerza Naval del Carde)

Como lo indica la Sentancia T012 de 2019 El agua potable y el saneamiento básico banen en el ordenamiento jurídico Cocombiano dos facetas que generalmente confluyen: (i) como derechos fundamentales y (s) como sarvicios públicos domicitades. Sobre la primera faceta, quedo explicado que el egua y el saneamiento son cerechos. fundamentales profundamente relacionados con la dignidad humana y su efectiva realización está supeditada al cumplimiento de unas condiciones mínimas de acceso, Sobre la segunda faceta, es ciaro que la mejor alternativa para garantizar los derechos al agua potable y si saneamiento básico es la prestación de servicios públicos domicilarios de acuedacto y sicantantiado", por consiguiante direccionado a la garantia del derecho y acceso al servicio, por parte de ACUACAR se estructuran los estudios y diseños necesarios para solución definitiva de acceso a eque potable, y el Diénito ejecuta los proyectos en beneficio de las comunidades. Es menestes informar que actualmente el fusitito se encuentre en nestión de actualmente.



Acta No. 30 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 97 de 97	





Ordenamiento Territoral POT, to cuel a su vez complementa les accosses para la planificación de las obras necesarias para el acceso al servicio terriendo en cuenta la norma técnica del sector en especial la Resolución 0330 de 2017, la Ley 1523 del 2012, la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015.

2. ¿Cuál es su plan de acción para evitar que esta crisis siga afectando le zona france de Cartagena?

R/ Como se ha expuesto el Distrito y ACLIACAR cuentan con plantificación de plan de inversiones para la atención de las necesidades sotuales y futuras respecto a la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado del Detrito, que están dirigidas fanto a las mojoras, refuerzos y optimización de la infraestructura máriz del elstemp como en extensiones del aervicio en garantia de los derechos de la comunidad y pumplemento de la norma técnica del sector, por lo tanto nuestro plan de acción as continuar restizando las gestiones necesarias de actualización, acualización, acualización, aseguramiento de recursos, viabilidadí aprobeción de proyectos según fuente de financiación y su respectiva ejecución en armenía con el Plan de Deserrolo Distrita vigente y pera el caso de ACUACAR el seguimento de las obras de pue hacen parte de su plan de inversión y las contenidas en el Otrosf 3. Todas las obras dirigidas a la infraestructura matriz resultan en impacto a la prestación general del senticio, por lo cual las mismas a beneficiará la zona consultada como todos usuarios.

Atentamente

umail.

Maria Patricia Porras Mendoza Secretaria General Distrital

RESPONSABLES	NOVERES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	
Роумов	Wastish Durcyco Marriega	Looke series the Marine Danger M.		
Fermi	Emmis Autor Suberno Anterio	Assert particip Extent (E.G.O.	Edition Gutierras	
N. P. Service	Contract Pireto Capirosa	Autor Jaricia Erdono X.S.O.	my.	
Picore)	Marin Planta Flores Multica	Anatora juridica Sarama	100 B 50 F	

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ

Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO

Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario.